



**NACIONES  
UNIDAS**

**HSP**

**HSP/GC/21/4**



**ONU-Hábitat**

**Consejo de Administración  
del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

Distr.: General  
3 de enero de 2007

Español  
Original: Inglés

**21° período de sesiones**

Nairobi, 16 a 20 de abril de 2007

Tema 7 del programa provisional\*

**Programa de trabajo del ONU-Hábitat para el bienio 2008-2009 y  
presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat  
y los Asentamientos Humanos, correspondiente al bienio 2008-2009**

**Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para  
2008–2009**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

*Resumen*

En el presente documento se propone el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto integrados de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008–2009, en el contexto del marco financiero general el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). El presupuesto se basa en las estimaciones de las contribuciones voluntarias previstas para fines generales y para fines especiales, así como en las estimaciones de la cuantía de los gastos que se necesitan para complementar los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los de cooperación técnica. Estos recursos son necesarios para ejecutar los programas de trabajo de ONU-Hábitat para el bienio y prestar el apoyo necesario al programa.

La Directora Ejecutiva recomienda al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que apruebe el programa de trabajo y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008–2009 que aquí se proponen.

El presente documento se publica sin que se haya editado oficialmente.

\* HSP/GC/21/1.

K0654767 160207 140307

Para economizar recursos solo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros. Este documento se ha impreso en papel ecológico.

## Índice

Introducción .....	4
Aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el bienio 2006–2007 .....	5
Parte I: Sinopsis.....	6
I.    Perspectiva general del programa.....	6
II.   Situación financiera en general .....	6
Parte II: Plan de recursos.....	10
III.  Plan de recursos revisado para 2006–2007 .....	10
IV.  Plan de recursos propuesto para 2008–2009 .....	10
A.    Aspectos generales de la situación financiera .....	10
B.    Proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (fondos para fines generales y para fines especiales) para el bienio 2008–2009.....	17
Parte III: Programa de trabajo .....	26
V.    Situación general.....	26
VI.   Órganos normativos .....	27
VII.  Dirección y gestión ejecutivas (Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas).....	28
A.    Objetivo.....	28
B.    Estrategia.....	28
C.    Factores externos.....	33
D.    Productos.....	33
E.    Necesidades de recursos.....	36
VIII. Programa de trabajo .....	37
A.    Subprograma 1: Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.....	37
B.    Subprograma 2: Vigilancia del Programa de Hábitat.....	47
C.    Subprograma 3: Cooperación técnica y regional.....	55
D.    Subprograma 4. Financiación de los asentamientos humanos.....	59
E.    Apoyo al programa.....	66
Anexos	
I.    Mandato legislativo .....	70
II.   Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2008–2009 .....	74
III.  Terminología .....	75
IV.  Hipótesis y metodologías .....	77
Cuadros	
1.    Ingresos previstos durante los bienios 2004–2005, 2006–2007 y 2008–2009 (en millones de dólares de los EE.UU.) .....	7
2. a)  Gastos correspondientes a los bienios 2004–2005, 2006–2007 y 2008–2009 (en millones de dólares de los EE.UU.) .....	8
2. b)  Gastos correspondientes a los bienios 2004–2005, 2006–2007 y 2008–2009 (en millones de dólares de los EE.UU.) por subprograma.....	8

3.	Plan de recursos consolidado: plan estimado 2006–2007, revisado 2006–2007 y propuesto 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.).....	9
4.	Estimaciones presupuestarias consolidadas para ONU-Hábitat por categoría de gastos y procedencias de los fondos para el bienio 2008 – 2009 (en miles de dólares de los EE.UU.)..	15
5.	ONU-Hábitat: distribución estimada de los puestos por fuente de financiación.....	16
6.	Presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (para fines generales y para fines especiales) para el bienio 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.).....	20
7.	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: fondos exclusivamente para fines generales para el bienio 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.) .....	21
8.	Presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (cuenta especial de apoyo al programa) para el bienio 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.).....	24
9.	Plantilla general: Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (fondos para fines generales y para fines especiales) para los bienios 2006–2007 y 2008–2009.....	25
10.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): órganos normativos.....	28
11.	Logros previstos e indicadores de los logros.....	30
12.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): Gestión y administración ejecutivas.....	36
13.	Logros previstos e indicadores de los logros.....	40
14.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): Subprograma 1: Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.....	47
15.	Logros previstos e indicadores de los logros para el bienio.....	49
16.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): Subprograma 2: Vigilancia del Programa de Hábitat.....	54
17.	Logros previstos e indicadores de los logros para el bienio.....	56
18.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): Subprograma 3: Cooperación técnica y regional.....	59
19.	Logros previstos e indicadores de los logros para el bienio.....	61
20.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): Subprograma 4: Financiación de los asentamientos humanos.....	65
21.	Logros previstos e indicadores de los logros.....	66
22.	Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): División de Apoyo al Programa.....	69

#### Figuras

1.	Uso del total de recursos en 2008–2009.....	11
2.	Distribución de los recursos del programa 2008–2009.....	11
3.	Resumen de las contribuciones para fines generales y para fines especiales (1994–2009).....	12
4.	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (uso de los recursos por categoría de gastos, 2008–2009).....	17

## Introducción

1. De conformidad con la regla 302.1 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat presenta adjunto el proyecto de presupuesto del programa de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008–2009, en que se detallan los ingresos y los gastos de las actividades previstas del programa y los gastos de apoyo al programa de la Fundación.
2. El proyecto se presentó para su examen y la formulación de observaciones por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de conformidad con la regla 302.2 de la Fundación. El informe de la Comisión Consultiva se publica como documento HSP/GC/21/4/Add.1.
3. El documento integrado sobre el programa de trabajo y el presupuesto se preparó con información pormenorizada sobre los productos prioritarios, como pidió el Consejo de Administración en su resolución 19/2, de 9 de mayo de 2003. En el documento se incorporan también las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe.
4. Además de incorporar la recomendación de la Comisión Consultiva, el presente documento fue examinado por el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) cuyas opiniones se han tenido en cuenta también. El documento está en consonancia también con el marco estratégico propuesto para el período 2008–2009 (establecido en el documento A/61/6), que actualmente examina la Asamblea General.
5. ONU-Hábitat ha emprendido diversas medidas y gestiones para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el bienio 2006–2007, como se explica a continuación.

## Aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el bienio 2006–2007

Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada para aplicar la recomendación
<b>Informe de la Comisión Consultiva (HSP/GC/20/9/Add.1)</b>	
<p>“[E]l documento del programa de trabajo propuesto y proyecto de presupuesto se había remitido al Comité de Representantes Permanentes pero que, cuando se lo presentó a la Comisión Consultiva todavía no se lo había examinado a fondo debido a problemas de superposición de tareas y de tiempo y a la tardía distribución del documento. La Comisión recomienda que se procure evitar este problema en el futuro”.</p>	<p>El proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 2008–2009 se presentó al Comité de Representantes Permanentes para que lo examinara y posteriormente se incorporaron sus observaciones.</p>
<p>“[U]no de los desafíos que el Programa aún tiene ante sí es superar una deficiencia financiera estructural global por cuanto las contribuciones para fines específicos superan a las contribuciones para fines generales, que se mantienen en un nivel relativamente modesto y la financiación o depende de un número relativamente pequeño de donantes clave”.</p>	<p>En la resolución 20/19 del Consejo de Administración se pedía a la Directora Ejecutiva que elaborara una estrategia global de movilización de recursos para presentarla al Consejo en su 21º período de sesiones. Se ha iniciado el examen de opciones para ampliar la base de donantes y, en particular, alentar la aportación de contribuciones de uso general.</p> <p>Además, en su resolución 60/203, la Asamblea General, reconociendo que la aportación de contribuciones financieras mayores y previsibles a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos es una necesidad constante y urgente, hizo un llamamiento a los Estados Miembros si se quería asegurar la aplicación oportuna, eficaz y concreta en todo el mundo del Programa de Hábitat.</p>
<p>La Comisión no está segura de que sea necesario reasignar un puesto del cuadro de servicios generales a la oficina de Nueva York, habida cuenta de su posición previa con respecto a las oficinas de enlace (véase el párr. 106, A/58/7).</p>	<p>Tras un amplio análisis de las actividades que realizará la oficina en Nueva York, los Estados Miembros consideraron necesario aumentar los recursos de esta oficina para que pueda lograr como es debido los objetivos de su programa de trabajo. En consecuencia, el Consejo de Administración, en su resolución 20/19 aprobó el puesto del cuadro de servicios generales.</p>
<p>“En las presentaciones futuras debería incluirse un organigrama similar, en el que se incluyan los puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, para tener un panorama mejor y más completo de la plantilla propuesta”.</p>	<p>El programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2008–2009 se presentó junto con un organigrama en el que se incorporaban los puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, con lo que se ofreció una idea global de la plantilla.</p>
<p>“... de esa manera ONU-Hábitat podrá armonizar sus prácticas, en los casos en que sea posible, con las de otros fondos y programas de las Naciones Unidas e insta a ONU-Hábitat a examinar las recientes revisiones propuestas por el FNUAP y el PNUD relativas a sus políticas de recuperación de los gastos, como parte de las iniciativas de simplificación y armonización”.</p>	<p>A los efectos de establecer un mecanismo de recuperación de gastos simplificado y armonizado, ONU-Hábitat participa en un grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas establecido para examinar las medidas y la idoneidad de las políticas de recuperación de gastos de apoyo al programa. Constantemente se examinan las políticas de recuperación de costos propuestas por otros programas y organismos de las Naciones Unidas que se adoptan, si procede.</p>

## Parte I: Sinopsis

### I. Perspectiva general del programa

6. La responsabilidad por los asentamientos humanos recae en ONU-Hábitat, que también coordina la ejecución del programa en el sistema de las Naciones Unidas. El mandato actual de ONU-Hábitat dimana del doble objetivo del Programa de Hábitat expresado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), y abarca una vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo que se urbaniza. Los importantes mandatos recientes dimanan de la Declaración sobre las Ciudades y demás asentamientos humanos en el nuevo Milenio, que fue aprobada por la Asamblea en su resolución S-25/2, de 9 de junio de 2001, otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, entre ellos los que figuran en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Milenio, como la meta de mejorar considerablemente las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020 y en los resultados de las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas desde 1992, como la meta 10 sobre abastecimiento de agua y saneamiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo. La Asamblea General reafirmó estas dos metas en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, que atribuyó alta prioridad a prevenir la proliferación de barrios de tugurios entre las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos. La población urbana mundial está creciendo rápidamente y la mayoría de esas personas viven hacinados en barriadas urbanas donde escasean las viviendas, la tenencia no está asegurada, el empleo es inestable y faltan servicios básicos, sobre todo abastecimiento de agua libre de impurezas y obras de saneamiento.

7. El programa de trabajo de ONU-Hábitat se seguirá ejecutando por medio de cuatro subprogramas, a saber, el subprograma 1 sobre vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles; el subprograma 2 sobre vigilancia del Programa de Hábitat; el subprograma 3 sobre cooperación técnica y regional y el subprograma 4 sobre financiación de los asentamientos humanos. La estructura del programa dependerá de los resultados del plan estratégico e institucional de mediano plazo que se estará ejecutando durante seis años.

8. ONU-Hábitat prepara en estos momentos un plan estratégico e institucional a mediano plazo para el período de seis años entre 2008 y 2013, como recomendó el Consejo de Administración. La estrategia de ejecución de este presupuesto bienal por programas depende de los resultados de la práctica permanente de planificación estratégica y desarrollo institucional iniciada en 2005. El plan estratégico e institucional de mediano plazo se presentará al Consejo de Administración en el 21° período de sesiones en curso. Si hiciera falta modificar este programa y presupuesto para concertarlos con el plan estratégico e institucional de mediano plazo, cabe esperar que prevalezca lo dispuesto en la resolución 58/269, de 23 diciembre de 2003. De conformidad con esta resolución, el marco lógico del programa de trabajo y el presupuesto para 2008–2009 se puede modificar tras la aprobación del marco estratégico y del plan programático para el bienio, pero el Comité del Programa y la Coordinación tendrá que examinarlo en 2007.

9. ONU-Hábitat seguirá asegurando que las consideraciones de género tengan prioridad en las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y adoptará medidas para empoderar a las mujeres. En su calidad de coordinador de la aplicación del programa sobre asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat colaborará y cooperará con otras organizaciones del sistema. Fuera de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará también con los gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos de desarrollo regionales, el sector privado y otros asociados del Programa de Hábitat. Un importante mecanismo de cooperación y diálogo político entre los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat es el Foro Urbano Mundial, que se celebra cada dos años para examinar cuestiones apremiantes relacionadas con los asentamientos humanos.

### II. Situación financiera en general

10. El marco financiero de ONU-Hábitat comprende tres fuentes de financiación: primera, las asignaciones del presupuesto ordinario aprobadas por la Asamblea General; segunda, las contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, cuyas asignaciones presupuestarias aprueba el Consejo de Administración de ONU-Hábitat; y, tercera, las contribuciones para la cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias aprueba la Directora Ejecutiva.

11. La Asamblea General aprueba las asignaciones del presupuesto ordinario que se clasifican en dos grandes categorías del presupuesto, a saber, la sección 15, “Asentamientos humanos”, y la sección 23, “Programa ordinario de cooperación técnica”, para servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos.

12. Las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos son de dos tipos: para fines generales y para fines especiales. Las contribuciones para fines generales son contribuciones voluntarias para fines generales aportadas por los gobiernos para apoyar la ejecución el programa de trabajo aprobado de ONU-Hábitat. Las contribuciones para fines especiales son contribuciones para fines especiales aportadas por los gobiernos y otros donantes para la realización de actividades concretas que figuran en el programa de trabajo y están en consonancia con el mandato de ONU-Hábitat.

13. Las contribuciones para cooperación técnica son recursos asignados por los gobiernos y otros donantes para la realización de actividades técnicas específicas a nivel de países, en consonancia con el mandato y el programa de trabajo de ONU-Hábitat.

14. El presupuesto del programa para 2008–2009, consolidado y armonizado, se ha preparado después de analizar las proyecciones de ingresos de las tres fuentes de financiación para el bienio 2008–2009, teniendo en cuenta las necesidades de recursos para la ejecución el programa de trabajo propuesto. Al proyectar los saldos iniciales del bienio 2008–2009, en el presente presupuesto se toma nota de las estimaciones revisadas para el bienio 2006–2007.

15. Los recursos estimados disponibles para el bienio 2008–2009 ascienden a 281,1 millones de dólares de los EE.UU. (cuadro 3) y se desglosan como sigue: un saldo inicial proyectado de 48,6 millones de dólares de los EE.UU. (1º de enero de 2008); 18,9 millones de dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario; 29,1 millones de dólares de los EE.UU. de las contribuciones con fines generales a la Fundación; 67,8 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de contribuciones para fines especiales a la Fundación y 116,7 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de contribuciones a la actividad de cooperación técnica. La asignación correspondiente a ONU-Hábitat en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se ajustará más adelante de conformidad con las asignaciones que apruebe la Asamblea General en diciembre de 2007.

16. En los cuadros 1 y 2 a) que figuran a continuación se resumen las tendencias en la cuantía de los ingresos y gastos desde 2004 hasta 2009, mientras que en el cuadro 3 se consolidan en forma resumida los detalles correspondientes de los dos primeros cuadros.

**Cuadro 1. Ingresos previstos durante los bienios 2004–2005, 2006–2007 y 2008–2009 (en millones de dólares de los EE.UU.)**

	2004-2005		2006-2007		2008-2009	Porcentaje *
	Estimados	Reales	Estimados	Revisados	Propuestos	Variación
	A	B	C	D	E	(E-C)/C
<b>Presupuesto ordinario</b>	<b>14,8</b>	<b>17,0</b>	<b>18,9</b>	<b>18,9</b>	<b>18,9</b>	<b>N/A</b>
<b>Fundación</b>						
Fines generales	23,5	22,6	26,5	26,5	29,1	10%
Fines especiales	45,2	58,9	56,5	60,7	67,8	20%
Total	<b>68,7</b>	<b>81,5</b>	<b>83,0</b>	<b>87,2</b>	<b>96,9</b>	<b>17%</b>
<b>Cooperación técnica</b>	<b>66,9</b>	<b>147,1</b>	<b>66,9</b>	<b>111,1</b>	<b>116,7</b>	<b>74%</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>150,4</b>	<b>245,6</b>	<b>168,8</b>	<b>217,2</b>	<b>232,5</b>	<b>38%</b>

\* Cambio porcentual de los ingresos previstos para 2008–2009 respecto de las estimaciones para 2006–2007

**Cuadro 2 a). Gastos correspondientes a los bienes 2004–2005, 2006–2007 y 2008–2009 (en millones de dólares de los EE.UU.)**

	2004-2005	2006-2007		2008-2009	Porcentaje*
	Real	Estimado	Revisado	Propuesto	Variación
	A	B	C	D	(D-B)/B
<b>Presupuesto ordinario</b>	<b>17,0</b>	<b>18,9</b>	<b>18,9</b>	<b>18,9</b>	<b>N/A</b>
<b>Fundación</b>					
Fines generales	16,9	27,6	27,6	32,8	19%
Fines especiales	44,9	55,1	71,6	72,9	32%
Total	<b>61,8</b>	<b>82,7</b>	<b>99,2</b>	<b>105,7</b>	<b>28%</b>
<b>Cooperación técnica</b>	<b>107,6</b>	<b>67,1</b>	<b>138,3</b>	<b>121,4</b>	<b>81%</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>186,4</b>	<b>168,7</b>	<b>256,4</b>	<b>246,0</b>	<b>46%</b>

\* Variación porcentual en los gastos estimados para 2008–2009 respecto de las estimaciones para 2006–2007

**Cuadro 2 b). Gastos correspondientes a los bienes 2004–2005, 2006–2007 y 2008–2009 (en millones de dólares de los EE.UU.) por subprograma**

	2004/2005	2006/2007		2008/2009	Porcentaje*
	Actual	Estimados	Revisados	Propuestos	Variación
	A	B	C	D	(D-B)/B
<b>Recursos del programa</b>					
Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles	35,4	36,0	42,7	40,3	12%
Vigilancia del Programa de Hábitat (véase el párr. 17a)	12,9	29,1	26,7	25,4	-13%
Cooperación técnica y regional	120,1	74,9	146,3	130,1	74%
Financiación de los asentamientos humanos	3,0	13,3	19,9	22,6	70%
Apoyo al programa	5,7	7,9	8,5	10,7	35%
Gestión y administración (véase el párr. 17b)	9,3	7,5	12,3	16,9	125%
<b>Total de gastos</b>	<b>186,4</b>	<b>168,7</b>	<b>256,4</b>	<b>246,0</b>	<b>46%</b>

\* Variación porcentual en los gastos estimados para 2008–2009 respecto de las estimaciones para 2006–2007

17. Las variaciones de importancia que se observan entre los gastos propuestos (2006–2007) y los estimados (2008–2009), indicados en el cuadro 2 b) *supra*, son las siguientes:

a) La disminución de 3,7 millones de dólares de los EE.UU. prevista en el presupuesto total del subprograma sobre vigilancia del Programa de Hábitat obedece fundamentalmente a una disminución prevista de las contribuciones para fines especiales basada en las tendencias de años anteriores y a la reasignación de puestos y gastos conexos no relacionados con los puestos de la Dependencia de Supervisión y Evaluación y de la Sección de Servicios de Información al presupuesto de gestión y administración, de conformidad con la recomendación de la CCAAP (A/60/7, parr. IV.51)

b) El aumento de 9,4 millones de dólares de los EE.UU. previsto en el presupuesto de gestión y administración obedece fundamentalmente a las siguientes medidas: fortalecimiento de la secretaría del Consejo de Administración mediante un aumento de la plantilla al crearse la Dependencia del Foro Urbano Mundial; un aumento de las contribuciones para fines especiales con destino al Foro Urbano Mundial; un aumento de la capacidad de movilización de recursos y la reasignación de puestos y de gastos conexos no relacionados con los puestos de la Dependencia de Supervisión y Evaluación y la Sección de Servicios de Información con cargo al presupuesto del programa.



Cuadro 3. Plan de recursos consolidado: plan estimado 2006–2007, revisado 2006–2007 y propuesto 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.)

	2004/2005	Plan de recursos de referencia 2006/2007					Plan de recursos revisado 2006/2007					Plan de recursos 2008/2009						
	Total de recursos reales/ Gastos	Presupuesto Ordinario	Cooperación Técnica	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos			Presupuesto Ordinario	Cooperación técnica	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos			Presupuesto Ordinario	Cooperación Técnica	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos			Total de recursos	
				Fines Generales	Fines Específicos	Total			Fines Generales	Fines Específicos	Total			Fines Generales	Fines Específicos	Total		
<b>Recursos disponibles</b>																		
Saldo inicial	28.813,7		10.243,3	9.046,9	12.012,4	21.059,3		48.269,0	16.875,7	22.751,3	39.627,0		21.044,1	15.774,5	11.817,8	27.592,3		48.636,4
<b>Ingresos</b>																		
Contribuciones	238.552,8	18.895,8	66.000,0	25.000,0	56.500,0	81.500,0	18.895,8	110.000,0	25.000,0	60.650,0	85.650,0	18.895,8	115.500,0	28.000,0	67.800,0	95.800,0		230.195,8
Otros	6.990,0		900,0	1.500,0		1.500,0		1.100,0	1.500,0		1.500,0		1.155,0	1.100,0		1.100,0		2.255,0
<b>Total</b>	<b>274.356,5</b>	<b>18.895,8</b>	<b>77.143,3</b>	<b>35.546,9</b>	<b>68.512,4</b>	<b>104.059,3</b>	<b>18.895,8</b>	<b>159.369,0</b>	<b>43.375,7</b>	<b>83.401,3</b>	<b>126.777,0</b>	<b>18.895,8</b>	<b>137.699,1</b>	<b>44.874,5</b>	<b>79.617,8</b>	<b>124.492,3</b>		<b>281.087,2</b>
<b>Uso de los recursos</b>																		
Órganos normativos	26,1	32,3					32,3					32,3						32,3
<b>Recursos del programa</b>																		
Total de recursos del programa	171.352,9	15.537,4	64.629,9	23.165,3	50.000,0	73.165,3	15.537,4	134.913,8	22.165,3	63.000,0	85.165,3	15.537,4	117.174,3	23.721,8	62.000,0	85.721,8		218.433,5
<b>Presupuesto de apoyo</b>																		
Apoyo al programa	5.640,4		1.942,3	1.760,2	4.183,5	5.943,7		2.297,1	1.960,2	4.183,5	6.143,7		2.863,4	2.601,2	5.247,4	7.848,6		10.712,0
Gestión y administración	9.324,4	3.326,1	486,3	2.675,7	964,7	3.640,4	3.326,1	1.114,0	3.475,7	4.400,0	7.875,7	3.326,1	1.372,2	6.472,1	5.686,1	12.158,2		16.856,5
<b>Total presupuesto de apoyo</b>	<b>14.964,8</b>	<b>3.326,1</b>	<b>2.428,6</b>	<b>4.435,9</b>	<b>5.148,2</b>	<b>9.584,1</b>	<b>3.326,1</b>	<b>3.411,1</b>	<b>5.435,9</b>	<b>8.583,5</b>	<b>14.019,4</b>	<b>3.326,1</b>	<b>4.235,6</b>	<b>9.073,3</b>	<b>10.933,5</b>	<b>20.006,8</b>		<b>27.568,5</b>
<b>Total</b>	<b>186.343,8</b>	<b>18.895,8</b>	<b>67.058,5</b>	<b>27.601,2</b>	<b>55.148,2</b>	<b>82.749,4</b>	<b>18.895,8</b>	<b>138.324,9</b>	<b>27.601,2</b>	<b>71.583,5</b>	<b>99.184,7</b>	<b>18.895,8</b>	<b>121.409,9</b>	<b>32.795,1</b>	<b>72.933,5</b>	<b>105.728,6</b>		<b>246.034,3</b>
Ajustes de periodos anteriores	210,0																	
Otros ajustes	(326,7)																	
<b>Saldo al cierre</b>	<b>87.896,0</b>		<b>10.084,8</b>	<b>7.945,7</b>	<b>13.364,2</b>	<b>21.309,9</b>		<b>21.044,1</b>	<b>15.774,5</b>	<b>11.817,8</b>	<b>27.592,3</b>		<b>16.289,2</b>	<b>12.079,4</b>	<b>6.684,3</b>	<b>18.763,7</b>		<b>35.052,9</b>

## Análisis de los saldos al

## cierre:

Reserva obligatoria			3.279,5		3.279,5	3.279,5
Reserva operacional: gastos de apoyo al programa	1.802,0			780,0	780,0	2.582,0
Otros saldos de los fondos	4.228,2	8.799,9		480,2	9.280,1	13.508,3
Saldos de los proyectos	10.259,0			5.424,1	5.424,1	15.683,1
<b>Total</b>	<b>16.289,2</b>	<b>12.079,4</b>	<b>6.684,3</b>	<b>18.763,7</b>	<b>35.052,9</b>	

## Parte II: Plan de recursos

### III. Plan de recursos revisado para 2006–2007

18. En el cuadro 3 *supra* se muestra el plan de recursos para 2006–2007 aprobado por el Consejo de Administración en su resolución 20/19 de 8 de abril de 2005 y el plan de recursos revisado propuesto para 2006–2007 sobre la base de proyecciones actualizadas de los ingresos y gastos.

19. Las estimaciones de ingresos y gastos revisados para el bienio 2006–2007 se han preparado sobre la base de las tendencias en los ingresos y gastos del año anterior, un análisis de los ingresos reales recibidos durante el primer semestre de 2006 y un examen de los compromisos previstos para el resto del bienio.

20. Las estimaciones detalladas que figuran en los cuadros 1 a 3 indican que el total de recursos disponibles durante el presente bienio ascienden a 305,0 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 87,9 millones de dólares de los EE.UU. representaban el saldo inicial (1° de enero de 2006). ONU-Hábitat recibió una asignación de 18,9 millones de dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario y prevé recibir 26,5 millones de dólares de los EE.UU. de las contribuciones para Fondos de la Fundación para fines generales, 60,7 millones de dólares de los EE.UU. de las contribuciones para fines especiales de la Fundación y 111,1 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a las contribuciones para cooperación técnica.

21. Las diferencias más importantes que se observan entre el plan de recursos aprobado para 2006–2007 y el plan de recursos revisado se pueden resumir como sigue:

a) Los saldos arrastrados (que incluyen los saldos de las reservas y los proyectos) reflejan ahora los saldos reales informados en las cuentas finales para el bienio 2004–2005;

b) La asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas refleja la consignación de crédito real de 18,9 millones de dólares de los EE.UU. aprobas por la Asamblea General para ONU-Hábitat en el bienio 2006–2007, de los cuales 17,9 millones de dólares de los EE.UU. corresponde a la sección 15 del presupuesto sobre asentamientos humanos, y 1,0 millones de dólares de los EE.UU. correspondientes a la sección 23 sobre el programa ordinario de cooperación técnica, para servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos;

c) El plan de recursos revisado propuesto para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos aumentó de 83,0 millones a 87,2 millones de dólares de los EE.UU.. Este cambio obedece al aumento previsto de 7% en las contribuciones para fines especiales de 56,5 millones a 60,7 millones de dólares de los EE.UU.. El aumento previsto de las contribuciones para fines especiales se atribuye al aumento previsto de los ingresos acumulados en el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento y la ampliación prevista de las actividades del subprograma sobre financiación de los asentamientos humanos. Las contribuciones para fines generales siguen manteniéndose en el nivel proyectado de 26,5 millones de dólares de los EE.UU..

d) El aumento propuesto de 66% en los recursos para las actividades de cooperación técnica, de 66,9 millones a 111,1 millones de dólares de los EE.UU., derives del aumento previsto en las actividades a nivel de países, las actividades de evaluación después de conflictos y desastres y las actividades de reconstrucción. El presupuesto de gastos también se revisó al alza de 67,1 millones a 138,3 millones de dólares de los EE.UU., con arreglo al aumento previsto de los recursos y también para prever el uso de los ingresos recibidos de los proyectos durante el último trimestre del bienio 2004–2005, que se arrastró al presente bienio;

e) De conformidad con la resolución 20/19 del Consejo de Administración, toda reasignación a los recursos para fines generales entre subprogramas hasta un máximo de 25% del presupuesto total para fines generales se comunicará al Comité de Representantes Permanentes.

### IV. Plan de recursos propuesto para 2008–2009

#### A. Aspectos generales de la situación financiera

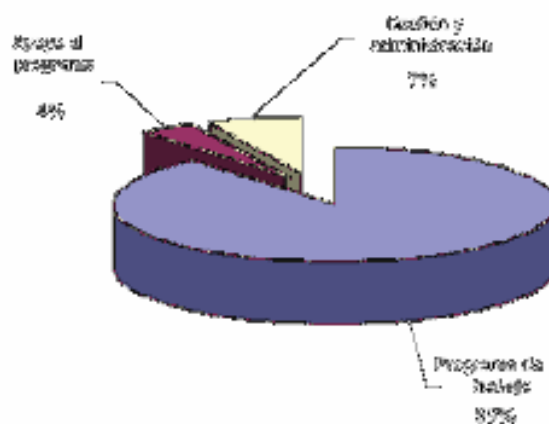
22. El proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para el bienio 2008–2009 parte del supuesto de que la tendencia al aumento de las contribuciones a ONU-Hábitat, como se indica en el cuadro 3, continuará, por lo que se calcula en 281,1 millones de dólares de los EE.UU. el total de recursos disponibles para el presente bienio, de los cuales se prevén 48,6 millones de dólares de los EE.UU. como saldo inicial al 1° de enero de 2008.

23. Los ingresos estimados por la suma de 232,5 millones de dólares de los EE.UU. provendrían de las siguientes fuentes: presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, 18,9 millones de dólares de los EE.UU.; Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, 96,9 millones de dólares de los EE.UU.; y contribuciones para la cooperación técnica, 116,7 millones de dólares de los EE.UU. (cuadros 1 y 3).

24. Como se señaló anteriormente, el presupuesto de gastos para el bienio 2008–2009 se ha proyectado en 246,0 millones de dólares de los EE.UU. (cuadros 2 y 4), lo que refleja un aumento de 46% respecto del presupuesto de gastos estimado para 2006–2007 de 168,7 millones de dólares de los EE.UU., debido fundamentalmente al aumento de las actividades de cooperación técnica.

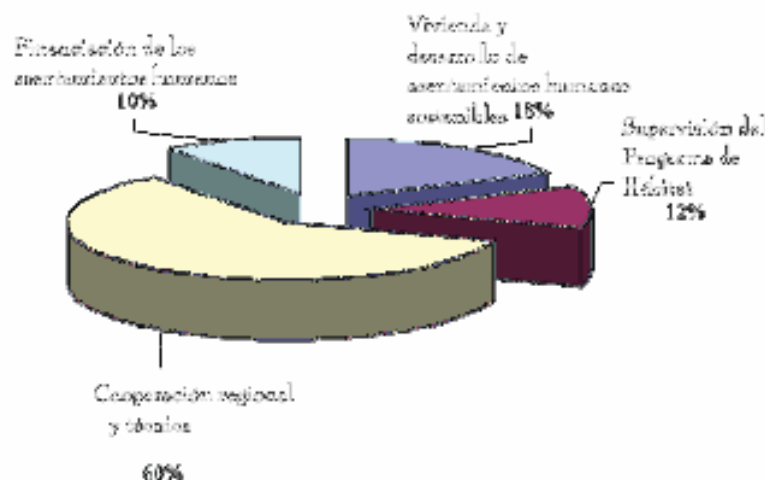
25. La mayor parte del presupuesto de gastos – 218,4 millones de dólares de los EE.UU., o sea 89% – se reserva para actividades del programa, mientras que los restantes 27,6 millones de dólares de los EE.UU., o sea 11%, se destina a actividades de apoyo, entre ellas a los órganos normativos (cuadro 3 y gráfico 1).

**Gráfico 1. Uso del total de recursos en 2008–2009**



26. En el gráfico 2 que figura a continuación se indica la distribución de los recursos del programa de trabajo entre los cuatro subprogramas, lo que indica que el 60% de los recursos previstos para el programa se utilizarán para actividades de cooperación técnica.

**Gráfico 2. Distribución de los recursos del programa 2008–2009**



## 1. Presupuesto ordinario

27. El presupuesto de gastos se ha mantenido en el mismo nivel de 18,9 millones de dólares de los

EE.UU., hasta tanto se examinen las propuestas que se han de presentar a la Asamblea General para su aprobación. ONU-Hábitat presentó propuestas a la Sede de las Naciones Unidas para que aumente la financiación de ONU-Hábitat en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2008–2009. No obstante, dado que la asignación en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeta a la aprobación de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones en diciembre de 2007, las sumas correspondientes a 2008–2009 son provisionales. En consecuencia, no se han aplicado ajustes de gastos a esta parte del plan de recursos para 2006–2007, ya que ello corresponderá a la Sede de las Naciones Unidas en el momento en que la Asamblea General apruebe el presupuesto.

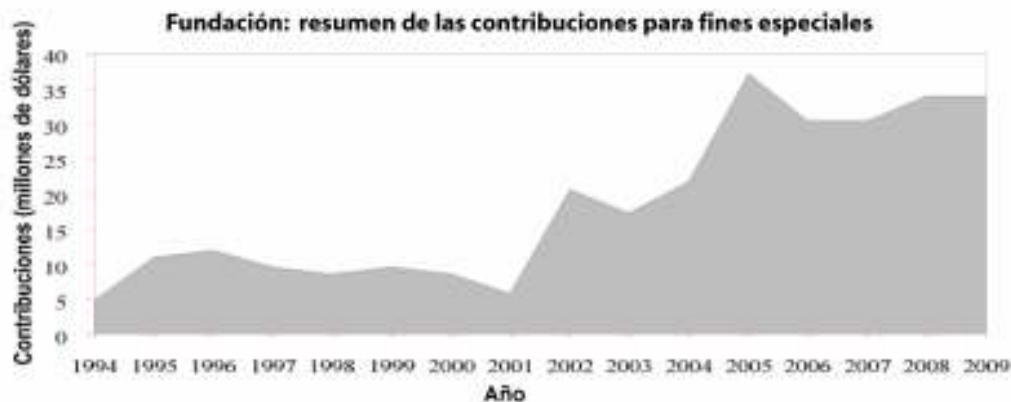
## 2. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

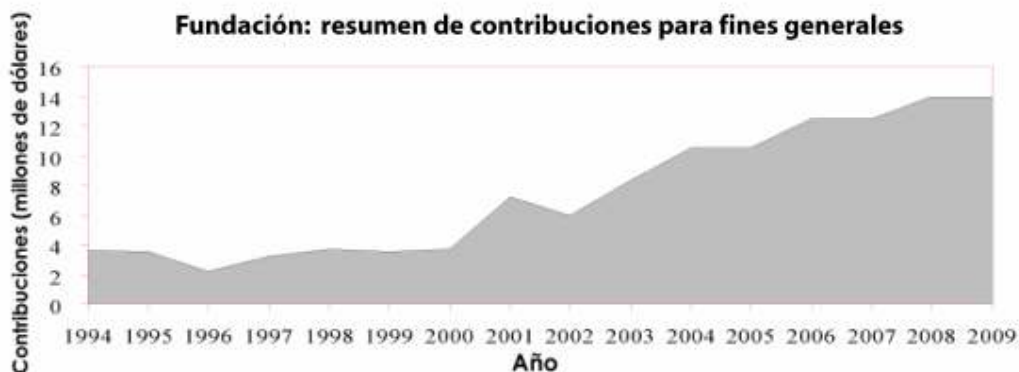
28. El proyecto de presupuesto para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008–2009 es de 105,7 millones de dólares de los EE.UU., que abarca 85,7 millones de dólares de los EE.UU. para actividades de programas y un presupuesto de apoyo de 20,0 millones de dólares de los EE.UU. (cuadro 6), lo que representa un aumento de 28% en el presupuesto total de la Fundación respecto de los 82,7 millones de dólares de los EE.UU. aprobados para el bienio 2006–2007, que refleja un aumento del apoyo a las actividades que realiza la organización. Este aumento previsto de las contribuciones a la Fundación obedece fundamentalmente a la ampliación de fondos fiduciarios existentes como el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento, el Fondo Fiduciario para Palestina y el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos.

29. El total de las contribuciones a la Fundación ha ido en aumento constante durante años (véase el gráfico 3). ONU-Hábitat ha suscrito acuerdos plurianuales con algunos países donantes, que abarcan las contribuciones tanto para fines generales como para fines especiales, con lo que ha aumentado la previsibilidad de la financiación, que ha contribuido a un aumento de la estabilidad financiera de la organización.

30. Durante el pasado decenio, la cuantía de las contribuciones para fines generales aumentó de una media de 3 millones de dólares de los EE.UU. anuales a una media de 11 millones de dólares de los EE.UU. durante el bienio 2004–2005. De igual modo, las contribuciones para fines especiales aumentaron de una media de 8 millones de dólares de los EE.UU. a mediados de los años noventa a unos 37 millones de dólares de los EE.UU. en 2005. Se prevé que se mantenga esa tendencia al aumento, por lo que previsiblemente se logre la meta de ingresos anuales de 14 millones de dólares de los EE.UU. en contribuciones para fines generales y 33,9 millones de dólares de los EE.UU. para fines especiales en el bienio 2008–2009.

**Gráfico 3. Resumen de las contribuciones para fines generales y para fines especiales (1994–2009)\***





\* Se muestran las cifras estimadas para los años 2006–2009

31. Para cubrir las necesidades de recursos del proyecto de presupuesto de la Fundación, hacen falta ingresos por la suma de 96,9 millones de dólares de los EE.UU. durante el bienio, distribuidos en 28,0 millones de dólares de los EE.UU. en contribuciones para fines generales, 67,8 millones de dólares de los EE.UU. en contribuciones para fines especiales y 1,1 millones de dólares de los EE.UU. en otros ingresos varios (cuadro 3).

32. En el caso de contribuciones no asignadas, los ingresos requeridos suman 14,0 millones de dólares de los EE.UU. anuales, lo que representa un aumento de 10% respecto de la estimación de ingresos aprobada para el bienio 2006–2007. En el gráfico 3 se muestran las contribuciones para fines generales en el período 1994–2005. Se prevé que en el bienio 2008–2009 se mantenga la tendencia al aumento de las contribuciones.

33. ONU-Hábitat logró avances considerables en sus actividades de movilización de recursos. También puso en marcha una estrategia de movilización de donantes para compensar su limitada base de donantes y el constante desequilibrio entre las contribuciones no asignadas y asignadas, y estudió diversas iniciativas encaminadas a ampliar la base de donantes y a alentarlos a que aporten mayores contribuciones no asignadas previsibles. La creación del puesto de Director Ejecutivo Adjunto en 2006 posibilitó intensificar los esfuerzos relacionados con esta iniciativa. La estrategia de movilización de recursos se presentará en el actual período de sesiones del Consejo de Administración. Además, el reglamento revisado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, promulgado recientemente por el Secretario General, facilitará la movilización de recursos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

34. A los efectos de la presupuestación, ONU-Hábitat partió también del supuesto de que los ingresos obtenidos de las contribuciones para fines especiales promediarían 33,9 millones de dólares de los EE.UU. anuales. En el gráfico 3 se muestra el importante aumento en las contribuciones para fines especiales durante el período 1994–2005. El aumento previsto a 33,9 millones de dólares de los EE.UU. anuales se considera realista dada la constante ampliación que se ha previsto del Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento, el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos y el Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino.

35. Con arreglo a la política de ONU-Hábitat de pasar a cuentas incobrables las promesas de contribuciones que han estado pendientes por más de cuatro años, todas las promesas de contribuciones pendientes hasta diciembre de 2002 quedarán anuladas en los libros al cierre de la contabilidad correspondiente a 2006. Se presentará al Consejo de Administración el correspondiente informe en que se indicarán las promesas de contribuciones canceladas. Al 31 de julio de 2006, seguía pendiente un total de 26.958 dólares de los EE.UU. en promesas de contribuciones hechas antes de diciembre de 2002. La organización está haciendo todo lo posible por alentar a los respectivos gobiernos a que paguen esas promesas de contribuciones.

### 3. Cooperación técnica

36. Se prevé en 121,4 millones de dólares de los EE.UU. el total para el proyecto de presupuesto para actividades de cooperación técnica para el bienio 2008–2009, lo que representa una pequeña disminución respecto del presupuesto de gastos revisado para 2006–2007. El total del presupuesto revisado (2006–2007) es superior al del proyecto de presupuesto para 2008–2009, ya que incorpora un saldo arrastrado sustancial de los ingresos recibidos durante el último trimestre de 2004–2005. ONU-Hábitat seguirá realizando sus

actividades a nivel de países, sus actividades de mitigación de desastres y las de reconstrucción después de los conflictos con el apoyo de donantes bilaterales y la colaboración de otros organismos de las Naciones Unidas.

37. El presupuesto de cooperación técnica está integrado tanto por el presupuesto del programa como por el de apoyo. Se cobra una comisión del 10% de apoyo al programa por ingresos recibidos para actividades de cooperación técnica específicas de un país. Cabe señalar, no obstante, que se aplica una tarifa más baja cuando se alcanzan acuerdos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en que se estipulan otras tarifas. Tal es el caso, por ejemplo, de las contribuciones recibidas de la Comisión Europea, el Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y el Banco Mundial.

38. En los cuadros 4 y 5 se indican las variaciones de importancia introducidas en el proyecto de presupuesto de gastos para el bienio 2008–2009, que se resumen a continuación.

#### 4. Puestos

39. Se propone un aumento del 5% en la plantilla general de la organización. Se proyecta aumentar la plantilla de la Fundación de 117 (60 funcionarios del cuadro orgánico y 57 del cuadro de servicios generales) a 129 (67 funcionarios del cuadro orgánico y 62 del cuadro de servicios generales). Los puestos que se suffragan con cargo a las contribuciones al Fondo de cooperación técnica se mantendrán al mismo nivel que han tenido en el bienio en curso. Asimismo, se mantienen en el mismo nivel los puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario hasta que se examinen y aprueben las propuestas que se presentarán a la Asamblea General. En el cuadro 5 *infra* se detalla la distribución de puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

40. Tras la aprobación de la resolución 20/15, de 8 de abril de 2005, sobre los administradores y las oficinas regionales del Programa de Hábitat, ONU-Hábitat mantuvo su apoyo a la presencia de administradores del Programa de Hábitat en las oficinas de países del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la asistencia de los gobiernos. Los administradores del Programa de Hábitat seguirán promoviendo activamente la integración de la urbanización sostenible; el mandato normativo y a nivel mundial de la organización, así como sus programas y campañas; y apoyando las actividades operacionales nacionales y locales de ONU-Hábitat. También forman parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

41. Se prevé un aumento de 2,4 a 3,0 millones de dólares de los EE.UU. en el costo estimado de financiación de 20 administradores del Programa de Hábitat, que se dividirá a partes iguales entre las contribuciones a los fondos de la Fundación para fines generales y la cuenta especial de apoyo al programa de la Fundación, según se indica en el presupuesto, para apoyar el aumento de la participación de los administradores a nivel de países. Al 31 de julio de 2006 había 36 administradores del Programa de Hábitat, 20 financiados con cargo a los recursos básicos de la Fundación y 16 con cargo a proyectos.

42. Según se establece en las resoluciones 20/4 y 20/17, de 8 de abril de 2005, seguirá siendo prioritaria la asignación de administradores del Programa de Hábitat a países menos adelantados o que acaban de salir de conflictos. Seguirán aplicándose las recomendaciones y las enseñanzas aprendidas de la evaluación de los administradores del Programa de Hábitat.

**Cuadro 4. Estimaciones presupuestarias consolidadas para ONU-Hábitat por categoría de gastos y procedencias de los fondos para el bienio 2008 – 2009 (en miles de dólares de los EE.UU.)**

	Consignaciones de crédito aprobadas	Importe	Porcentaje	Estimaciones	
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	16.118,2	-	-	-	16.118,2
Otros gastos de personal	1.162,4	-	-	-	1.162,4
Consultores	272,7	-	-	-	272,7
Viajes	405,4	-	-	-	405,4
Servicios por contrata	103,6	-	-	-	103,6
Gastos generales de funcionamiento	560,2	-	-	-	560,2
Suministros y materiales	106,7	-	-	-	106,7
Mobiliario y equipo	166,6	-	-	-	166,6
Apoyo a la ONUN					
Gastos de proyectos					
<b>Total presupuesto ordinario</b>	<b>18.895,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.895,8</b>
<b>Fundación</b>					
Puestos	20.586,8	5.925,2	28,8	-	26.511,9
Otros gastos de personal	552,5	(28,9)	(5,2)	-	523,6
Consultores	444,5	32,4	7,3	-	476,9
Viajes	1.202,4	65,3	5,4	-	1.267,7
Servicios por contrata	924,6	34,5	3,7	-	959,1
Gastos generales de funcionamiento	1.901,1	46,7	2,5	-	1.947,8
Suministros y materiales	214,3	13,6	6,3	-	227,9
Mobiliario y equipo	230,2	34,7	15,1	-	264,9
Apoyo a la ONUN	1.893,1	(844,3)	(44,6)	-	1.048,8
Gastos de proyectos (no asignados)	4.800,0	700,0	14,6	-	5.500,0
Gastos de proyectos (asignados)	50.000,0	17.000,0	34,0	-	67.000,0
<b>Total Fundación</b>	<b>82.749,4</b>	<b>22.979,2</b>	<b>27,8</b>	<b>-</b>	<b>105.728,6</b>
<b>Cooperación técnica</b>					
Puestos	5.121,9	3.231,7	63,1	-	8.353,6
Otros gastos de personal	146,7	168,3	114,7	-	315,0
Consultores	178,7	2,9	1,6	-	181,6
Viajes	460,4	(228,9)	(49,7)	-	231,5
Servicios por contrata	21,2	56,8	267,9	-	78,0
Gastos generales de funcionamiento	514,4	198,0	38,5	-	712,4
Suministros y materiales	72,8	(17,6)	(24,2)	-	55,2
Mobiliario y equipo	56,1	54,3	96,8	-	110,4
Apoyo a la ONUN	486,3	885,9	182,2	-	1.372,2
Gastos de proyectos	60.000,0	50.000,0	83,3	-	110.000,0
<b>Total cooperación técnica</b>	<b>67.058,5</b>	<b>54.351,4</b>	<b>81,1</b>	<b>-</b>	<b>121.409,9</b>
<b>Total general</b>	<b>168.703,7</b>	<b>77.330,6</b>	<b>45,8</b>	<b>-</b>	<b>246.034,3</b>
<b>Objeto de gastos</b>	<b>2006-2007</b>	<b>Aumento / (Disminución)</b>			
	<b>Consignaciones de crédito aprobadas</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Estimaciones</b>	<b>%*</b>
Puestos	41.826,9	9,156,9	21,9	50.983,7	80,2
Otros gastos de personal	1.861,6	139,4	7,5	2.001,0	3,1
Consultores	895,9	35,3	3,9	931,2	1,5
Viajes	2.068,2	(163,6)	(7,9)	1.904,6	3,0
Servicios por contrata	1.049,4	91,3	8,7	1.140,7	1,8
Gastos generales de funcionamiento	2.975,7	244,7	8,2	3.220,4	5,1
Suministros y materiales	393,8	(4,0)	(1,0)	389,8	0,6
Mobiliario y equipo	452,9	89,0	19,7	541,9	0,9
Apoyo a la ONUN	2.379,4	41,6	1,7	2.421,0	3,8
Gastos de proyectos (no asignados)	4.800,0	700,0	14,6	5.500,0	
Gastos de proyectos (asignados)	110.000,0	67.000,0	60,9	177.000,0	
<b>Total general</b>	<b>168.703,7</b>	<b>77.330,6</b>	<b>45,8</b>	<b>246.034,3</b>	<b>100,0</b>

\* Excluye los gastos de proyectos.

**Cuadro 5. ONU-Hábitat: distribución estimada de los puestos por fuente de financiación**

	Cuadro orgánico y categorías superiores									L-L	Otros	Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total			
<b>2006-2007</b>												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1		1	4	8	17	13	5	49	23	2	74
Fondos de la Fundación para fines generales		1	2	5	10	11	16	4	49	36	3	88
Fondos de la Fundación para fines especiales			1	1	1	2	4	2	11	18		29
Cooperación técnica				3	12	5	2	14	36	15	1	52
<b>Total 2006-2007</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>145</b>	<b>92</b>	<b>6</b>	<b>243</b>
<b>Variaciones (disminución)/aumento</b>												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de la Fundación para fines generales	-	-	1	1	1	1	2	-	6	4	-	10
Fondos de la Fundación para fines especiales	-	-	(1)	-	1	-	1	-	1	1	-	2
Cooperación técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Variaciones netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>12</b>
<b>2008-2009</b>												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	1	4	8	17	13	5	49	23	2	74
Fondos de la Fundación para fines generales	-	1	3	6	11	12	18	4	55	40	3	98
Fondos de la Fundación para fines especiales	-	-	-	1	2	2	5	2	12	19	-	31
Cooperación técnica	-	-	-	3	12	5	2	14	36	15	1	52
<b>Total 2008-2009</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	<b>152</b>	<b>97</b>	<b>6</b>	<b>255</b>

## 5. Gastos no relacionados con los puestos

43. Se propone que el presupuesto general para gastos no relacionados con los puestos (excluidos los gastos de proyectos) aumenten en 4% (0,5 millones de dólares de los EE.UU.) durante el bienio 2008–2009. Los aumentos más significativos se han asignado, en primer lugar, a otros gastos de personal (139.400 dólares de los EE.UU.), como licencias de maternidad, períodos de gran volumen de trabajo y gastos comunes de personal; y, en segundo lugar, a gastos generales de funcionamiento (244.700 dólares de los EE.UU.) (cuadro 4).

44. Dado que ONU-Hábitat prosigue sus esfuerzos para reducir los gastos de viaje y comunicaciones mejorando su capacidad para aprovechar con eficacia la tecnología moderna, cabe prever también una disminución neta en concepto de gastos de viaje (163.600 dólares de los EE.UU.) a partir de una reducción del presupuesto de viajes de cooperación técnica.

## 6. Asignaciones de créditos del Programa

45. Se propone un aumento de los gastos de proyectos no asignados para el bienio de 4,8 millones a 5,5 millones de dólares de los EE.UU.. Como en el pasado, la Directora Ejecutiva irá aprobando por separado estas actividades de proyectos y programas que se destinan a esferas del programa de trabajo aprobado para atender las siguientes necesidades: respuesta a solicitudes urgentes de asistencia; organización de misiones de determinación de necesidades; preparación de documentos de proyectos para la recaudación de fondos; y realización de actividades de investigación y supervisión de la ejecución del Programa de Hábitat. Estas actividades se ajustan a las prioridades del programa de ONU-Hábitat y se centran en aspectos para los cuales resulta difícil atraer fondos asignados.

46. En la parte III del presente documento se reflejan las variaciones propuestas en las asignaciones a los respectivos subprogramas, de conformidad con las proyecciones estimadas de ingresos asignados y las necesidades de recursos. Estos cambios reflejan también el realineamiento de los recursos en consonancia con las funciones y actividades propuestas en el programa de trabajo.



## B. Proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (fondos para fines generales y para fines especiales) para el bienio 2008–2009

### 1. Proyecto de presupuesto para 2008–2009

47. De conformidad con la regla 303.1 de la Fundación, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat presenta el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008–2009. El presupuesto abarca los gastos de programa y de apoyo previstos y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones.

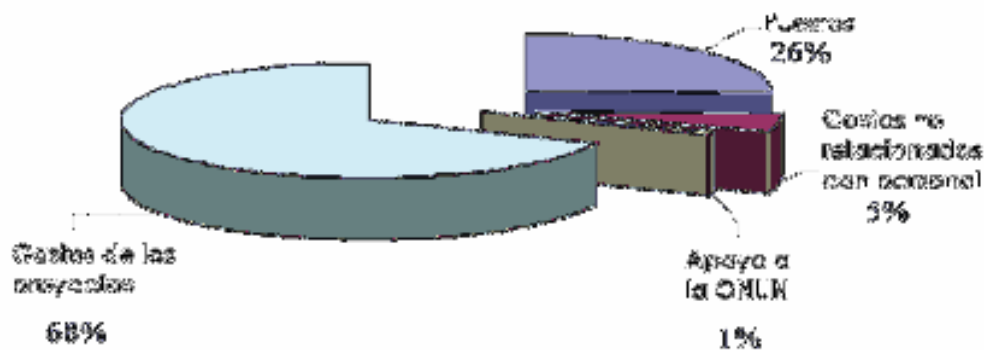
48. El presupuesto de gastos propuesto para la Fundación asciende a 105,7 millones de dólares de los EE.UU. (véase el cuadro 6). El presupuesto consta de los siguientes elementos:

a)	Programa	85,7 millones de dólares de los EE.UU.	(81,1%)
b)	Apoyo al programa	7,8 millones de dólares de los EE.UU.	(7,4%)
c)	Gestión y administración	12,2 millones de dólares de los EE.UU.	(11,5%)

49. Aproximadamente 68% de los recursos de la Fundación (72,5 millones de dólares de los EE.UU.) se asignan a gastos de proyectos (gráfico 4). El 32% restante se asigna a puestos y a otros gastos de personal (26%) y a rubros no relacionados con personal (6%).

50. Cabe señalar que las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para fines generales siguen siendo la fuente primordial para cubrir los gastos de personal y funcionamiento de ONU-Hábitat y que los gastos en actividades se financian en gran medida con cargo a las contribuciones para fines especiales.

**Gráfico 4. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (uso de los recursos por categoría de gastos, 2008–2009)**



51. ONU-Hábitat lleva a cabo un proceso constante de evaluación rigurosa de sus actividades y utiliza la prudencia para ocupar puestos de plantilla en la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. De los 60 puestos del cuadro orgánico, financiados con cargo a las contribuciones a la Fundación aprobados para el bienio 2006–2007, nueve puestos (7%) seguían congelados al 31 de julio de 2006, mientras que cinco puestos que estuvieron congelados anteriormente fueron ocupados en el transcurso de los dos últimos años. Los nueve puestos congelados son decisivos para la ejecución efectiva del programa de trabajo de ONU-Hábitat y de sus actividades. Con financiación adicional previsible de los países donantes, cabe esperar que se puedan cubrir esos puestos en el futuro inmediato. Siete de los nueve puestos se financiarán con cargo a contribuciones para fines generales.

52. Se propone un aumento de 10% en la plantilla de la Fundación en el bienio 2008–2009 con la adición de siete puestos del cuadro orgánico y cinco del cuadro de servicios generales. En consecuencia, la plantilla propuesta para la Fundación consta de 67 funcionarios del cuadro orgánico y 62 del cuadro de servicios generales, de los cuales 12 del cuadro orgánico y 19 del cuadro de servicios generales se financiarán con cargo a las contribuciones para fines especiales (véase el cuadro 5).

53. Este aumento propuesto del personal es necesario para que ONU-Hábitat pueda alcanzar los objetivos establecidos en el programa de trabajo propuesto y fortalecer la capacidad de la organización de llevar a cabo sus actividades administrativas y de gestión en consonancia con las reformas constantes de las Naciones Unidas.

54. A continuación se indica la distribución de los nuevos puestos propuestos (siete del cuadro orgánico y cinco del cuadro de servicios generales), cuya justificación se explica más adelante:

a) *Actividades de programas*: un oficial de asentamientos humanos de categoría P-3 (Observatorio Mundial Urbano), un oficial de asentamientos humanos de categoría P-3 (Estados árabes) y un auxiliar de programas (Sección del Medio Urbano);

b) *Apoyo al programa*: un Jefe de categoría P-5, un oficial de gestión de programas, un auxiliar jurídico y un auxiliar de gestión de programas;

c) *Gestión y administración*: un Jefe de categoría D-1 en la dependencia del Foro Urbano Mundial de la Oficina de la Directora Ejecutiva; integrada por un coordinador de categoría P-5, un oficial de asentamientos humanos de categoría P-3, un auxiliar de logística y un auxiliar administrativo; y un oficial de movilización de recursos de categoría P-4.

## 2. Proyecto de presupuesto del programa para 2008–2009 (actividades programáticas)

55. El proyecto de presupuesto del programa necesario para realizar las actividades del programa de trabajo de los cuatro subprogramas para el bienio 2008–2009 se calcula en 85,7 millones de dólares de los EE.UU., como se detalla en el cuadro 6. En el presupuesto del programa, se ha destinado la suma de 62,0 millones de dólares de los EE.UU. para gastos directos de los proyectos. Los 23,7 millones de dólares de los EE.UU. de gastos de programa restantes se financiarán con cargo a los fondos para fines generales, como se indica en los cuadros 6 y 7. De esa suma, 16,2 millones de dólares de los EE.UU. (68%) corresponden a gastos de personal, 3,1 millones de dólares de los EE.UU. (13%) a gastos no relacionados con los puestos y 4,4 millones de dólares de los EE.UU. (19%) se asignan a proyectos generales.

56. Dados los limitados recursos con que cuenta la Fundación, las actividades de proyectos generales seguirán limitándose a prestar asistencia preparatoria, actividades con un efecto multiplicador demostrado y a las que probablemente redunde de manera importante en la mejora de las condiciones de los asentamientos humanos. Se hará hincapié especial en las actividades de seguimiento de las decisiones de la Conferencia Hábitat II y en apoyar el logro de las metas 10 y 11 de los objetivos de desarrollo del Milenio de lograr el acceso sostenible al agua potable libre de impurezas y mejorar considerablemente las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios. Se seguirán aportando recursos para la presentación de informes sobre la ejecución del Programa de Hábitat mediante informes emblemáticos, difusión de la información, actividades de control y evaluación, documentación, campañas de sensibilización y creación de capacidad.

57. Las variaciones netas de importancia introducidas en el presupuesto del programa son: un aumento de 1,4 millones de dólares de los EE.UU. en puestos, una disminución de 121.000 dólares de los EE.UU. en gastos de viaje y una disminución de 700.000 dólares de los EE.UU. en gastos no determinados (cuadros 6 y 7). La disminución de los gastos es el resultado del realineamiento de las funciones y el presupuesto de información, supervisión y evaluación respecto del componente de gestión y administración del presupuesto del programa, con arreglo a las recomendaciones de la CCAAP.

58. Las variaciones que se acaban de señalar son el resultado de:

a) La reasignación de cuatro puestos del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales del presupuesto del programa a la partida de gestión y administración del presupuesto de apoyo. Esta reasignación se propone atendiendo a la recomendación de la CCAAP (A/60/7/A, párr.IV.51), en que se pedía la racionalización y reestructuración de las actividades de supervisión y evaluación en una dependencia administrada en el nivel central encargada de todas las actividades de supervisión y evaluación de la Organización. En este sentido, se ha traspasado un puesto del cuadro orgánico a la dependencia de supervisión y evaluación. De igual modo, se transfirieron dos puestos del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales a la dependencia de servicios de información, cuyas funciones corresponden también al componente de gestión y administración;

b) El aumento propuesto de dos puestos del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales: los puestos del cuadro orgánico son un puesto de oficial de asentamientos humanos de categoría P-3 para fortalecer la dependencia del Observatorio Mundial Urbano encargada de establecer observatorios urbanos para cotejar y analizar los datos necesarios para seguir de cerca la ejecución del Programa de Hábitat y, en particular, los objetivos de desarrollo del Milenio sobre los barrios de tugurios, el abastecimiento de agua potable libre de impurezas y el saneamiento; un puesto de oficial de asentamientos humanos de categoría P-3 en la Oficina Regional para África y los

Estados Árabes, que ayudará a formular y aplicar estrategias urbanas y de vivienda, la creación de las capacidades conexas y el apoyo a las actividades operacionales en los Estados árabes y un auxiliar de gestión de programas que ayudará a la Dependencia del Medio Urbano a coordinar las actividades de urbanización sostenible que se llevan a cabo conjuntamente con el PNUMA;

c) Una asignación adicional de 300.000 dólares de los EE.UU. para los administradores del Programa de Hábitat destinados a las oficinas del PNUD en los países, que proporcionará fondos adicionales que hacen falta para aumentar su participación a nivel de países.

**Cuadro 6. Presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (para fines generales y para fines especiales) para el bienio 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.)**

	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variaciones				2008-2009 Estimaciones
		Volumen*		Costo*		
		Importe	%	Importe	%	
<b>Programa</b>						
Puestos	14.574,1	(1.203,5)	(8,3)	2.574,1	17,7	15.944,7
Otros gastos de personal	378,2	(101,5)	(26,8)	15,2	4,0	291,9
Consultores	349,7	-	-	25,5	7,3	375,2
Viajes	929,2	(176,0)	(18,9)	55,0	5,9	808,2
Servicios por contrata	611,9	(56,7)	(9,3)	40,5	6,6	595,7
Gastos generales de funcionamiento	1.273,2	(245,8)	(19,3)	56,2	4,4	1.083,6
Suministros y materiales	108,5	(22,0)	(20,3)	6,3	5,8	92,8
Mobiliario y equipo	140,5	(19,7)	(14,0)	8,9	6,3	129,7
Gastos de proyectos (no determinados)	4.800,0	(400,0)	(8,3)	-	-	4.400,0
Gastos de proyectos (asignados)	50.000,0	12.000,0		-	-	62.000,0
<b>Total del programa</b>	<b>73.165,3</b>	<b>9.774,8</b>	<b>13,4</b>	<b>2.781,7</b>	<b>3,8</b>	<b>85.721,8</b>
<b>Presupuesto de apoyo</b>						
<b>Apoyo al programa</b>						
Puestos	4.686,1	555,7	11,9	1.087,9	23,2	6.329,7
Otros gastos de personal	135,6	(5,4)	(4,0)	7,1	5,2	137,3
Consultores	63,2	-	-	4,6	7,3	67,8
Viajes	193,0	22,6	11,7	15,7	8,1	231,3
Servicios por contrata	231,1	(38,3)	(16,6)	14,1	6,1	206,9
Gastos generales de funcionamiento	488,4	(9,8)	-	35,0	7,2	513,6
Suministros y materiales	72,8	1,6	-	3,8	5,2	78,2
Mobiliario y equipo	73,5	4,6	6,3	5,7	7,8	83,8
Gastos de proyectos (no determinados)	-	200,0	100,0	-	-	200,0
Gastos de proyectos (asignados)	-	-	-	-	-	-
<b>Total apoyo al programa</b>	<b>5.943,7</b>	<b>531,0</b>	<b>8,9</b>	<b>1.173,9</b>	<b>19,8</b>	<b>7.848,6</b>
<b>Gestión y administración</b>						
Puestos	1.326,6	2.139,3	161,3	771,7	58,2	4.237,5
Otros gastos de personal	38,6	50,9	131,9	4,9	12,7	94,4
Consultores	31,6	-	-	2,3	7,3	33,9
Viajes	80,2	132,5	165,2	15,5	19,3	228,2
Servicios por contrata	81,6	64,2	-	10,7	-	156,5
Gastos generales de funcionamiento	139,5	187,2	134,2	23,9	17,1	350,6
Suministros y materiales	33,0	20,0	60,6	3,9	11,8	56,9
Mobiliario y equipo	16,2	31,7	195,7	3,5	21,6	51,4
Apoyo a la ONUN	1.893,1	(915,7)	(48,4)	71,4	3,8	1.048,8
Gastos de proyectos (no determinados)	-	900,0	100,0	-	-	900,0
Gastos de proyectos (asignados)	-	5.000,0	100,0	-	-	5.000,0
<b>Total gestión y administración</b>	<b>3.640,4</b>	<b>7.610,1</b>	<b>209,0</b>	<b>907,8</b>	<b>24,9</b>	<b>12.158,2</b>
<b>Total presupuesto de apoyo</b>	<b>9.584,1</b>	<b>8.141,1</b>	<b>84,9</b>	<b>2.081,7</b>	<b>21,7</b>	<b>20.006,8</b>
<b>Total general</b>	<b>82.749,4</b>	<b>17.915,9</b>	<b>21,7</b>	<b>4.863,4</b>	<b>5,9</b>	<b>105.728,6</b>

\* Remítase a los anexos III y IV

**Cuadro 7. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: fondos exclusivamente para fines generales para el bienio 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.)**

	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variaciones		2008-2009 Estimaciones	
		Volumen			Costo
		Importe	%		Importe
<b>Programa</b>					
Puestos	14.574,1	(1.203,5)	(8,3)	2.574,1	15.944,7
Otros gastos de personal	378,2	(101,5)	(26,8)	15,2	291,9
Consultores	349,7	-	-	25,5	375,2
Viajes	929,2	(176,0)	(18,9)	55,0	808,2
Servicios por contrata	611,9	(56,7)	(9,3)	40,5	595,7
Gastos generales de funcionamiento	1.273,2	(245,8)	(19,3)	56,2	1.083,6
Suministros y materiales	108,5	(22,0)	(20,3)	6,3	92,8
Mobiliario y equipo	140,5	(19,7)	(14,0)	8,9	129,7
Gastos de proyectos (no determinados)	4.800,0	(400,0)	(8,3)	-	4.400,0
<b>Total del programa</b>	<b>23.165,3</b>	<b>(2.225,2)</b>	<b>(9,6)</b>	<b>2.781,7</b>	<b>23.721,8</b>
<b>Presupuesto de apoyo</b>					
<b>Apoyo al programa</b>					
Puestos	1.366,3	328,4	24,0	270,6	1.965,3
Otros gastos de personal	35,9	0,7	1,9	2,0	38,6
Viajes	92,8	14,5	15,6	7,8	115,1
Servicios por contrata	98,5	(16,8)	(17,1)	6,0	87,7
Gastos generales de funcionamiento	122,1	11,5	9,4	9,8	143,4
Suministros y materiales	10,4	(0,0)	(0,0)	0,8	11,2
Mobiliario y equipo	34,2	3,0	8,8	2,7	39,9
Gastos de proyectos (no determinados)		200,0	100,0	-	200,0
<b>Total apoyo al programa</b>	<b>1.760,2</b>	<b>541,3</b>	<b>30,8</b>	<b>299,7</b>	<b>2.601,2</b>
<b>Gestión y administración</b>					
Puestos	1.326,6	2.139,3	161,3	771,7	4.237,5
Otros gastos de personal	38,6	50,9	131,9	4,9	94,4
Consultores	31,6	-	-	2,3	33,9
Viajes	80,2	132,5	165,2	15,5	228,2
Servicios por contrata	81,6	64,2	78,7	10,7	156,5
Gastos generales de funcionamiento	139,5	187,2	134,2	23,9	350,6
Suministros y materiales	33,0	20,0	60,6	3,9	56,9
Mobiliario y equipo	16,2	31,7	195,7	3,5	51,4
Apoyo a la ONUN	928,4	(590,4)	(63,6)	24,7	362,7
Gastos de proyectos (no determinados)	-	900,0	100,0	-	900,0
<b>Total gestión y administración</b>	<b>2.675,7</b>	<b>2.935,4</b>	<b>109,7</b>	<b>861,1</b>	<b>6.472,1</b>
<b>Total presupuesto de apoyo</b>	<b>4.435,9</b>	<b>3.476,7</b>	<b>78,4</b>	<b>1.160,8</b>	<b>9.073,3</b>
<b>Total general</b>	<b>27.601,2</b>	<b>1.251,5</b>	<b>4,5</b>	<b>3.942,5</b>	<b>32.795,1</b>

### 3. Proyecto de presupuesto de apoyo para 2008–2009

59. Los detalles del proyecto de presupuesto de apoyo para el bienio 2008–2009 se reflejan en el cuadro 6, en que se indican los dos componentes del presupuesto de apoyo: apoyo al programa y gestión y administración.

### 4. Apoyo al programa

60. El presupuesto de apoyo del programa se financia con cargo a dos fuentes principales, las contribuciones para fines generales (cuadro 7) y la cuenta especial para gastos de apoyo al programa (cuadro 8).

61. De conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas, la cuenta especial para apoyo al programa se financia imputando un 13% en concepto de apoyo al programa a los gastos reales de las actividades financiadas con cargo a contribuciones para fines especiales. Cabe señalar, no obstante, que en algunos casos, como ya se mencionó anteriormente, se imponen tarifas más bajas. Atendiendo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (JIU), establecidas en su informe JIU/REP/2002/3, y atendiendo a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento HSP/GC/20/9/Add.1, a fin de establecer un mecanismo de recuperación de gastos simplificado y armonizado, ONU-Hábitat participa en el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas que se estableció bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, para examinar las medidas y la idoneidad de las políticas de recuperación de gastos de apoyo al programa.

62. El proyecto de presupuesto de apoyo al programa para el bienio 2008–2009 asciende a 7,8 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 2,6 millones de dólares de los EE.UU. se financian con cargo a contribuciones para fines generales y los 5,2 millones de dólares de los EE.UU. restantes con cargo a gastos de la cuenta especial para apoyo al programa.

63. La plantilla de apoyo al programa propuesta abarca 11 puestos del cuadro orgánico y 21 del cuadro de servicios generales (cuadro 9). Los cambios propuestos en la plantilla son los siguientes: un nuevo jefe o oficial de gestión de programas, en la categoría P-5, para fortalecer la función de apoyo al programa en consonancia con el aumento de las actividades de la organización; la reasignación del puesto de oficial de planificación y coordinación de programas con cargo al componente presupuestario de gestión y administración, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para alinear los recursos con las funciones y actividades recogidas en el programa de trabajo; y otros dos puestos del cuadro de servicios generales, un auxiliar jurídico y un auxiliar de gestión de programas, que apoyarán la administración del programa y las actividades de proyectos que emprenda la organización.

64. Además, se han asignado otros 300.000 dólares de los EE.UU. a los administradores del Programa de Hábitat destinados a las oficinas del PNUD en los países, que cubrirán los fondos adicionales necesarios para aumentar su participación a nivel de países, lo que elevará a 1,5 millones de dólares de los EE.UU. la asignación total para administradores del Programa de Hábitat que se financiarán con cargo a gastos de la cuenta especial para apoyo al programa durante el bienio 2008–2009.

65. El otro aumento importante en el presupuesto de apoyo al programa es la asignación de 200.000 dólares de los EE.UU. propuesta para actividades no determinadas para seguir fortaleciendo la capacidad institucional y de supervisión de las funciones de apoyo al programa.

### 5. Gestión y administración

66. El proyecto de presupuesto para gestión y administración ha aumentado considerablemente de 3,6 millones de dólares de los EE.UU. a unos 12,9 millones de dólares de los EE.UU., fundamentalmente debido a la nueva asignación de 6,6 millones de dólares de los EE.UU. para actividades de proyectos (5 millones de dólares de los EE.UU. previstos con cargo a fondos asignados y 1,6 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a fondos no asignados). Del saldo restante de 6,3 millones de dólares de los EE.UU., 4,2 millones se asignarán a puestos y 2,1 para gastos no relacionados con los puestos, de los cuales 1,0 millón irá a apoyar la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

67. El destino de los gastos propuestos será primordialmente fortalecer a la secretaría del Consejo de Administración, entre otras actividades, para facilitar la preparación, organización y realización del Foro Urbano Mundial atendiendo a la resolución 20/10 del Consejo de Administración sobre el Foro Urbano Mundial, en que se pidió a la Directora Ejecutiva que movilizara recursos suficientes para la preparación y celebración de futuros períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial, y se previeran créditos específicos en proyectos de programas de trabajo y presupuestos en el futuro; y aumentar la capacidad de la organización

para movilizar recursos atendiendo a la recomendación que figura en la evaluación detallada del programa; y apoyar las actividades de supervisión, evaluación y difusión de la información de la organización.

68. El aumento neto en este presupuesto es el resultado primordialmente de la creación de la Dependencia del Foro Urbano Mundial en la secretaría del Consejo de Administración, lo que fortalecerá a la secretaría y le permitirá facilitar con más eficacia la organización de los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial, además de proporcionar apoyo adicional a la labor de los órganos rectores y otras conferencias mundiales y regionales de importancia. Cabe atribuir también ese aumento neto del presupuesto a la reasignación de puestos y a gastos no relacionados con los puestos de la Dependencia de Supervisión y Evaluación y de la Sección de Servicios de Información con cargo al presupuesto del programa para el componente de gestión y administración en el presupuesto, a fin de alinear los recursos con las funciones y actividades establecidas en el programa de trabajo propuesto, como recomendó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (resolución 60/7). El aumento neto en este presupuesto corresponde a la disminución neta del presupuesto del programa relacionada con la reasignación de puestos.

## 6. Puestos

69. La creación del puesto de Jefe de la Oficina de la Directora Ejecutiva, en la categoría D-1, se propone para aumentar la capacidad general de esta oficina de dirigir y coordinar la realización del programa de trabajo de la organización y supervisar tanto a la Dependencia de Supervisión y Evaluación como a la Sección de Servicios de Información. Se ha asignado a este puesto la categoría correspondiente como ocurre con otros organismos de las Naciones Unidas dentro de la secretaría.

70. De conformidad con la resolución 18/5 (párrafo 10) del Consejo de Administración, se han convocado tres períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial, con miras a fortalecer la coordinación del apoyo internacional a la ejecución del Programa de Hábitat. El éxito de esos períodos de sesiones se evidencia en el aumento de la participación y la inclusión de los asociados del Programa de Hábitat, que ha generado ideas innovadoras y soluciones prácticas para los nuevos problemas del medio urbano y la pobreza urbana. En su resolución 56/206, de 21 diciembre de 2001, la Asamblea General decidió que el Foro Urbano Mundial fuese un foro técnico no legislativo, en el que los expertos podrían intercambiar opiniones y, en consecuencia, el Foro sigue dependiendo de contribuciones asignadas primordialmente por los respectivos países de acogida.

71. Posteriormente, tomando nota de la resolución 20/10 del Consejo de Administración sobre el Foro Urbano Mundial y considerando tanto la importante ampliación de esta actividad y el consiguiente aumento del volumen de trabajo de la secretaría del Consejo de Administración, se propuso la creación de una dependencia del Foro Urbano Mundial en la oficina de la Directora Ejecutiva, con miras a garantizar que el programa preste el apoyo adecuado y sustantivo en materia de organización en los preparativos de los futuros períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial. Esta dependencia aportará el 40% de su tiempo y esfuerzos a la prestación de apoyo a los organismos rectores y a otras conferencias mundiales y regionales de importancia, entre ellas la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, Africités y la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Asentamientos Humanos. El restante 60% se dedicará a los preparativos para el acontecimiento principal, que incluye preparar productos sustantivos y asegurar que las nuevas tendencias, enseñanzas aprendidas y recomendaciones normativas se den a conocer como es debido durante estas reuniones y en reuniones posteriores. Además, la dependencia también establecerá sinergias mutuamente beneficiosas con los asociados, entre ellos los organismos de ejecución, en la ejecución del Programa de Hábitat. La dependencia contará con dos puestos del cuadro orgánico (un coordinador de la categoría P-5 y un oficial de asentamientos humanos de la categoría P-3) y dos puestos del cuadro de servicios generales (un auxiliar de logística y un auxiliar administrativo).

72. Atendiendo a la evaluación detallada del programa realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y tomando nota de la resolución 20/10 del Consejo de Administración sobre el programa de trabajo y el presupuesto, se propone un puesto de oficial de movilización de recursos en la categoría P-4, con arreglo a la estrategia de movilización de recursos, a los efectos de reforzar las actividades de recaudación de fondos del Programa.

73. La reasignación de cuatro puestos del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales a la Dependencia de Supervisión y Evaluación (un puesto del cuadro orgánico de la categoría P-3) y a la Sección de Servicios de Información (un puesto del cuadro orgánico de categoría P-4 y dos de categoría P-3 y tres del cuadro de servicios generales) con cargo al componente de gestión y administración del presupuesto del programa. De esta manera se cumple la recomendación de la CCAAP (A/60/7), en que se pedía la racionalización y reestructuración de los recursos de la organización en consonancia con las funciones y actividades del programa de trabajo aprobado.

**Cuadro 8. Presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (cuenta especial de apoyo al programa) para el bienio 2008–2009 (en miles de dólares de los EE.UU.)**

	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variaciones		2008-2009 Estimaciones	
		Volumen			Costo
		Importe	Porcentaje		Importe
<b>Apoyo al programa</b>					
Puestos	3.319,8	227,3	6,8	817,3	4.364,4
Otros gastos de personal	99,7	(6,1)	(6,1)	5,1	98,7
Consultores	63,2	-	-	4,6	67,8
Viajes	100,2	8,1	8,1	7,9	116,2
Servicios por contrata	132,6	(21,5)	(16,2)	8,1	119,2
Gastos generales de funcionamiento	366,3	(21,3)	(5,8)	25,2	370,2
Suministros y materiales	62,4	1,6	2,6	3,0	67,0
Mobiliario y equipo	39,3	1,6	4,1	3,0	43,9
<b>Total para apoyo al programa</b>	<b>4.183,5</b>	<b>189,7</b>	<b>4,5</b>	<b>874,2</b>	<b>5.247,4</b>
<b>Gestión y administración</b>					
Apoyo a la ONUN	964,7	(325,3)	(33,7)	46,7	
<b>Total para gestión y administración</b>	<b>964,7</b>	<b>(325,3)</b>	<b>(33,7)</b>	<b>46,7</b>	<b>686,1</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>5.148,2</b>	<b>(135,6)</b>	<b>(2,6)</b>	<b>920,9</b>	<b>5.933,5</b>

## 7. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

74. Según los acuerdos alcanzados con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ONU-Hábitat tiene que rembolsar a la Oficina la prestación de servicios pagaderos con cargo a los fondos extrapresupuestarios de ONU-Hábitat. La contribución total durante el bienio 2008–2009 a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se calcula actualmente en 2,4 millones de dólares de los EE.UU.. La contribución con cargo al presupuesto de la Fundación disminuirá a 1,0 millones de dólares de los EE.UU. (aproximadamente 300.000 dólares de los EE.UU. con carga a contribuciones para fines generales a la Fundación y 700.000 dólares de los EE.UU. con cargo a contribuciones para fines especiales a la Fundación), por otra parte se ha establecido un presupuesto de 1,4 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a la cuenta especial de cooperación técnica para gastos de apoyo al programa en consonancia con la cuantía de las actividades asignadas con cargo a las respectivas cuentas. Durante el bienio se pedirá a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi fondos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008–2009, propuesta que cabe esperar apruebe la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, lo que reducirá los reembolsos en concepto de servicios prestados por la Oficina. Se aplicarán las recomendaciones del examen de la OSSI sobre los arreglos administrativos en ONU-Hábitat, incluidas sus relaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

## 8. Reserva financiera

75. De conformidad con la regla 304.3.2 b), por recomendación de la Directora Ejecutiva, el Consejo de Administración determina periódicamente la cuantía de la reserva financiera para fines generales. La reserva obligatoria se fijó en 1.002.663 dólares de los EE.UU. en 1989 y aumentó a 2.419.100 dólares de los EE.UU. en 2004. En vista del monto de los gastos que se prevé en el bienio 2008–2009, se recomienda un nuevo aumento de la reserva obligatoria a 3.279.500 dólares de los EE.UU..



**Cuadro 9. Plantilla general: Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (fondos para fines generales y para fines especiales) para los bienios 2006–2007 y 2008–2009**

	Categoría	Programa	Apoyo al programa	Gestión y administración	Total
2006 – 2007	SGA				-
	SSG	1			1
	D-2	3			3
	D-1	5	1		6
	P-5	9	1	1	11
	P-4	9	2	2	13
	P-3	16	3	1	20
	P-2/-1	4	2		6
	<b>Total parcial</b>	<b>47</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>60</b>
	L-L	32	19	3	54
	Otros	2		1	3
<b>Total parcial</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	
<b>Total general</b>	<b>81</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>117</b>	
Variaciones (disminución)/aumento	SGA	-	-	-	-
	SSG	(1)	-	1	-
	D-2	-	-	-	-
	D-1	-	-	1	1
	P-5	-	1	1	2
	P-4	(1)	1	1	1
	P-3	(1)	-	4	3
	P-2/-1	-	-	-	-
	<b>Total parcial</b>	<b>(3)</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
	L-L	(2)	2	5	5
	Otros	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>(2)</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
<b>Total general</b>	<b>(5)</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	
2008 – 2009	SGA				
	SSG			1	1
	D-2	3			3
	D-1	5	1	1	7
	P-5	9	2	2	13
	P-4	8	3	3	14
	P-3	15	3	5	23
	P-2/-1	4	2		6
	<b>Total parcial</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>67</b>
	L-L	30	21	8	59
	Otros	2		1	3
<b>Total parcial</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>62</b>	
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>129</b>	

## Parte III: Programa de trabajo

### V. Situación general

76. La responsabilidad por los asentamientos humanos recae sobre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que se encarga de coordinar la ejecución del programa en el sistema de las Naciones Unidas. El mandato actual de ONU-Hábitat dimana del doble objetivo del Programa de Hábitat, establecido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que abarca “vivienda adecuada para todos” y “desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización”. El mandato del programa dimana también de la resolución 3327 (XXIX), en la que la Asamblea General estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; la resolución 32/162 de 19 de diciembre de 1977, en la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y la resolución 56/206 de 21 diciembre de 2001, en la que la Asamblea reclasificó al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a la categoría de Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). ONU-Hábitat recibe orientación de su Consejo de Administración, que informa cada dos años a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social y el Comité de Representantes Permanentes en Nairobi, que actúa como órgano entre períodos de sesiones. Importantes mandatos recientes dimanan de la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, aprobada por la Asamblea el 9 de junio de 2001 en su resolución S-25/2, otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio, como la meta de mejorar considerablemente las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020, y en las decisiones de las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas, como la meta 10 sobre abastecimiento de agua y saneamiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo. Las dos metas mencionadas fueron ratificadas posteriormente por la Asamblea General en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, en que se destacó la prevención del establecimiento de nuevos barrios urbanos marginales como cuestión prioritaria en materia de asentamientos humanos. Otros mandatos dimanan de órganos legislativos pertinentes relacionados con el Programa 21 (capítulos 7, 21 y 28) y las resoluciones pertinentes del Consejo de Administración de ONU-Hábitat.

77. Actualmente la población urbana del mundo está creciendo a un ritmo de 70 millones de habitantes por año aproximadamente. La mayoría de estas personas viven hacinados en barrios urbanos marginales en ciudades donde los principales problemas son la vivienda inadecuada, la falta de seguridad de la tenencia, la incertidumbre en el empleo y la falta de servicios básicos, en particular agua libre de impurezas y saneamiento. La rápida urbanización en la mayoría de los países en desarrollo se caracteriza por el deterioro de las condiciones de vivienda para los pobres urbanos, mientras que los conflictos y los desastres complican la ya ingente tarea de crear asentamientos humanos sostenibles. Fundamental para hacer frente al problema de la pobreza urbana es cambiar las políticas que promueven la exclusión social y física por políticas que reconozcan y respeten los derechos de todos, especialmente de las mujeres, las personas que viven en la pobreza y las que pertenecen a grupos vulnerables y desfavorecidos, a un nivel de vida adecuado para sí y para sus familias, lo que incluye alimento suficiente, vestido, vivienda, agua y saneamiento, y la mejora constante de las condiciones de vida. En consulta y cooperación con los gobiernos, ONU-Hábitat establece y fortalece los mecanismos de vigilancia del impacto de las políticas y programas sobre asentamientos humanos en las vidas y los medios de vida de mujeres, hombres y niños en las ciudades, sobre todo en las zonas de bajos ingresos y los barrios urbanos marginales.

78. El programa de ONU-Hábitat se basa en firmes vínculos entre los cuatro subprogramas, a saber: vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles; vigilancia del Programa de Hábitat; cooperación técnica y regional; y la financiación de los asentamientos humanos. Esos vínculos se reflejarán en la estrecha cooperación entre los subprogramas, con las campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y la gobernanza urbana que constituyen un punto de entrada para todas las actividades del programa de trabajo.

79. La estrategia de ONU-Hábitat en el cumplimiento de sus mandatos se asienta en cuatro pilares que corresponden a sus cuatro subprogramas: primero, promoción de normas acordadas para mejorar las condiciones de vida de las personas pobres, en particular los habitantes de barrios urbanos marginales, y creación de la capacidad de los gobiernos centrales y las autoridades locales utilizando como vehículos primarios las dos campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y sobre

gobernanza urbana (subprograma 1: vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles); segundo, creación de la información y gestión de los conocimientos para evaluar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Hábitat y vigilar las condiciones y las tendencias en los asentamientos humanos, con hincapié especial en la formación de barrios urbanos marginales y las condiciones de vida de sus habitantes (subprograma 2: vigilancia del Programa de Hábitat); tercero, actividades operacionales centradas en la asistencia técnica y la creación de capacidad para ensayar métodos y conceptos que se ampliarán y transferirán y proporcionar información de respuesta a los encargados de formular políticas a todos los niveles (subprograma 3: cooperación técnica y regional); y, cuarto, facilitar la financiación de viviendas e infraestructura y servicios urbanos en beneficio de los pobres que contribuya al desarrollo de asentamientos humanos sostenibles y a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de barrios urbanos marginales (subprograma 4: financiación de los asentamientos humanos).

80. La estrategia del Programa es objeto de la práctica constante de planificación y desarrollo institucional iniciada en 2005, atendiendo a las recomendaciones de una evaluación detallada del programa terminada por la OSSI en 2005, que posteriormente hizo suya el Consejo de Administración en su 20º período de sesiones celebrado también en 2005. En las recomendaciones se pedía el fortalecimiento del enfoque normativo del Programa, mayor cohesión entre su promoción, sus actividades normativas, operacionales y de supervisión y la ampliación de su base de financiación. La primera etapa de esta práctica, que se llevaría a cabo durante el año 2006, tiene por finalidad catalizar el plan estratégico e institucional a mediano plazo para 2008–2013 que se presentará al Consejo de Administración en su 21º período de sesiones en 2007. Los resultados preliminares de esa práctica se reflejan ya en el presente documento en dos aspectos fundamentales: primero, el fortalecimiento de las actividades normativas del Programa, impulsado por sus campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana, mediante su estrecha relación con programas mundiales y su alineamiento con las metas de la Declaración del Milenio sobre los barrios de tugurios; y, segundo, la reasignación de actividades destinadas a la financiación de los asentamientos humanos, anteriormente subsumidas en el subprograma 2 (vigilancia del Programa de Hábitat), al subprograma 4 (financiación de los asentamientos humanos) para asegurar una mayor coherencia entre las actividades de promoción, supervisión y normativas que se relacionan en lo fundamental.

81. ONU-Hábitat seguirá atribuyendo prioridad a consideraciones de la igualdad entre los sexos en cuestiones de asentamientos humanos y a las medidas encaminadas a empoderar a la mujer. Posteriormente, la Asamblea General, en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1, párrafo 58), hizo suyo los esfuerzos del programa por promover el acceso de las mujeres a la vivienda, garantizando la igualdad de derechos y la libertad de la mujer a ser propietaria y a heredar bienes y velando por la seguridad de la tenencia de bienes y la vivienda.

82. La labor de ONU-Hábitat se centra en países en desarrollo, países con economías en transición y países en que hacen falta asentamientos humanos sostenibles para una recuperación y reconstrucción efectivas después de conflictos o desastres. En su condición de coordinador de la ejecución del programa de asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat colaborará y cooperará con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Fuera de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará también con los gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos de desarrollo regionales, el sector privado y otros asociados del Programa de Hábitat. Un importante mecanismo de cooperación con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat es el Foro Urbano Mundial, que se celebra cada dos años para examinar problemas apremiantes de los asentamientos humanos.

83. Cabe esperar que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat apruebe el plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat para el período 2008–2013 en su 21º período de sesiones en abril de 2007. Tal vez sea necesario introducir revisiones sustantivas a las propuestas planteadas en el presente documento en relación con los resultados de la decisión del Consejo de Administración sobre el plan. Si se considera necesario reflejar las recomendaciones del plan estratégico e institucional de mediano plazo para alinearlo con las propuestas que figuran en el presente informe, se prevé que primen las disposiciones de la resolución 58/269.

## VI. Órganos normativos

84. En su resolución 56/206 de 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General transformó la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea General, con efecto a partir el 1º de enero de 2002. El Consejo de

Administración informa a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social y proporciona orientación normativa general, dirección y supervisión a ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat fue transformado también en un órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo de Administración. Los objetivos, las funciones y las responsabilidades del Consejo de Administración se establecen en la resolución 32/162 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977 y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, aprobado en la Conferencia Hábitat II.

85. El Consejo de Administración, integrado por 58 Estados miembros por un mandato de cuatro años, celebra sus períodos ordinarios de sesiones cada dos años en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi. Durante esos períodos de sesiones, el Consejo de Administración examina el programa de trabajo bienal de ONU-Hábitat, el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y las actividades operacionales llevadas a cabo por ONU-Hábitat. Los períodos de sesiones reúnen a los representantes de Estados miembros y a los asociados del Programa de Hábitat, entre ellos autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los Parlamentarios del mundo sobre Hábitat, grupos de mujeres, la Red Internacional de la Juventud para el Hábitat, sindicatos, profesionales e investigadores, fundaciones y academias de ciencias. El Comité de Representantes Permanentes suele reunirse ocho veces en cada bienio, mientras que sus dos grupos de trabajo celebran unas 72 reuniones en un bienio. El Consejo de Administración, su órgano subsidiario entre períodos de sesiones, el Comité de Representantes Permanentes y los dos grupos de trabajo del Comité cuentan con los servicios de la secretaría del Consejo de Administración y la Sección de Relaciones Exteriores y Asuntos entre Organismos de ONU-Hábitat.

#### 1. Necesidades de recursos

86. En el cuadro que figura a continuación Las necesidades de recursos estimadas por fuente de financiación para esta esfera se indican en el cuadro que sigue.

**Cuadro 10. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): órganos normativos**

Fuente de financiación Categoría de gastos	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009 Estimaciones
		Importe	Porcentaje	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				
Gastos de personal	25,2	-	0,0%	25,2
Gastos no relacionados con personal	7,1	-	0,0%	7,1
<b>Total</b>	<b>32,3</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>32,3</b>

## VII. Dirección y gestión ejecutivas (Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas)

### A. Objetivo

87. El objetivo general es aumentar la coherencia y la compatibilidad en la ejecución del mandato legislativo y el programa de trabajo aprobado de ONU-Hábitat.

### B. Estrategia

88. La responsabilidad de la dirección y gestión ejecutivas compete a la Directora Ejecutiva y se ejerce, entre otras entidades, por la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto, la Dependencia de Supervisión y Evaluación, los servicios de información y las oficinas de enlace de ONU-Hábitat en Nueva York, Ginebra y Bruselas. La Directora Ejecutiva aporta la dirección y coordinación generales de la gestión de la ejecución del programa de trabajo de la organización y sus relaciones con los Estados Miembros, las oficinas, programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas y con otros asociados del Programa de Hábitat. Las actividades del programa de dirección y gestión ejecutivas sirven para

coordinar la ejecución del Programa de Hábitat, los objetivos de la Declaración del Milenio y los párrafos pertinentes del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 a nivel de todo el sistema.

89. Durante el bienio, ONU-Hábitat fortalecerá sus relaciones con autoridades locales y sus asociaciones, en particular con la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, prestará servicios de asesoramiento y se encargará de la labor de promoción. El programa para las ciudades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se reforzará y promoverá como medio de contribuir a los objetivos de la Declaración del Milenio.

90. El bienio se caracterizará por el aumento de la capacidad y por un uso más racional de los recursos en la prestación de servicios al Consejo de Administración, su órgano subsidiario, el Comité de Representantes Permanentes, las reuniones regionales de ministros sobre vivienda y desarrollo urbano que se establecieron para África y Asia y el Pacífico en los dos bienios anteriores y el Foro Urbano Mundial. Todas estas reuniones forman parte integrante de la función de promoción de ONU-Hábitat en la incorporación del Programa de Hábitat en las actividades principales y la creación de conciencia acerca de la urbanización y el programa sobre la pobreza urbana, que en adelante se centralizarán en la División de Dirección y Gestión Ejecutivas para garantizar la coherencia y el realineamiento entre todos los subprogramas y seguir influyendo en la labor de las campañas mundiales.

91. La Dependencia de Supervisión y Evaluación tiene a su cargo la supervisión de la ejecución del programa de trabajo y la evaluación de sus actividades y resultados. La dependencia supervisará, evaluará e informará sobre la ejecución del programa mediante autoevaluaciones obligatorias por conducto del sistema integrado de información sobre supervisión y documentación (IMDIS). Los administradores de programas supervisarán los resultados del programa de manera permanente y determinarán los progresos logrados en la obtención de los objetivos y logros previstos mediante el uso del IMDIS. Los informes periódicos sobre la marcha de los trabajos relacionados con la ejecución del programa de trabajo proporcionan actualizaciones sobre la obtención de productos, los problemas con que se tropieza, los resultados alcanzados, las mejores prácticas observadas y las enseñanzas aprendidas. Además, al finalizar cada bienio, la Directora Ejecutiva proporciona un informe amplio y detallado de los resultados del programa en que figura información sobre la labor realizada durante el bienio, que incluye los resultados obtenidos y las enseñanzas aprendidas, y forma parte del informe bienal del Secretario General sobre los logros del programa para el sistema de las Naciones Unidas. Las autoevaluaciones se realizarán además para determinar la eficacia y la eficiencia de los proyectos y las políticas. Las evaluaciones independientes y de otra índole y los mecanismos de presentación de informe contribuirán a determinar las mejores prácticas y las enseñanzas aprendidas que documentarán la planificación y programación de nuevos programas, proyectos y políticas.

92. Las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones de las autoevaluación y las evaluaciones independientes documentarán las actividades de programas nuevas y existentes para mejorar los resultados. La Dependencia de Supervisión y Evaluación promoverá también la difusión de los resultados de las evaluaciones, con miras a promover cambios en la cultura de una gestión orientada a los resultados que propicie mejores resultados, aumento de la responsabilidad, transparencia y aprendizaje.

93. La Dependencia de Servicios de Información seguirá proporcionando información, por medio de la prensa y los medios de comunicación a la comunidad internacional y a todos los asociados del Programa de Hábitat mediante la planificación y organización de importantes acontecimientos mundiales, regionales y nacionales, entre ellos, el Día Mundial de Hábitat y el Foro Urbano Mundial. Durante el bienio, se ampliará la venta de publicaciones de ONU-Hábitat a 50 mercados lo que incrementará la distribución, las ventas y el número de lectores. Esto se logrará mediante la comercialización dirigida de publicaciones y nuevos productos, como productos de suscripción para alentar la reiteración de los pedidos, y las modalidades de asociación con una red más amplia de editores y libreros. En consonancia con el proceso de reforma de las Naciones Unidas, la Dependencia aumentará también la comunicación interna participando en la realización de las actividades generales del sistema de gestión electrónica. La finalización del sistema de gestión de archivos y registros a nivel de toda la organización para archivar de manera uniforme los documentos internos facilitará el acceso a los archivos y también la creación de un registro central ayudará a conservar la memoria institucional, aumentar la responsabilidad individual y la transparencia y a promover el conocimiento de la organización.

94. Durante el bienio, la Sección de Servicios de Información procurará maximizar el impacto de un nuevo plan estratégico e institucional de mediano plazo y una estrategia de movilización de recursos

mediante una estrategia de marca corporativa y comunicaciones, orientada al futuro, que sea compatible con la reubicación de la organización y los mensajes fundamentales dimanantes de estas estrategias.

95. Un importante y novedoso acontecimiento en el bienio será la ejecución de un plan estratégico e institucional a mediano plazo centrado en los resultados para 2008–2013 y una estrategia de movilización de recursos y comunicaciones, formulada a raíz de amplias consultas celebradas con el personal, los Estados Miembros y los asociados, como pidió el Consejo de Administración en su 20º período de sesiones. La estrategia de movilización de recursos y comunicaciones fortalecerá en gran medida las actividades de recaudación de fondos del Programa, por medio de gestiones para ampliar su base de datos y sus llamamientos.

96. Las oficinas de enlace participarán en la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros organismos intergubernamentales y en reuniones entre departamentos y organismos, coordinarán a los comités, prestarán apoyo sustantivo a las reuniones y asesoramiento normativo sobre asentamientos humanos y llevarán a cabo actividades de divulgación.

#### **Cuadro 11. Logros previstos e indicadores de los logros**

Logros previstos	Indicadores de los logros
a) Mejora de la coherencia política en la gestión de las actividades en materia de asentamientos humanos del sistema de las Naciones Unidas y fortalecimiento de la relación con asociados clave	<p>a) i) Integración evidente de las aportaciones de ONU-Hábitat en los informes y documentos de política a nivel de todo el sistema.</p> <p><i>Medición de los resultados</i></p> <p>2004–2005: Visibilidad suficiente de los objetivos relacionados con los asentamientos humanos de la Declaración del Milenio en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.</p> <p>2006–2007: Mayor número y frecuencia de menciones de los objetivos relacionados con los asentamientos humanos de la Declaración del Milenio en documentos normativos a nivel de todo el sistema.</p> <p>Meta 2008–2009: Mayor número y frecuencia de las referencias a los objetivos relacionados con los asentamientos humanos de la Declaración del Milenio y las cuestiones de urbanización en la política a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y en otros documentos intergubernamentales.</p> <p>ii) Resultados más cercanos y visibles de la colaboración con los asociados del Programa de Hábitat, en particular con las autoridades locales y sus asociaciones.</p> <p><i>Medición de los resultados</i></p> <p>2004–2005: Directrices internacionales sobre descentralización elaboradas por el Grupo Asesor de Expertos sobre Descentralización (GAED), en colaboración con el Comité Consultivo de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (UNACLA), aprobadas por el Consejo de Administración en su 20º período de sesiones.</p> <p>2006–2007: Establecido y en pleno funcionamiento el Programa de cooperación entre Ciudades y Gobiernos Locales Unidos sobre la labor del Grupo Asesor de Expertos sobre Descentralización (GAED), el Observatorio Mundial de Descentralización y Democracia Local y el Comité Consultivo de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (UNACLA).</p> <p>Meta 2008–2009: Ampliación del programa de cooperación establecido entre Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y otras organizaciones de autoridades locales</p>

Logros previstos		Indicadores de los logros	
b)	Gestión eficaz del programa de trabajo.	b) i)	<p>Porcentaje ejecutado del programa de trabajo previsto con eficacia y oportunamente como se indica en el informe bienal sobre la ejecución del programa.</p> <p><i>Medición de la ejecución</i>            2004–2005: 90%            Estimación 2006–2007: 92%            Meta 2008–2009: 95%</p>
c)	Más representación geográfica y más mujeres en el personal.	c) i)	<p>Aumento del porcentaje de funcionarios contratados en Estados Miembros no representados o con poca representación</p> <p><i>Medición de los resultados</i>            2004–2005: 20%            2006–2007: 24%            2008–2009: 26%</p>
	Más puntualidad en la presentación de la documentación.	ii)	<p>Mayor porcentaje de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores con contratos de más de un año</p> <p><i>Medición de los resultados</i>            2004–2005: 37%            Estimación 2006–2007: 38%            Meta 2008–2009: 40%</p>
d)	Mejora en la supervisión y evaluación de la ejecución y los resultados el programa de trabajo de ONU-Hábitat	d) i)	<p>Mayor porcentaje de documentos previos al período de sesiones presentados dentro de los plazos establecidos.</p> <p><i>Medición de los resultados</i>            2004–2005: 50%            Estimación 2006–2007: 50%            Meta 2008–2009: 80%</p>
e)		e) i)	<p>Perfeccionamiento de la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo por parte de los administradores de programas</p> <p><i>Medición de los resultados</i>            Nivel básico 2004–2005: 4 informes sobre la ejecución que informan sobre la ejecución del programa, las enseñanzas aprendidas, el impacto y las dificultades, presentados al Comité de Representantes Permanentes.</p> <p>2006–2007: 6 informes presentados y distribuidos, incluso al Comité de Representantes Permanentes, sobre la ejecución que informan sobre la ejecución del programa, incluso sobre la obtención de productos, las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones sobre mejoras.</p> <p>Meta 2008–2009: 8 informes sobre los progresos logrados en que se señalan los resultados obtenidos, las enseñanzas aprendidas, las dificultades con que se tropezó y las recomendaciones, y se garantiza su incorporación en el proceso de planificación del programa del siguiente bienio.</p>
		ii)	<p>Aumento del número de evaluaciones independientes en que se indica la incorporación de la ejecución de programas y proyectos basada en los resultados.</p> <p><i>Medición de los resultados</i>            2004–2005: 6 informes de evaluación anuales.</p>

Logros previstos	Indicadores de los logros
f) Mayor acceso y sensibilidad de los principales asociados y el público respecto de la información actual pertinente sobre tendencias y problemas urbanos y de los asentamientos humanos y sobre las actividades de ONU-Hábitat	Estimación 2006–2007: 8 evaluaciones independientes anuales, que indican un mayor conocimiento y aplicación de los objetivos, las metodologías de la evaluación basada en los resultados en las actividades del organismo.
	Meta 2008–2009: 10 evaluaciones independientes realizadas, que indican un mayor conocimiento y aplicación de los objetivos y metodologías de la evaluación basada en resultados en las actividades del organismo, en que se informa cómo los resultados y las enseñanzas aprendidas documentarán el proceso de elaboración del programa.
	f) i) Mayor participación en las celebraciones del Día Mundial del Hábitat.
	Medición de los resultados 2004–2005: 170 celebraciones del Día Mundial del Hábitat Estimación 2006–2007: 200 celebraciones del Día Mundial del Hábitat Meta 2008–2009: 230 celebraciones del Día Mundial del Hábitat
	ii) Aumento del número de accesos a las páginas públicas de ONU-Hábitat en la Internet
	<i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 2.000.000 accesos anuales Estimación 2006–2007: 2.500.000 accesos anuales Meta 2008–2009: 3.000.000 accesos anuales
	iii) Aumento de la información semanal sobre cuestiones de los asentamientos humanos en la prensa nacional e internacional.
	<i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 5 menciones en la prensa/información sobre cuestiones relacionadas con ONU-Hábitat y los asentamientos humanos en los medios de información nacionales e internacionales respectivamente.
	2006–2007: 6 menciones en la prensa/ información sobre cuestiones relacionadas con ONU-Hábitat y los asentamientos humanos en los medios de información nacionales e internacionales respectivamente
	Meta 2008–2009: 7 menciones en la prensa/información sobre cuestiones relacionadas con ONU-Hábitat y los asentamientos humanos en los medios de información nacionales e internacionales respectivamente.
	iv) Mayor demanda de publicaciones de ONU-Hábitat
	<i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: No se aplica.
	Estimación 2006–2007: El valor bruto de los pedidos y regalías sobre publicaciones y materiales publicitarios supera los 18.000 dólares de los EE.UU. anuales.
g) Ejecución efectiva de un Plan estratégico e institucional a mediano plazo basado en los resultados para	i) Meta 2008–2009: El valor bruto de los pedidos y regalías sobre publicaciones y materiales publicitarios supera los 25.000 dólares de los EE.UU. anuales.



Logros previstos	Indicadores de los logros
2008-2013 y e la Estrategia de movilización de recursos y comunicaciones	Ejecución del Plan estratégico e institucional a mediano plazo basado en los resultados para 2008-2013 por el 21° período de sesiones del Consejo de Administración
	<i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: No se aplica.
	Estimación 2006–2007: Formulación y aprobación del plan estratégico e institucional de mediano plazo por el 21° período de sesiones del Consejo de Administración.
	Meta 2008–2009: Ejecución de la primera fase del plan estratégico e institucional de mediano plazo,
	ii) Aplicación de una nueva Estrategia de Movilización de Recursos y Comunicaciones.
	<i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: No se aplica.
	Estimación 2006–2007: Preparación y aprobación de una estrategia de movilización de recursos y comunicaciones antes del 21° período de sesiones del Consejo de Administración
	Meta 2008–2009: Aplicación de la nueva Estrategia de movilización de recursos y comunicaciones.

### C. Factores externos

97. Se prevé que la Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas logre sus objetivos siempre y cuando, en primer lugar, se disponga de los recursos necesarios; en segundo lugar, se reformen los sistemas de gestión, los instrumentos y los métodos a nivel de todo el sistema y aumente la coherencia de las actividades a nivel de países; y, en tercer lugar, el Consejo de Administración apruebe el plan estratégico e institucional de mediano plazo en su 21° período de sesiones y los donantes apoyen un mayor alineamiento de las actividades básicas de ONU-Hábitat.

### D. Productos<sup>1</sup>

98. Durante el bienio, la Oficina de Dirección y Gestión Ejecutivas obtendrá los productos que se indican más adelante. Al igual que en el bienio precedente, estos productos se han clasificado en dos categorías, prioridad 1 y prioridad 2, de las cuales la máxima es la prioridad 1. Las prioridades máximas se determinan por su pertinencia para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, las campañas mundiales, los productos previstos en mandatos específicos, los dimanantes de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, así como los considerados de alta prioridad por la administración.

#### 1. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos

##### I. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones

99. Se prestarán servicios a las siguientes reuniones:

<sup>1</sup> Las cifras entre paréntesis ( ) denotan el número de productos.

Las cifras que aparecen en negritas y entre corchetes [ ] indican la prioridad atribuida, por ejemplo [1] denota la máxima.

[1] = prioridad 1

[2] = prioridad 2

- a) 22º período de sesiones del Consejo de Administración el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat (2009) (10) [1];
- b) Cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2008) (1) [1];
- c) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible 2008–2009 (tierra, África) [1]

## II. *Documentación para reuniones*

100. Se prepararán los siguientes documentos:

- a) Documentación para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración (2009) (6) [1];
- b) Informe de la Directora Ejecutiva al Consejo de Administración en su 22º período de sesiones sobre los progresos alcanzados (2009) (1) [1];
- c) Documentación del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2008) (10) [1];
- d) Documentación para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible 2008–2009 (tierras, África) (3) [1]
- e) Documento normativo estratégico para el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2008) (1) [1];
- f) Documento normativo estratégico actualizado para información del Consejo de Administración en su 22º período de sesiones (2009) (1) [1];
- g) Informe de la Directora Ejecutiva sobre cooperación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y el Programa de Hábitat (1) [1];
- h) Informes del Secretario General a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto sobre la ejecución del Programa de Hábitat (2) [1];
- i) Informes al Consejo Económico y Social sobre la ejecución coordinada del Programa de Hábitat (2) [1];
- j) Informe de la Directora Ejecutiva sobre los adelantos logrados en la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008–2013 (1) [1].

## III. *Otros servicios prestados*

### *Reuniones de grupos de expertos*

101. Se celebrarán las siguientes reuniones de grupos de expertos:

- a) Grupo Consultivo de Expertos sobre Descentralización (2008–2009) (1) [1];
- b) Reuniones del Comité Consultivo de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (4) [1];
- c) Reunión sobre la NEPAD (1) [2].

## 2. **Otras actividades sustantivas**

### I. *Publicaciones periódicas*

102. Se prepararán las siguientes publicaciones periódicas:

- a) Publicación trimestral de *Hábitat Debate* (8) [1];
- b) Informe anual sobre ONU-Hábitat (2) [1].

### II. *Publicaciones no periódicas*

103. Se prepararán las siguientes publicaciones no periódicas:

- a) Informe anual sobre actividades de supervisión y evaluación de ONU-Hábitat (2) [2];
- b) Informes de evaluación (12) [1];

- c) Declaraciones de política en reuniones y conferencias internacionales, reuniones intergubernamentales o como aportes en documentos y declaraciones de política a nivel de todo el sistema (60) [1];
- d) Informe sobre la ejecución del programa (1) [1];
- e) Informe sobre la marcha de la ejecución del programa de trabajo al Comité de Representantes Permanentes (4) [2];
- f) Informe sobre la NEPAD (1) [2];
- g) Actualización del informe sobre el programa de ciudades de la NEPAD (1) [2];
- h) Informe sobre el estado de la descentralización y la democracia local (1).

### III. *Materiales electrónicos, de audio y vídeo*

104. Se prepararán los siguientes materiales electrónicos, de audio y de vídeo:

- a) Catálogo electrónico e impreso de todas las publicaciones de ONU-Hábitat;
- b) Ediciones de audio y vídeo, que incluyen películas, cintas de vídeo, programas radiales, noticias en bobinas B, anuncios de servicios públicos, documentales y cortometrajes sobre cuestiones, proyectos y actividades relacionadas con los asentamientos humanos, como el Foro Urbano Mundial y el Día Mundial del Hábitat (30) [2].

### IV. *Comunicados y conferencias de prensa*

105. Se organizarán los comunicados de prensa y las conferencias de prensa siguientes:

- a) Comunicados de prensa y electrónicos sobre cuestiones temáticas de los asentamientos humanos;
- b) Discursos sobre días internacionales de las Naciones Unidas y entrevistas con la Directora Ejecutiva en los medios de comunicación. (50) [1].

### V. *Folletos, volantes y fichas descriptivas*

106. Por último, se prepararán los siguientes folletos, volantes y fichas descriptivas, se organizarán exposiciones y se prepararán materiales técnicos:

- a) Folletos, volantes, fichas descriptivas, carpetas informativas por el Día Mundial del Hábitat y el cuarto Foro Urbano Mundial (50) [1];

### VI. *Exposiciones*

107. Se organizarán las siguientes exposiciones:

- a) Exposiciones sobre el Día Mundial del Hábitat, el cuarto Foro Urbano Mundial y otras actividades importantes (1) [2];

### VII. *Materiales técnicos*

108. Se prepararán los siguientes materiales técnicos:

- a) Estrategia de marca corporativa (1) [1];
- b) Base de datos de evaluación (depositario electrónico de la labor operacional y normativa de ONU-Hábitat) (1) [1];
- c) Instrumentos para apoyar las actividades de evaluación (1) [2];
- d) Instrumentos para la cooperación de ciudad a ciudad (1) [2];
- e) Instrumentos para la aplicación de las Directrices sobre Descentralización. (2) [2].

## 3. **Cooperación técnica**

109. En la esfera de la cooperación técnica, se prestarán los servicios de asesoramiento siguientes:

- a) Actividades de asesoramiento técnico y labor de promoción de la aplicación de las Directrices sobre Descentralización (1) [1];
- b) Apoyo a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2).

### E. Necesidades de recursos

110. A continuación figura el cálculo de las necesidades de recursos por fuente de financiación y el proyecto de plantilla de esta sección. Los gastos no relacionados con personal necesarios para prestar apoyo a las actividades previstas en esta sección abarcan los gastos en consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

**Cuadro 12. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.):  
Gestión y administración ejecutivas**

Fuente de financiación  Categoría de gastos	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009 Estimaciones
		Importe	Porcentaje	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				
Gastos de personal	3.059,5	-	-	3.059,5
Gastos no relacionados con personal	266,6	-	-	266,6
	3.326,1	-	-	3.326,1
Fondos de la Fundación para fines generales				
Gastos de personal	1.365,2	2.966,7	217,3	4.331,9
Gastos no relacionados con personal	1.310,5	829,7	63,3	2.140,2
	2.675,7	3.796,4	141,9	6.472,1
Fondos de la Fundación para fines especiales				
Puestos de plantilla	-	-	-	-
Gastos no relacionados con los puestos	964,7	4.721,4	489,4	5.686,1
	964,7	4.721,4	489,4	5.686,1
Cooperación técnica				
Gastos de personal	-	-	-	-
Gastos no relacionados con personal	486,3	885,9	182,2	1.372,2
	486,3	885,9	182,2	1.372,2
<b>Total correspondiente a gestión y administración</b>				
Gastos de personal	4.424,7	2.966,7	67,0	7.391,4
Gastos no relacionados con personal	3.028,1	6.437,0	212,6	9.465,1
<b>Total</b>	<b>7.452,8</b>	<b>9.403,7</b>	<b>126,2</b>	<b>16.856,5</b>

**Distribución de puestos de la Oficina de Gestión y Administración Ejecutivas, por fuente de financiación y categoría**

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Total	L-L	Otros	Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1				
<b>2006-2007</b>												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1			2	1	1	1		6	4	2	12
Fondos de la Fundación para fines generales					1	2	1		4	3	1	8
<b>Total parcial para 2006-2007</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
<b>Variaciones (disminución)/ aumento</b>												
Fondos de la Fundación para fines generales	-	1	-	1	1	1	4	-	8	5	-	13
<b>Variaciones netas</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>13</b>
<b>2008-2009</b>												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1			2	1	1	1		6	4	2	12
Fondos de la Fundación para fines generales		1	-	1	2	3	5	-	12	8	1	21
<b>Total parcial 2008-2009</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

## VIII. Programa de trabajo

### A. Subprograma 1: Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles

#### 1. Mandato legislativo

111. El mandato legislativo del subprograma 1 figura en las siguientes resoluciones del Consejo de Administración y de la Asamblea General:

112. Resoluciones del Consejo de Administración 16/7, sobre la realización del derecho humano a una vivienda adecuada; 17/10, sobre la dimensión rural del desarrollo sostenible urbano; 18/3 relativa a las campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y buena gestión urbana; 18/4, sobre la aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea General y la cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (subprogramas 1 a 3); 18/5, sobre la cooperación internacional y el examen de los mecanismos para supervisar la aplicación del Programa de Hábitat; 18/11, sobre la intensificación del diálogo acerca de la descentralización efectiva y el fortalecimiento de las autoridades locales en el marco del Programa de Hábitat; 19/4, sobre la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; 19/12, sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales; 19/5, sobre la aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios; 19/6, sobre el agua y el saneamiento en las ciudades; y 19/16, sobre el papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos urbanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios; 20/1, sobre la juventud y los asentamientos humanos; 20/2 sobre el establecimiento de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano; 20/6, mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; 20/7, igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos; 20/10, Foro Urbano Mundial; 20/12, las campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y sobre gobernanza urbana; 20/13, la vivienda como componente del derecho a un nivel de vida adecuado para personas que son vulnerables y desfavorecidas; 20/17, evaluación y reconstrucción después de conflictos y desastres naturales y antropógenos;

113. Resoluciones de la Asamblea General: 34/180 relativa a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 53/242 relativa al informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos; 55/2 sobre la Declaración del Milenio; 56/205 sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II); 57/144 sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del

Milenio; S-25/2 sobre la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio; 58/217 sobre el Decenio Internacional para Acción, "El agua fuente de vida", 2005–2015; 60/193 sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; 60/203 sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento de ONU-Hábitat; y 60/209 sobre la observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997--2006);

## 2. **Objetivo**

114. El objetivo general del subprograma es mejorar las condiciones de vivienda de los pobres de todo el mundo y procurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.

## 3. **Estrategia**

115. La estrategia principal del subprograma, que consiste en la promoción general, recibirá el impulso del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial y las campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y gobernanza urbana, y contará con el apoyo de programas mundiales. Las dos campañas se concertarán con los esfuerzos encaminados a la consecución del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar considerablemente las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020, y la meta sobre el agua y el saneamiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo de reducir para el año 2015 a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable libre de impurezas y al saneamiento básico.

116. La finalidad de este subprograma será movilizar a todos los asociados del Programa de Hábitat en actividades que aumenten la visibilidad y el impacto de las campañas a nivel mundial para alcanzar no sólo la meta de mejorar los Barrios Marginales Urbanos, sino también impedir su formación y evitar un incremento de las crisis de la urbanización. Las campañas serán puntos de entrada para la ejecución del Programa de Hábitat y vincular las actividades operacionales y normativas a todos los niveles. Se hará hincapié específico en nuevas formas de planificación urbana, como parte integrante de la buena gobernanza urbana y mecanismo eficaz para impedir la proliferación de barrios de tugurios y mejorar las condiciones en ellos, como se subraya en el apartado m) del párrafo 56 del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

117. Los programas mundiales, que incluyen actividades normativas, de creación de capacidad y gestión de los conocimientos sobre seguridad de la tenencia, vivienda y derechos de propiedad, administración de tierras y bienes, gestión del medio ambiente urbano, agua y saneamiento, prevención y gestión de desastres y ciudades más seguras, se llevarán a cabo en el contexto de las campañas, lo que ayudará a convertir la labor normativa en procesos de la vida real práctica a nivel nacional y comunitario. Los programas mundiales apoyarán el lanzamiento de campañas nacionales y la ejecución de planes de acción para el seguimiento de las campañas nacionales mediante la elaboración de nuevas políticas e instrumentos. La capacidad de emprender a nivel nacional y local una planificación, gestión y ejecución eficaces de la vivienda, la tenencia de tierras, la infraestructura y los servicios contará con el apoyo de programas de capacitación y creación de capacidad específicos y el fortalecimiento institucional. Una característica especial de la estrategia será su interés en el papel de la mujer y los jóvenes, las organizaciones comunitarias y las personas afectadas por el VIH/SIDA como participantes activos y beneficiarios en los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda, la gobernanza urbana y el acceso a los servicios básicos.

118. En cuanto al agua y el saneamiento, se seguirá insistiendo en el establecimiento de modalidades de asociación estratégicas entre los principales interesados directos en el agua y el saneamiento para promover mayores inversiones en beneficio de los pobres. La finalidad de los programas Agua para las ciudades de África y Agua para las ciudades de Asia, de ONU-Hábitat, es reforzar la capacidad de las ciudades para mejorar el abastecimiento a nivel municipal. Esta estrategia se utilizará para apoyar a centros urbanos secundarios en la región del Lago Victoria en África y el delta del Río Mekong en Asia, en actividades encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La mayoría de los países de ambas regiones están clasificados como menos adelantados. El interés principal será un cambio en las estrategias que se aplican a nivel local y en las actividades encaminadas a recabar más voluntad política para adoptar políticas y reglamentos de inversión para beneficio de los pobres. En este contexto, se empleará el Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento para influir en los donantes y aumentar la eficacia de sus donaciones y ensayar sobre el terreno los planes de inversiones destinados a la sostenibilidad a largo plazo.

#### **4. Asociados en la cooperación**

119. En las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará con el PNUD en la capacitación y los conocimientos sobre creación de capacidad; con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el desarrollo económico local; con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio; el Banco Mundial en la red mundial de instrumentos de investigación sobre tierras; con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico en relación con el Programa de ciudades más seguras; con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el Programa de Evaluación de los Recursos Hídricos del Mundo y el Programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y del saneamiento; con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en relación con diversos programas sociales y económicos, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Social; la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el Programa de derecho a la vivienda; con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCAH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre cuestiones del medio urbano. Aparte de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará y colaborará con los gobiernos, las autoridades locales y sus asociaciones, los organismos de desarrollo multilaterales; los bancos regionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados del Programa de Hábitat, entre ellos, las instituciones de investigación, capacitación y enseñanza superior.

**Cuadro 13. Logros previstos e indicadores de los logros**

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
a)	a) Aumento del acceso a la vivienda, la propiedad y la tierra para los grupos vulnerables, en particular los pobres, para lograr la meta de la Declaración del Milenio sobre barrios de tugurios.	a)	<p>i) Aumento del número de gobiernos y autoridades locales que introducen y aplican políticas de mejoramiento de los barrios urbanos marginales y prevención en consonancia con la meta de la Declaración del Milenio sobre los barrios de tugurios.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 16 gobiernos y 9 autoridades locales Estimación 2006–2007: 19 gobiernos y 13 autoridades locales Meta 2008–2009: 22 gobiernos y 19 autoridades locales</p> <p>ii) Aumento del número de modalidades de asociación y alianzas que promueven un mayor acceso a la vivienda, la propiedad y las tierras para los pobres.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 20 Estimación 2006–2007: 27 Meta 2008–2009: 32</p> <p>iii) Aumento del número de gobiernos, modalidades de asociación y alianzas y aplicación de estrategias de vivienda eficaces y mejores marcos reglamentarios y más capacidades para velar por el ejercicio cada vez más efectivo de los derechos a la vivienda, a la tierra y a la propiedad.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 20 Estimación 2006–2007: 27 Meta 2008–2009: 32</p> <p>iv) Aumento del número de modalidades de asociación y alianzas que adoptan medidas para reducir los desalojos arbitrarios y forzosos ilícitos.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 20 Estimación 2006–2007: 27 Meta 2008–2009: 32</p>
b)	b) Mayor capacidad y mejor entorno para facilitar la prestación de servicios básicos y el acceso a estos y a la infraestructura en los asentamientos urbanos de diferentes tamaños, sobre todo agua potable libre de impurezas y saneamiento para lograr la meta de la Declaración del Milenio <sup>2</sup> . [1]	b)	<p>i) Aumento del número de países que aplican políticas, estrategias y programas destinados a aumentar el abastecimiento y el acceso sostenible al agua potable libre de impurezas y al saneamiento básico.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 14 Estimación 2006–2007: 20 Meta 2008–2009: 25</p> <p>ii) Aumento del número de centros urbanos de todos los tamaños en países en desarrollo que se benefician de reformas nacionales para mejorar los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua potable libre de impurezas.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 25 Estimación 2006–2007: 30 Meta 2008–2009: 35</p> <p>iii) Aumento del número de países que trabajan con ONU-Hábitat para promover el acceso a diversos servicios</p>

2

Según se enmendó en el Plan de Aplicación de Johannesburgo.



<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de los logros</i>
c) Más capacidad para la gobernanza urbana con participación, responsable y que beneficie a los pobres. [1]	energéticos diversos y eficaces, así como transporte público y no motorizado.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 5 Estimación 2006–2007: 7 Meta 2008–2009: 10
d) Más capacidad y promoción nacional para el desarrollo urbano que sea más sostenible, seguro, menos propenso a desastres y más capaz de gestionar situaciones después de conflictos y desastres.	<p>c) i) Aumento del número de gobiernos que introducen, revisan y aplican políticas, leyes y planes de acción nacionales y fortalecimiento de la planificación institucional y los arreglos sobre gestión para promover la buena gobernanza urbana. <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 41 Estimación 2006–2007: 51 Meta 2008–2009: 61</p> <p>ii) Aumento del número de ciudades que miden la calidad de la gobernanza urbana, aplicando y promoviendo los instrumentos de la gobernanza urbana, y adoptando estrategias de gobernanza urbana que beneficien a los pobres. <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 90 Estimación 2006–2007: 110 Meta 2008–2009: 130</p> <p>iii) Aumento del número de asociados del Programa de Hábitat adaptando, aplicando y promoviendo instrumentos de gobernanza urbana. <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 15 Estimación 2006–2007: 30 Meta 2008–2009: 40</p> <p>d) i) Aumento del número de gobiernos y ciudades que trabajan con ONU-Hábitat para establecer marcos para la capacidad de ordenación ambiental urbana para el desarrollo urbano sostenible. <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 21 Estimación 2006–2007: 22 Meta 2008–2009: 24</p> <p>ii) Aumento del número de ciudades y gobiernos municipales que trabajan con ONU-Hábitat para promover ciudades más seguras para el desarrollo urbano sostenible <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 55 Estimación 2006–2007: 65 Meta 2008–2009: 85</p> <p>iii) Aumento del número de gobiernos y ciudades que gestionan asentamientos humanos en crisis mediante intervenciones de proyectos para la reducción de riesgos de desastres y para la rehabilitación sostenible de asentamientos humanos. <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 15 Estimación 2006–2007: 13 Meta 2008–2009: 15</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de los logros</i>
d) Fortalecimiento de instituciones nacionales de capacitación y creación de capacidad para lograr un mayor impacto en la atención de necesidades de capacitación y creación de capacidad que han surgido en la vivienda sostenible y el desarrollo de los asentamientos humanos. [1]	d) i) Aumento del número de instituciones nacionales de capacitación y creación de capacidad que utilizan los manuales y métodos de ONU-Hábitat en la vivienda y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 60 Estimación 2006–2007: 80 Meta 2008–2009: 100

## 5. Factores externos

120. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros proyectados, siempre y cuando:

- a) No se produzcan déficit en la cuantía de la financiación disponible para realizar las actividades a nivel mundial y nacional previstas para las campañas mundiales;
- b) Los riesgos políticos de abordar las delicadas cuestiones relacionadas con la tierra sean mínimos, a saber, cambios en el gobierno y las políticas conexas que podrían ralentizar el avance de las iniciativas sobre la tierra y la vivienda; y
- c) Los Estados miembros den su respuesta positiva a las directrices y recomendaciones propuestas y garanticen que los presuntos beneficiarios cuenten con recursos constantes y marcos jurídicos, institucionales y normativos de apoyo para aplicar las políticas y estrategias iniciadas por medio de las actividades de ONU-Hábitat.

## 6. Productos<sup>3</sup>

121. Durante el bienio, el subprograma sobre vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles obtendrá los productos que se relacionan a continuación. Al igual que en el bienio precedente, se ha asignado prioridad a los productos en dos categorías, prioridad 1 y prioridad 2, de las cuales la máxima es la prioridad 1. Las prioridades máximas se determinan por su pertinencia para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, las campañas mundiales, los productos previstos en mandatos específicos, los dimanantes de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, así como los considerados de alta prioridad por la administración.

### 1. Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos

122. Se prestarán servicios en las esferas indicadas para las siguientes reuniones:

#### I Documentación para reuniones

- a) En la documentación para reuniones, se preparará una contribución para el 25<sup>a</sup> período de sesiones del Consejo del PNUMA y la reunión del Grupo de Gestión Ambiental [1];

#### II Prestación de otros servicios

##### Reuniones de grupos de expertos

- a) Reunión del grupo especial de expertos en tenencia y ordenación de la tierra, incluida la igualdad de la mujer en la tenencia. (2) [1];
- b) Asistencia en la administración de tierras a los órganos intergubernamentales y a los representantes de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial (2) [1];
- c) Apoyo al Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre vigilancia de los derechos a la vivienda (2) [1];

<sup>3</sup> . Las cifras colocadas entre paréntesis ( ) denota el número de productos.

Las cifras que aparecen en negritas y entre corchetes [ ] indican la prioridad atribuida, por ejemplo [1] denota la máxima.

[1] = prioridad 1

[2] = prioridad 2

- d) Apoyo a la Conferencia Ministerial Regional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano (1) [1];
  - e) Reuniones de grupos de expertos y seminarios sobre estrategias de vivienda habilitantes y eficaces, que abarquen la vivienda en cooperativa y el ejercicio gradual del derecho humano a una vivienda adecuada (2) [1];
  - f) Reunión del Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos (2) [1];
  - g) Reunión del grupo directivo sobre las campañas mundiales. (2) [1];
  - h) Conferencia regional de ministros (2) [1];
  - i) Conferencia regional de alcaldes (1) [2];
  - j) Gobernanza electrónica, planificación, participación de la sociedad civil, realización de los objetivos de desarrollo del Milenio (3) [1];
  - k) Reunión del grupo especial de expertos sobre instrumentos de capacitación y creación de capacidad para el alojamiento de los pobres urbanos (1) [2];
  - l) Reunión del grupo especial de expertos en el impacto de la capacitación de la serie Dirigentes elegidos a nivel local en África (1) [2];
  - m) Reunión del grupo especial de expertos en desarrollo económico local (1) [2];
  - n) Reunión de grupos de expertos sobre el Fondo Fiduciario sobre el Agua y el Saneamiento (2) [1];
  - o) Reunión de grupos de expertos sobre el informe mundial relativo a la situación del agua y el saneamiento en las ciudades del mundo (tercera edición) (1) [1];
  - p) Diálogo normativo de alto nivel sobre incorporación de la cuestión de género en los programas de agua y saneamiento en África (1) [1];
  - q) Reunión de grupo de expertos sobre el acceso a los servicios energéticos para los pobres que residen en asentamientos urbanos no estructurados en países en desarrollo (1) [2];
- III. *Asistencia a representantes y relatores:*
- a) Prestación de apoyo a la Unión Africana (1) [2];
  - b) Participación en los grupos de trabajo del Comité Interinstitucional Permanente y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios [2];
  - c) Participación en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres (4) [2];
  - d) Apoyo a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Agua (3) [1];
  - e) Apoyo al Relator Especial sobre una vivienda adecuada (2) [1].

## 2. Otras actividades sustantivas

123. Se llevarán a cabo otras actividades sustantivas, según se indica, en las siguientes esferas:

### I. *Publicaciones periódicas:*

- a) Informes anuales en que se documentan casos de desalojos forzosos (2) [1];
- b) El estado del abastecimiento de agua y el saneamiento en las ciudades del mundo (tercera edición) (1) [1]

### II. *Publicaciones no periódicas:*

- a) Serie sobre materiales y tecnología de construcción eficaces en función de los costos (4) [2];
- b) Informe anual del Fondo Fiduciario sobre el Agua y el Saneamiento (2) [1];
- c) Estudios comparados sobre tenencia de la tierra y ordenación de las tierras (2) [1];
- d) Informe sobre el ejercicio gradual del derecho humano a una vivienda adecuada (basado en indicadores de los derechos a la vivienda) (1) [1];

- e) Compendio actualizado de legislaciones nacionales sobre derechos a la vivienda (2) [1];
  - f) Compendio actualizado de la jurisprudencia y la adjudicación de derechos a la vivienda (2) [2];
  - g) Informe sobre los progresos logrados en el ejercicio de los derechos a la vivienda por parte de grupos vulnerables y desfavorecidos (1) [1];
  - h) Informes temáticos regionales sobre gobernanza urbana (1) [2];
  - i) Informes temáticos regionales sobre cuestiones del medio urbano (1) [2];
  - j) Publicaciones sobre el agua, el saneamiento, la energía y el transporte (6) [1];
  - k) Informe sobre el acceso a los servicios energéticos para los pobres urbanos que residen en asentamientos no estructurados en los países en desarrollo (1) [2];
  - l) Series sobre sistemas jurídicos y examen de la reforma de la tenencia de tierra (1) [1];
  - m) Revista trimestral *El agua y las ciudades* (8) [1];
- III. *Folletos, volantes y fichas descriptivas:*
- a) Materiales informativos, folletos, fichas descriptivas, gráficos y carpetas informativas sobre las campañas mundiales (2) [1];
  - b) Boletín *Training and Capacity-building* (4) [2];
  - c) Boletín *Safer Cities* (2) [1];
  - d) Boletín *Urban Governance* (4) [2];
  - e) Boletín *Urban Environment*. (4) [2];
  - f) Boletín *Disaster Management Programme* (2) [2];
- IV. *Materiales técnicos:*
- a) Instrumentos, directrices y documentos normativos sobre mejora de la gobernanza urbana (2) [1];
  - b) Instrumentos, directrices y documentos normativos sobre rehabilitación de los asentamientos sostenibles y reducción del riesgo de desastres (4) [2];
  - c) Instrumentos, directrices y documentos normativos sobre prevención del delito en las ciudades (2) [1];
  - d) Instrumentos, directrices y documentos normativos sobre determinación de los temas del medio ambiente mundial por ONU-Hábitat y el PNUMA conjuntamente (2) [1];
  - e) Directrices sobre preparación de monografías de las instituciones de capacitación y creación de capacidad (1) [1];
  - f) Materiales de capacitación sobre gobernanza de la tierra (1) [1];
  - g) Programa informático de capacitación sobre la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio en las ciudades (1) [1];
  - h) Carpeta informativa para los jóvenes en los municipios (1) [1].
  - i) Carpeta informativa sobre incorporación de la igualdad de los sexos en las actividades sobre recursos hídricos para África (1) [1];
  - j) Carpeta de materiales de capacitación y creación de capacidad para administradores de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en África (1) [1];
  - k) Manual de capacitación para la gobernanza y la prestación de servicios en el abastecimiento de agua para los pobres (1) [1];
  - l) Folletos de programas por países sobre agua y saneamiento (4) [1];
  - m) Carpeta de materiales de capacitación para poner en práctica sistemas de transporte rápido en autobuses en ciudades al sur del Sahara (1) [2];
  - n) Página web de una red de acción sobre transporte sostenible para África (1) [2];

- o) Adaptación de instrumentos de capacitación de ONU-Hábitat que se utilizarán en cursos de aprendizaje a distancia (2) [1].

### 3. Cooperación técnica

124. Se prestarán los siguientes tipos de servicios, según se indica:

#### I. *Servicios de asesoramiento:*

- a) Perfeccionamiento de las políticas nacionales sobre tierras, sistemas e ordenación de tierras urbanas y sistemas de tenencia, en particular en favor de las mujeres (4) [1];
- b) Perfeccionamiento de las estrategias de facilitación de la vivienda (4) [1];
- c) Promoción del ejercicio de los derechos a la vivienda (diálogos regionales) (4) [1];
- d) Promoción del uso de los materiales y las tecnologías de construcción más eficaces (4) [2];
- e) Promoción de una mayor seguridad de la tenencia y mejora de las condiciones de los barrios de tugurios en las ciudades, con hincapié en el establecimiento de instrumentos normativos, arreglos institucionales y mejoras concretas en determinados asentamientos (10) [1];
- f) Actividades de promoción a nivel regional y mundial (2) [1];
- g) Misiones de asesoramiento/creación de capacidad y supervisión en la gestión de la planificación ambiental para autoridades locales asociadas (10) [2];
- h) Misiones de asistencia técnica, apoyo de emergencia y formulación de proyectos para países afectados por desastres o propensos a éstos de conformidad con la estrategia aprobada (10) [1];
- i) Cooperación internacional y coordinación interinstitucional con el PNUMA en relación con las iniciativas de los programas conjuntos sobre ciudades sostenibles y gestión de la planificación del medio urbano (2) [1];
- j) Programa de trabajo conjunto ONU-Hábitat-PNUMA sobre medio urbano (2) [1];
- k) Marco conjunto a largo plazo ONU-Hábitat-PNUMA sobre el medio urbano (1) [2];
- l) Apoyo a las instituciones nacionales de capacitación y creación de capacidad de detectar el impacto de la capacitación en los resultados (3) [1];
- m) Apoyo a las instituciones nacionales de capacitación y creación de capacidad en la incorporación de la igualdad entre los sexos en las actividades principales de capacitación y creación de capacidad (3) [1];
- n) Apoyo a las instituciones nacionales de capacitación y creación de capacidad de capacitación en gobernanza local (3) [1];
- o) Servicios de asesoramiento para elaborar una estrategia de creación de capacidad para la planificación y el diseño urbanos (2) [1];
- p) Servicios de asesoramiento para elaborar una estrategia regional de capacitación y creación de capacidad para América Latina (2) [2];
- q) Servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para 20 países de África y ocho países de Asia y el Pacífico (28) [1];
- r) Servicios de asesoramiento sobre planificación y gestión del transporte sostenible en Kenya y Uganda (2) [2];

#### II. *Capacitación en grupos:*

- a) Talleres de creación de capacidad de gestión de la planificación ambiental con instituciones urbanas nacionales para unas 35 personas por taller (2) [2];
- b) Capacitación de coordinadores de ciudades más seguras y oficiales del gobierno local y asociados en la seguridad urbana para cerca de 18 personas por cursillo (4) [2];
- c) Cursillos regionales sobre gestión financiera del gobierno local para cerca de 25

- personas por cursillo (2) [1];
- d) Cursos regionales sobre gobernanza de la tierra para unas 30 personas por cursillo (2) [1];
  - e) Cursos de capacitación en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial para unas 40 personas por curso (3) [1];
  - f) Componentes de capacitación de proyectos sobre el agua para ciudades de Asia y África para unas 45 personas por cursillo (6) [1];
  - g) Capacitación y creación de capacidad en opciones de movilidad de bajo costo para ciudades de los países en desarrollo para unas 25 personas por cursillo (6) [2];
  - h) Capacitación/reunión de asociados del plan de medio urbano a largo plazo de ONU-Hábitat y el PNUMA para hasta 40 personas (1) [1];
- III. *Proyectos sobre el terreno:*
- a) Actividades nacionales de la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia, que incluyen el apoyo al análisis de situación, la creación de consenso, la planificación de medidas, el lanzamiento de campaña de alto nivel y la ejecución de planes de acción (5) [1];
  - b) Actividades nacionales de la Campaña Mundial sobre Gobernanza Urbana, que abarcan el apoyo al análisis de situación, la creación de consenso, la planificación de actividades, las campañas de alto nivel y la ejecución de planes de acción (5) [1];
  - c) Proyectos experimentales y sobre el terreno sobre gestión de la planificación ambiental y reproducciones para apoyar los esfuerzos de las autoridades locales para mejorar los servicios ambientales y lograr una mejor gestión del medio urbano (permanente) (10) [1];
  - d) Proyectos sobre el terreno con las oficinas regionales para apoyar la prevención del delito en los planos local y nacional (12) [2];
  - e) Programas regionales sobre el agua en tres países de África (Iniciativa del Lago Victoria) y cuatro países de Asia (Iniciativa del Mekong) (7) [1];
  - f) Proyectos sobre el terreno relacionados con el agua y el saneamiento en 20 países de África y ocho países de Asia. (28) [1];
  - g) Ejecución, apoyo y evaluación de proyectos de gestión de desastres (15) [2].

## 7. Necesidades de recursos

125. A continuación figura el cálculo de los recursos por fuente de financiación y la correspondiente plantilla propuesta para esta sección. Los gastos no relacionados con personal necesarios para apoyar las actividades previstas en esta sección abarcan los gastos relacionados con consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

**Cuadro 14. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.):  
Subprograma 1: Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles**

Fuente de financiación  Categoría de gastos	2006-2007  Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009  Estimaciones
		Importe	Porcentaje	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				
Gastos de personal	5.944,2	-	-	5.944,2
Gastos no relacionados con personal	567,5	-	-	567,5
	6.511,7	-	-	6.511,7
Fondos de la Fundación para fines generales				
Gastos de personal	5.783,2	706,6	12,2	6.489,8
Gastos no relacionados con personal	3.490,7	(1.190,3)	(34,1)	2.300,4
	9.273,9	(483,7)	(5,2)	8.790,2
Fondos de la Fundación para fines especiales				
Gastos no relacionados con personal	20.234,0	4.766,0	23,6	25.000,0
	20.234,0	4.766,0	23,6	25.000,0
<b>Total correspondiente al subprograma</b>				
Gastos de personal	11.727,4	706,6	6,0	12.434,0
Gastos no relacionados con personal	24.292,2	3.575,7	14,7	27.867,9
<b>Total</b>	<b>36.019,6</b>	<b>4.282,3</b>	<b>11,9</b>	<b>40.301,9</b>

**Distribución de puestos del subprograma 1: Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, por fuente de financiación y categoría**

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Otros	
<b>2006-2007</b>										
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		1	4	6	5	3	19	9		28
Fondos de la Fundación para fines generales	1	2	3	4	5	2	17	11	2	30
Fondos de la Fundación para fines especiales		-	1	-	1	-	2	1		3
Cooperación técnica						4	4			4
<b>Total parcial para 2006-2007</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>65</b>
<b>Variaciones (disminución)/aumento</b>										
Fondos de la Fundación para fines generales	-	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-	-
<b>Variaciones netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2008-2009</b>										
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	4	6	5	3	19	9	-	28
Fondos de la Fundación para fines generales	1	2	3	4	4	2	16	12	2	30
Fondos de la Fundación para fines especiales		-	1	-	1	-	2	1		3
Cooperación técnica						4	4			4
<b>Total parcial para 2008-2009</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>41</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>65</b>

## B. Subprograma 2: Vigilancia del Programa de Hábitat

### 1. Mandato legislativo

126. El mandato legislativo del subprograma 2 figura en las siguientes resoluciones del Consejo de Administración, la Asamblea General y del Consejo Económico y Social:

- a) Resoluciones del Consejo de Administración: 17/8 sobre el Estado de las ciudades del mundo: 1999; 17/10 sobre la dimensión rural del desarrollo humano sostenible; 18/4 sobre la aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea General y la cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el PNUMA; 18/10 sobre la función de las

autoridades locales; 19/5 sobre la aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de barrios de tugurios; 19/10 sobre vínculos urbano-rurales y urbanización sostenible; 19/13 sobre el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la labor de ONU-Hábitat; 19/16 sobre el papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios urbanos marginales; 20/1 sobre los jóvenes y los asentamientos humanos; 20/6 sobre mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; 20/16 sobre el aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local;

b) Resoluciones de la Asamblea General: 34/114 sobre el Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos; 55/194 sobre el Alcance del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); 60/209 sobre actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza; 55/2, Declaración del Milenio; 57/144 sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio; S-25/2 relativa a la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio; 60/193 sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; 60/203 sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); 60/188 sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

c) Resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/22: aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: aplicación coordinada del Programa de Hábitat; 2003/62 sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat.

## 2. Objetivo

127. El objetivo general es supervisar y evaluar los progresos logrados en la consecución de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas sobre los barrios de tugurios, el agua potable libre de impurezas y el saneamiento establecidas en la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

## 3. Estrategia

128. La estrategia consiste en trabajar en estrecha colaboración con los asociados del Programa de Hábitat y establecer observatorios urbanos nacionales y locales que realicen una actividad coordinada y sistemática en:

a) Recopilación, cotejo, análisis, documentación y difusión de datos e información mundiales y nacionales sobre condiciones y tendencias de los asentamientos humanos, con inclusión de indicadores, mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante, para evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat, y también los de la Declaración del Milenio establecidos en la resolución 55/2 de la Asamblea General, en particular en relación con los barrios de tugurios, el agua potable libre de impurezas y el saneamiento<sup>4</sup>;

b) Definición, formulación, puesta a prueba, difusión e incorporación de políticas y estrategias nuevas e innovadoras en las actividades principales de planificación y ordenación urbanas, desarrollo económico urbano, vínculos entre el desarrollo urbano y rural, reducción de la pobreza urbana y generación de empleos, igualdad entre los sexos y empoderamiento de la mujer, así como modalidades de asociación y la juventud;

c) Promoción del traspaso y el intercambio de enseñanzas aprendidas de las mejores prácticas de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, con hincapié específico en la cooperación entre ciudades;

<sup>4</sup>

En su forma enmendada por el Plan de Aplicación de Johannesburgo.



d) Difusión de los resultados y las conclusiones por medio de distintas publicaciones, entre ellas los dos informes emblemáticos: el Informe mundial sobre asentamientos humanos y el Informe sobre el estado de las ciudades del mundo.

#### 4. Asociados en la cooperación

129. En su labor, ONU-Hábitat cooperará con muchos asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas. En el seno de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat coopera con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la OIT sobre los vínculos rurales-urbanos y cuestiones de la economía urbana; la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y PNUD sobre indicadores de supervisión y urbanos; todas las comisiones regionales de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Aparte de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará y colaborará con los gobiernos, las autoridades locales y sus asociaciones, los organismos de desarrollo multilaterales; los bancos regionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados del Programa de Hábitat, entre ellos, las instituciones de investigación, capacitación y enseñanza superior.

**Cuadro 15. Logros previstos e indicadores de los logros para el bienio**

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
a)	Mejor presentación de informes a nivel mundial y más conocimiento entre los gobiernos, las autoridades locales y los asociados del Programa de Hábitat sobre las condiciones y tendencias en los asentamientos humanos, incluidas las desigualdades y mejores prácticas, así como los progresos logrados en la ejecución del Programa de Hábitat y en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas estipulados en la Declaración del Milenio. [1]	a) i)	Aumento del número de reseñas en relación con el Informe mundial sobre asentamientos humanos y el informe sobre estado de las ciudades del mundo en revistas de prestigio;  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 2 Estimación 2006–2007: 5 Meta 2008–2009: 6
		ii)	Aumento del número de ciudades en la base de datos de indicadores urbanos para las que se han preparado indicadores;  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 200 Estimación 2006–2007: 250 Meta 2008–2009: 300
		iii)	Aumento del número de observatorios urbanos que utilizan programas informáticos sobre información urbana, entre ellos tecnología de los sistemas de información urbana y geográfica, para la ordenación urbana, la formulación de políticas o la planificación urbana.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 10 Estimación 2006–2007: 20 Meta 2008–2009: 50
		iv)	Aumento del número de países y ciudades incluidos en el análisis de las desigualdades urbanas;  <i>Medición de los resultados</i>

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
			<p>2004–2005: 50 países 12 ciudades</p> <p>Estimación 2006–2007: 60 países 18 ciudades</p> <p>Meta 2008–2009: 65 países. 22 ciudades</p>
		v)	<p>Mayor demanda y uso de datos mundiales sobre asentamientos humanos;</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 1.000 informes emblemáticos vendidos. Estimación 2006–2007: 5.000 informes emblemáticos vendidos. Meta 2008–2009: 10.000 informes emblemáticos vendidos.</p>
		vi)	<p>Aumento del número de mejores prácticas detectadas, documentadas y difundidas, incluidas las que indican políticas que contribuyen a su éxito;</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 2,000 Estimación 2006–2007: 2,500 Meta 2008–2009: 3,000</p>
b)	Más conocimiento entre los gobiernos, las autoridades locales y demás asociados del Programa de Hábitat de la contribución de la economía urbana y regional al desarrollo nacional.	b) i)	<p>Número de solicitudes de las directrices normativas y estratégicas de ONU-Hábitat sobre vínculos equilibrados urbanos-rurales en el desarrollo y la ordenación de los asentamientos humanos.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 30 Estimación 2006–2007: 40 Meta 2008–2009: 50</p>
		ii)	<p>Aumento del número de solicitudes de información y asesoramiento normativo en cuestiones pertinentes del desarrollo económico urbano presentadas por gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 12 Estimación 2006–2007: 15 Meta 2008–2009: 18</p>
c)	Más sensibilización y mayor capacidad de los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat para incorporar la igualdad entre los sexos, el establecimiento de modalidades de asociación y los intereses de los jóvenes en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos	c) i)	<p>Aumento del número de programas de asentamientos humanos que incorporan en sus actividades principales la igualdad entre los sexos y promueven el empoderamiento de la mujer.</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 20 Estimación 2006–2007: 27 Meta 2008–2009: 37</p>
		ii)	<p>Aumento del número programas de asentamientos humanos que incorporan el establecimiento de modalidades de asociación;</p> <p><i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 30 Estimación 2006–2007: 52 Meta 2008–2009: 40</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de los logros</i>
iii)	Aumento del número de modalidades de asociación y alianzas que participan en programas de vigilancia y establecimiento de asentamientos humanos;  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 10 Estimación 2006–2007: 12 Meta 2008–2009: 15
iv)	Aumento del número de programas de asentamientos humanos que incorporan entre sus actividades principales los intereses de la juventud y el desarrollo de los jóvenes.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 10 Estimación 2006–2007: 15 Meta 2008–2009: 20

## 5. Factores externos

130. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros proyectados, siempre y cuando:

- a) No se produzcan déficit en la cuantía de los recursos extrapresupuestarios movilizados para evaluar los adelantos a nivel de países en el logro de los objetivos relacionados con los barrios urbanos marginales, agua potable y saneamiento del Programa de Hábitat, la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo;
- b) Los Estados miembros apoyen la creación y el mantenimiento de mecanismos de vigilancia del Programa de Hábitat a nivel nacional y local; y
- c) Los Estados miembros pidan los servicios técnicos de asesoramiento y respondan positivamente al seguimiento de los servicios de asesoramiento prestados.

## 6. Productos<sup>5</sup>

131. Durante el bienio, el subprograma procurará obtener los productos que se indican a continuación. Al igual que en el bienio precedente, se ha asignado prioridad a los productos en dos categorías, prioridad 1 y prioridad 2, de las cuales la máxima es la prioridad 1. Las prioridades máximas se determinan por su pertinencia para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, las campañas mundiales, los productos previstos en mandatos específicos, los dimanantes de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, así como los considerados de alta prioridad por la administración.

### 1. Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos

132. Se prestarán servicios, según se indica a continuación en las siguientes actividades:

- I. *Documentación para reuniones*
  - a) Informe a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (2008) (1) [1];
- II. *Reuniones de grupos de expertos:*
  - a) Reuniones de grupos de expertos sobre enseñanzas aprendidas de las mejores prácticas (3) [2];

<sup>5</sup> Las cifras entre paréntesis ( ) denotan el número de productos

Las cifras que aparecen en negritas y entre corchetes [ ] indican la prioridad atribuida, por ejemplo [1] denota la máxima.

[1] = prioridad 1

[2] = prioridad 2

- b) Reunión del grupo de expertos en modalidades de asociación y alianzas que se ocupan de la supervisión y el establecimiento de asentamientos humanos (1) [1];
- c) Reuniones de grupos de expertos sobre vigilancia a nivel de países de los objetivos de desarrollo del Milenio y las desigualdades urbanas (2008) (2) [1];
- d) Reunión del grupo de expertos en vigilancia de la seguridad de la tenencia (1) [1];
- e) Reuniones del grupo de experto sobre mejores prácticas (Comité y Jurado de Asesoramiento Técnico) (2) [1];
- f) Reunión anual del Comité directivo sobre el programa de mejores prácticas y dirección a nivel local (2) [1];
- g) Reunión anual del comité directivo de colaboradores de la Subdivisión de Sistemas de Vigilancia (2) [1];
- h) Evaluación de las tendencias mundiales en la incorporación de la igualdad entre los sexos y la participación de la mujer en la gobernanza local en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (2) [1];
- i) Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, 2008 (1) [2];
- j) Reunión de la Junta Consultiva de la Red Mundial de investigaciones sobre asentamientos humanos (Red-AH) (2) [2].

## 2. Otras actividades sustantivas

133. Se llevarán a cabo otras actividades sustantivas, como se indica a continuación:

### I. *Publicaciones periódicas:*

- a) Informe mundial sobre los asentamientos humanos 2009 (1) [1];
- b) Informe sobre el estado de las ciudades del mundo, 2008 (1) [1];

### II. *Publicaciones no periódicas:*

- a) Directrices sobre la transferencia de las mejores prácticas (1) [2];
- b) Diálogo mundial sobre documentos de investigación sobre los asentamientos humanos (8) [2];
- c) Edición abreviada del informe mundial de 2009 sobre asentamientos humanos (6, o sea, en los seis idiomas) [2];
- d) Conferencias sobre ONU-Hábitat (2) [2];
- e) Informe sobre consolidación e los vínculos entre el desarrollo rural y el urbano en África oriental (1) [2];
- f) Papel de la sociedad civil en el realce de los valores cívicos (1) [2];
- g) Documento de posición del sector privado (1) [2];
- h) Barrios marginales urbanos: examen y actualización de las tendencias (2) [1];
- i) Monografías sobre desigualdades urbanas en las ciudades (5) [1];
- j) Manuales de capacitación sobre sistemas de información geográfica, guía revisada (1) [1];
- k) Versión actualizada del manual de información urbana (2) [1];
- l) Compendio estadístico sobre asentamientos humanos (1) [2];
- m) Manual de capacitación del programa sobre indicadores urbanos, guía revisada (1) [1];
- n) Publicación sobre aprendizaje de las mejores prácticas en abastecimiento de agua y saneamiento – región del Lago Victoria (1) [2];
- o) Informe preliminar sobre monografías de seguridad de la tenencia y análisis interno de las ciudades (5) [1];

- p) Datos desglosados por sexo sobre indicadores urbanos, informe correspondiente a África (1) [1];
- q) Folleto sobre incorporación de las cuestiones de género en las actividades principales de asentamientos humanos para los asociados del Programa de Hábitat (1) [1];
- r) Situación de los niños y los jóvenes en las ciudades (2008) (1) [2];
- s) Informe sobre el Foro de la Juventud al cuarto Foro Urbano Mundial (2008) (1) [2];
- t) Registro de las enseñanzas aprendidas de las mejores prácticas, las buenas políticas urbanas y la legislación habilitante (1) [2];

III. *Materiales técnicos:*

- a) Base de datos reestructurada, revisada y actualizada sobre las mejores prácticas (1) [1];
- b) Base de datos de fácil acceso de los asociados (1) [1];
- c) DVD sobre conferencias de ONU-Hábitat (2) [2].

### 3. Cooperación técnica

134. Se emprenderán actividades de cooperación técnica, según se indica, en las siguientes esferas:

I. *Servicios de asesoramiento:*

- a) Asistencia a determinados países en la realización de la iniciativa mundial de modalidades de asociación para el desarrollo de la juventud urbana, incluidas las iniciativas de investigación para la acción (9) [1];
- b) Apoyo a países y ciudades que forman parte de la muestra mundial de ciudades (Programa de indicadores urbanos) en la recopilación y el análisis de datos sobre ciudades (20) [1];
- c) Apoyo a determinadas ciudades en el uso del programa informático Urbaninfo (20) [1];
- d) Apoyo para fortalecer las capacidades locales para establecer o fortalecer los sistemas de vigilancia local (20) [1];
- e) Apoyo a los países en la preparación de censos nacionales (5) [2];
- f) Apoyo a determinados gobiernos de África en la incorporación de la igualdad entre los sexos en las actividades principales de gobernanza local (2) [1];
- g) Apoyo a determinados gobiernos en la incorporación de la igualdad entre los sexos en los programas de mejoramiento de los barrios marginales urbanos (2) [1];
- h) Apoyo a premios y concursos en relación con ciudades receptivas a los problemas de la mujer y gobiernos sensibles a las cuestiones de género de América Latina y el Caribe y de la región de Asia y el Pacífico (2) [1];

II. *Capacitación de grupos:*

- a) Cursillo práctico para 30 personas sobre medidas concretas para reforzar los vínculos entre el desarrollo rural y el urbano (1) [2];
- b) Cursillo práctico regional para 30 personas sobre incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo de los municipios en África meridional (2) [1];

III. *Proyectos sobre el terreno:*

- a) Ejecución de un proyecto piloto para reforzar los vínculos entre el desarrollo rural y el urbano en determinados países en desarrollo (1) [2];
- b) Proyectos piloto para empoderar a las empresarias urbanas mediante el desarrollo de la vivienda y los derechos a la tierra (1) [1].

### 7. Necesidades de recursos

135. A continuación figura el cálculo de las necesidades de recursos por fuente de financiación y el proyecto de plantilla correspondiente a esta sección. Los gastos no relacionados con personal

necesarios para prestar apoyo a las actividades previstas en esta sección abarcan los gastos en consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

**Cuadro 16. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.):  
Subprograma 2: Vigilancia del Programa de Hábitat**

Fuente de financiación  Categoría de gastos	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009 Estimaciones
		Importe	%	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				
Gastos de personal	5.753,9	-	-	5.753,9
Gastos no relacionados con personal	525,2	-	-	525,2
	6.279,1	-	-	6.279,1
Fondos de la Fundación para fines generales				
Gastos de personal	5.527,2	64,5	1,2	5.591,7
Gastos no relacionados con personal	3.104,8	(549,8)	(17,7)	2.555,0
	8.632,0	(485,3)	(5,6)	8.146,7
Fondos de la Fundación para fines especiales				
Gastos no relacionados con personal	14.231,5	(3.231,5)	(22,7)	11.000,0
	14.231,5	(3.231,5)	(22,7)	11.000,0
<b>Total correspondiente al subprograma</b>				
Gastos de personal	11.281,1	64,5	0,6	11.345,6
Gastos no relacionados con personal	17.861,5	(3.781,3)	(21,2)	14.080,2
<b>Total</b>	<b>29.142,6</b>	<b>(3.716,8)</b>	<b>(12,8)</b>	<b>25.425,8</b>

**Distribución de puestos del subprograma 2: Vigilancia del Programa de Hábitat, por fuente de financiación y categoría**

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Otros	
<b>2006-2007</b>										
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	3	6	7	2	19	9		28
Fondos de la Fundación para fines generales	1	1	4	3	6	2	17	13		30
Fondos de la Fundación para fines especiales		1		1	1	-	3	1		4
Cooperación técnica						2	2			2
<b>Total parcial para 2006-2007</b>	1	3	7	10	14	6	41	23	-	64
<b>Variaciones (disminución)/aumento</b>										
Fondos de la Fundación para fines generales	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	(3)	-	(5)
<b>Variaciones netas</b>	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	(3)	-	(5)
<b>2008-2009</b>										
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	-	1	3	6	7	2	19	9		28
Fondos de la Fundación para fines generales	1	1	4	2	5	2	15	10	-	25
Fondos de la Fundación para fines especiales		1		1	1	-	3	1		4
Cooperación técnica						2	2			2
<b>Total parcial para 2008-2009</b>	1	3	7	9	13	6	39	20	-	59

## **C. Subprograma 3: Cooperación técnica y regional**

### **1. Mandato legislativo**

136. El mandato legislativo del subprograma 3 figura en las siguientes resoluciones del Consejo de Administración y la Asamblea General:

a) Resoluciones del Consejo de Administración 19/5 sobre aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de barrios de tugurios; 19/7 sobre cooperación técnica y regional; 19/15 sobre países con economías en transición; 19/18 sobre desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados; 20/2 sobre el establecimiento de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano; 20/7 sobre igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos; 20/11 sobre el fortalecimiento del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Urbanos Marginales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; 20/12 sobre las campañas mundiales de seguridad de la tenencia y sobre gobernanza urbana; 20/15 sobre administradores y oficinas regionales del Programa de Hábitat;

b) Resoluciones de la Asamblea General 60/209 sobre actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006); 55/2 sobre la Declaración del Milenio; 57/144 sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio; S-25/2 relativa a la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio; 59/243 sobre integración de las economías en transición en la economía mundial; 59/250 sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas; 60/1 relativa al Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005; 60/128 sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África; 60/125 sobre cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural: desde el socorro hasta el desarrollo.

### **2. Objetivo**

137. El objetivo general del subprograma es fortalecer la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas urbanos y de vivienda y desarrollar las capacidades conexas primordialmente a nivel nacional y local.

### **3. Estrategia**

138. La ejecución de este programa estará a cargo de la División de Cooperación Técnica y Regional. Para alcanzar el citado objetivo, ONU-Hábitat combina funciones normativas y operacionales. Las funciones normativas son el establecimiento de normas, la recomendación de normas y principios y la propuesta de ejemplos de mejores prácticas y buenas políticas basadas en la experiencia ganada a nivel de países.

139. Las actividades operacionales consisten en la asistencia técnica en la formulación de políticas, los programas de creación de capacidad y proyectos experimentales que apoyan la labor normativa de ONU-Hábitat en países en desarrollo y países con economías en transición, a petición de los gobiernos. Los administradores de programas nacionales de ONU-Hábitat seguirán apoyando las actividades normativas y operacionales y contribuirán a la supervisión y realización tanto del Programa de Hábitat como de los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio a nivel nacional y local. Su función será especialmente decisiva, habida cuenta del apartado a) del párrafo 22 del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, en que se pide la aprobación de estrategias amplias de desarrollo nacional para lograr objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de la Declaración del Milenio.

140. Las oficinas regionales formulan y apoyan actividades operacionales a nivel de países y siguen creando capacidad de prevención y gestión de desastres y también para dar una respuesta rápida y eficaz cuando se producen crisis después de los conflictos y desastres. Se prevé que las mujeres, los jóvenes, los ancianos y los discapacitados participen activamente y sean beneficiarios de los programas y proyectos que se ejecutan en relación con este subprograma.

#### 4. Asociados en la cooperación

141. En la ejecución de este programa, ONU-Hábitat cooperará con asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas. En las Naciones Unidas, ONU-Hábitat trabajará en estrecha cooperación con el PNUD en los programas nacionales y en la cuestión de los administradores del Programa de Hábitat; el Banco Mundial sobre el programa de la Alianza de Ciudades; el UNICEF, la OCAH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre cuestiones de la reconstrucción después de las crisis. Aparte de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará y colaborará con los gobiernos, las autoridades locales y sus asociaciones, los organismos de desarrollo multilaterales; los bancos regionales, las organizaciones de la sociedad civil, y otros asociados del Programa de Hábitat, entre ellos, las instituciones de investigación, capacitación y enseñanza superior; y todas las comisiones regionales de las Naciones Unidas en proyectos y en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional.

#### Cuadro 17. Logros previstos e indicadores de los logros para el bienio

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
a)	Aumento de la capacidad regional, nacional y local para aplicar políticas, estrategias y programas sobre asentamientos humanos con hincapié especial en la reducción de la pobreza urbana y la respuesta a los desastres naturales y antropógenos [1]	a) i)	Aumento del número de países que han incrementado la capacidad de sus instituciones para elaborar estrategias de lucha contra la pobreza urbana  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 40 países Estimación 2006–2007: 49 países Meta 2008–2009: 55 países
		ii)	Aumento del número de países que han reforzado la competencia de sus instituciones para dar respuesta a los desastres y reducir la vulnerabilidad  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 20 países Estimación 2006–2007: 20 países Meta 2008–2009: 25 países
b)	Mejores políticas nacionales sobre la vivienda y el desarrollo urbano en consonancia con las normas de ONU-Hábitat de carácter mundial y mayor conocimiento regional de las condiciones y tendencias urbanas [1]	b) i)	Aumento del número de países que aplican normas de gobernanza urbana  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 35 países Estimación 2006–2007: 40 países Meta 2008–2009: 45 países
		ii)	Aumento del número de países que aplican políticas y estrategias de mejora de los barrios marginales urbanos y prevención de su establecimiento  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 40 países Estimación 2006–2007: 47 países Meta 2008–2009: 55 países
		iii)	Aumento del número de asociados que participan en la vigilancia de las condiciones de los asentamientos humanos mediante la documentación de mejores prácticas y la preparación de informes nacionales y regionales sobre el estado de las ciudades  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 36 asociados regionales Estimación 2006–2007: 40 asociados regionales Meta 2008–2009: 45 asociados regionales
c)	Más integración de la urbanización sostenible en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo	c) i)	Aumento del número de equipos de las Naciones Unidas en los países que han integrado políticas a favor de los pobres y la urbanización sostenible en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el



<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de los logros</i>
y en las estrategias y planes nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, si existen	desarrollo. <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 20 Estimación 2006–2007: 30 Meta 2008–2009: 40

## 5. Factores externos

142. Se prevé que el subprograma logre sus objetivos siempre y cuando:

- a) Se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios;
- b) Sean mínimos la inestabilidad política y social existente o que pueda surgir, incluso los desastres naturales como sequías, tsunamis, terremotos e inundaciones, y también los desastres causados por el hombre que constituyen una grave amenaza a la ejecución del programa;
- c) Haya voluntad política entre muchos gobiernos para atribuir prioridad a las cuestiones urbanas y de vivienda en su programa nacional de desarrollo más amplio.

## 6. Productos<sup>6</sup>

143. Durante el bienio, el subprograma dará lugar a los productos que se indican a continuación. Al igual que en el bienio precedente, estos productos se han clasificado en dos categorías de prioridades, prioridad 1 y prioridad 2, de las cuales la máxima es la prioridad 1. Las prioridades máximas se determinan por su pertinencia para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, las campañas mundiales, los productos previstos en mandatos específicos, los dimanantes de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, así como los considerados de alta prioridad por la administración.

### 1. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos

144. Se prestarán servicios para las reuniones de los grupos de expertos que se indican a continuación:

#### I. *Otros servicios prestados:*

##### *Reuniones de grupos de expertos:*

- a) ministeriales regionales en África, Asia, América Latina y Europa central y oriental (4) [1];
- b) Reuniones regionales del Grupo de expertos sobre el estado de las ciudades del mundo (3) [2];
- c) Reunión del grupo de expertos sobre la caracterización rápida del sector urbano para la sostenibilidad (2) [2].

### 2. Otras actividades sustantivas

145. Se emprenderán actividades sustantivas en los siguientes aspectos:

#### I. *Publicaciones periódicas:*

- a) *Hábitat Debate* en español (8) [1];
- b) *Hábitat Debate* en ruso (8) [1];
- c) Informe sobre actividades operacionales, 2009 (1) [1];

<sup>6</sup> Las cifras entre paréntesis ( ) denotan el número de productos

Las cifras que aparecen en negritas y entre corchetes [ ] indican la prioridad atribuida, por ejemplo [1] denota la máxima.

[1] = prioridad 1

[2] = prioridad 2

II. *Publicaciones no periódicas:*

- a) Informes regionales sobre el estado de las ciudades del mundo (3) [2];
- b) Informes sobre caracterización rápida del sector urbano para la sostenibilidad (10) [2];
- c) Boletín sobre mejores prácticas (8) [2].

**3. Cooperación técnica**

146. Se prestarán servicios de cooperación técnica, según se indica, en las siguientes esferas:

I. *Servicios de asesoramiento:*

- a) Misiones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano en Estados africanos y árabes (40); Asia y el Pacífico (20); América Latina y el Caribe (20); y Europa oriental (10) [1];
- b) Prestación de servicios de asesoramiento a 45 equipos de las Naciones Unidas en los países por parte de los administradores y las oficinas regionales del Programa de Hábitat [1];

II. *Proyectos sobre el terreno:*

- a) Proyectos sobre el terreno para crear capacidades en materia de política de vivienda, planeamiento urbano y reconstrucción después de los desastres en Estados africanos y árabes (30); Asia y el Pacífico (20); América Latina y el Caribe (10); Europa oriental (5) [1];
- b) Proyectos sobre el terreno sobre gobernanza urbana y mejoramiento de los barrios marginales urbanos en colaboración con el PNUD y Alianza de las Ciudades en Estados africanos y árabes (8); Asia y el Pacífico (8); y América Latina y el Caribe (4) [1].

**7. Necesidades de recursos**

147. A continuación figura el cálculo de las necesidades de recursos por fuente de financiación y el proyecto de plantilla correspondiente a esta sección. Los gastos no relacionados con personal necesarios para prestar apoyo a las actividades previstas en esta sección abarcan los gastos en consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

**Cuadro 18. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.):  
Subprograma 3: Cooperación técnica y regional**

Fuente de financiación  Categoría de gastos	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009 Estimaciones
		Importe	Porcentaje	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				
Gastos de personal	2.225,0	-	-	2.225,0
Gastos no relacionados con personal	229,2	-	-	229,2
	2.454,2	-	-	2.454,2
Fondos de la Fundación para fines generales				
Gastos de personal	1.407,2	459,6	32,7	1.866,7
Gastos no relacionados con personal	201,4	406,1	201,7	607,5
	1.608,5	865,7	53,8	2.474,2
Fondos de la Fundación para fines especiales				
Gastos no relacionados con personal	6.213,5	1.786,5	28,8	8.000,0
	6.213,5	1.786,5	28,8	8.000,0
Cooperación técnica				
Gastos de personal	3.662,6	2.558,1	69,8	6.220,7
Gastos no relacionados con personal	60.967,3	49.986,3	82,0	110.953,6
	64.629,9	52.544,4	81,3	117.174,3
<b>Total correspondiente al subprograma</b>				
Gastos de personal	7.294,8	3.017,6	41,4	10.312,4
Gastos no relacionados con personal	67.611,4	52.178,9	77,2	119.790,3
<b>Total</b>	<b>74.906,2</b>	<b>55.196,5</b>	<b>73,7</b>	<b>130.102,7</b>

**Distribución de puestos del subprograma 3: Cooperación regional y técnica, por fuente de financiación y categoría**

	Cuadro orgánico y categorías superiores						Total	L-L	Otros	Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1				
<b>2006-2007</b>										
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1			3			4	1		5
Fondos de la Fundación para fines generales					1		1	1		2
Fondos de la Fundación para fines generales							-			-
Cooperación técnica		3	12	2	1	5	23	8	1	32
<b>Total parcial para 2006-2007</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>39</b>
<b>Variaciones (disminución)/aumento</b>										
Apoyo al programa de la Fundación	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
<b>Variaciones netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>2008-2009</b>										
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	-	3	-	-	4	1		5
Fondos de la Fundación para fines generales	-	-	-	-	1	-	1	1	-	2
Fondos de la Fundación para fines generales					1		1		-	1
Cooperación técnica		3	12	2	1	5	23	8	1	32
<b>Total parcial para 2008-2009</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>40</b>

#### D. Subprograma 4. Financiación de los asentamientos humanos

##### 1. Mandato legislativo

148. El mandato legislativo del subprograma 4 figura en las resoluciones del Consejo de Administración y de la Asamblea General que se indican a continuación:

a) Resoluciones del Consejo de Administración 20/11 sobre el fortalecimiento del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Urbanos Marginales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; y 19/11 sobre el fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos;

b) Resoluciones de la Asamblea General 3327 (XXIX) relativa al establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; 60/188 sobre el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre financiación para el desarrollo; 60/209 sobre las actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza; 55/2 sobre la Declaración del Milenio; 57/144 sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio; 56/206 sobre el fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y S-25/2 relativa a la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio.

## 2. Objetivo

149. El objetivo del subprograma 4 es facilitar la movilización de las inversiones de fuentes internacionales e internas para apoyar programas sobre una vivienda adecuada y el desarrollo de la infraestructura conexas, en particular en países en desarrollo y países con economías en transición.

## 3. Estrategia

150. La estrategia de ejecución del subprograma abarca:

a) El fortalecimiento de los arreglos institucionales de la Fundación para una movilización de los recursos más eficaz<sup>7</sup>, tanto del sector público como del sector privado, para la vivienda y la infraestructura conexas en países en desarrollo y países con economías en transición, con atención especial a las necesidades de los habitantes de barrios marginales urbanos y a los grupos de bajos ingresos y sobre la consecución de la meta de la Declaración del Milenio relativa al mejoramiento de los barrios de tugurios y el apartado m) del párrafo 56 del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 sobre prevención de la formación de nuevos barrios de tugurios;

b) La prestación de asistencia técnica y la aportación de capital inicial con un fin determinado por medio del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos de la Fundación para crear y apoyar mecanismos de movilización de los ahorros nacionales y el capital para aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles, infraestructura y vivienda adecuada en países en desarrollo y países con economías en transición. A petición de los gobiernos, la prestación de asesoramiento técnico y la facilitación de los intercambios entre homólogos destinados a promover marcos normativos nacionales, reformas de los reglamentos y arreglos institucionales que los Estados miembros puedan usar para que los bancos privados, las aseguradoras, las instituciones de microfinanciación y las organizaciones crediticias y de ahorro en las comunidades puedan financiar la construcción de viviendas asequibles y la infraestructura conexas, de manera de aprovechar las limitadas inversiones públicas y la asistencia oficial para el desarrollo;

c) La cooperación con el Grupo del Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales, otros bancos de desarrollo, el sector privado, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes para vincular las actividades normativas y de cooperación técnica de ONU-Hábitat con las carteras de inversiones de las instituciones de financiación y movilizar fondos de fuentes internacionales que desempeñen una función catalizadora y preparatoria en la movilización de la inversión interna para mejorar los barrios marginales urbanos y otras actividades de desarrollo de los asentamientos humanos que benefician a los pobres.

---

<sup>7</sup> El reglamento financiero promulgado recientemente por el Secretario General en el documento ST/SGB/2006/8: “Reglamento financiero y Reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas (series 100): Anexo especial para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (series 300) al Reglamento financiero y Reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas (series 100)” deberá facilitar la movilización de recursos.

#### 4. Asociados en la cooperación

151. En la ejecución de este programa, ONU-Hábitat cooperará con asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas. En las Naciones Unidas, ONU-Hábitat trabajará en estrecha cooperación con el PNUD; con el programa Alianza de las Ciudades del Banco Mundial y con International Finance Cooperation en cuestiones urbanas y de financiación de viviendas. Aparte de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat cooperará y colaborará con los gobiernos, las autoridades locales y sus asociaciones, los organismos de desarrollo multilaterales; los bancos regionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados del Programa de Hábitat, entre ellos, las instituciones de investigación, capacitación y enseñanza superior.

**Cuadro 19. Logros previstos e indicadores de los logros para el bienio**

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
a)	Fortalecimiento de los arreglos institucionales para que la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos preste una asistencia eficaz a los Estados miembros y a los asociados del Programa de Hábitat para movilizar inversiones en el desarrollo de asentamientos humanos que beneficien a los pobres, en particular en países en desarrollo y países con economías en transición [1]	a) i)	Aumento de la cuantía de los recursos movilizados para la vivienda asequible y la infraestructura, con hincapié especial en los asentamientos no estructurados y los barrios marginales urbanos  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 69 millones de dólares de los EE.UU. recaudados Estimación 2006–2007: 83 millones de dólares de los EE.UU. recaudados Meta 2008–2009: 100 millones de dólares de los EE.UU.
b)	Más inversiones en el desarrollo de los asentamientos humanos movilizadas por la Fundación, incluso por su Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos de fuentes públicas y privadas internas, mediante mecanismos innovadores para financiar la vivienda y la infraestructura conexa [1]	b) i)	Número de países que trabajan con la Fundación para fortalecer los mecanismos de financiación de la vivienda y la infraestructura conexa.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 10 Estimación 2006–2007: 15 Meta 2008–2009: 20
		ii)	Número de instrumentos financieros y proyectos negociables con los bancos, tomados en conjunto y realmente puestos en práctica,  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 0 Estimación 2006–2007: 6 Meta 2008–2009: 9
		iii)	Aumento del nivel de inversiones públicas, capital privado y ahorros comunitarios movilizados para mejorar los barrios marginales urbanos y a nivel de países, incluidos los programas de agua y saneamiento y prevención de la formación de nuevos barrios marginales urbanos  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 0 Estimación 2006–2007: 40 millones de dólares de los EE.UU. Meta 2008–2009: 200 millones de dólares de los EE.UU.
		iv)	Número de países que han promovido las correspondientes reformas de las políticas y los reglamentos y arreglos institucionales para facilitar la movilización de las inversiones públicas, los ahorros comunitarios y el capital privado para la construcción de viviendas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de los logros</i>
	asequibles e infraestructura <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 0 Estimación 2006–2007: 5 Meta 2008–2009: 10
c) Ampliación de las modalidades de asociación entre ONU-Hábitat y las instituciones financieras regionales e internacionales a fin de asegurar que las actividades de promoción y asistencia técnica de la organización promuevan y movilicen las inversiones de las instituciones financieras para la construcción de viviendas asequibles y la infraestructura conexas, con lo que aumentaría la coherencia y el impacto de la asistencia para el desarrollo.	c) i) Número de modalidades de asociación establecidas para aumentar las inversiones destinadas a mejorar los asentamientos humanos.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 8 Estimación 2006–2007: 12 Meta 2008–2009: 15  ii) Aumento de la cuantía de los préstamos y de las carteras de garantía de préstamos de las instituciones financieras regionales e internacionales en la construcción de viviendas asequibles e infraestructura gracias a estas modalidades de asociación.  <i>Medición de los resultados</i> 2004–2005: 0 Estimación 2006–2007: 10 millones de dólares de los EE.UU. Meta 2008–2009: 100 millones de dólares de los EE.UU.

## 5. Factores externos

152. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos, siempre y cuando:

- a) Se mantenga el compromiso y el apoyo financieros de los bancos de desarrollo internacionales y regionales, los organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo y las entidades donantes internacionales para fortalecer la Fundación;
- b) Los Estados miembros y las instituciones financieras nacionales presten apoyo a nivel del país para establecer mecanismos financieros para movilizar capital nacional con miras a mejorar los barrios marginales urbanos;
- c) Haya la voluntad política de vencer las barreras institucionales y determinar las modalidades para establecer modalidades de asociación eficaces que redunden en compromisos financieros.

## 6. Productos<sup>8</sup>

153. Durante el bienio, el subprograma procurará obtener los productos que se relacionan más adelante. Al igual que en el bienio precedente, se ha asignado prioridad a los productos en dos categorías, prioridad 1 y prioridad 2, de las cuales la máxima es la prioridad 1. Las prioridades máximas se determinan por su pertinencia para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio,

<sup>8</sup> Las cifras entre paréntesis ( ) denotan el número de productos  
Las cifras que aparecen en negritas y entre corchetes [ ] indican la prioridad atribuida, por ejemplo [1] denota la máxima.  
[1] = prioridad 1  
[2] = prioridad 2

las campañas mundiales, los productos previstos en mandatos específicos, tanto los dimanantes de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, como los considerados de alta prioridad por la administración.

## 1. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos

154. Se prestarán servicios, según se indica, a los siguientes órganos intergubernamentales y de expertos:

### I. Otros servicios prestados:

#### *Reuniones de grupos de expertos:*

- a) Reunión del Grupo de expertos sobre el marco institucional y opciones para la Fundación Hábitat (1) [1];
- b) Reuniones de grupos de expertos sobre la estrategia de recaudación de fondos para la Fundación Hábitat (1) [1];
- c) Reuniones semestrales de la Junta Consultiva del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos (4) [1];
- d) Reunión del Grupo de expertos en la función de las instituciones financieras internacionales y regionales y las entidades donantes internacionales en la movilización del capital nacional para el mejoramiento de los barrios marginales urbanos (1) [2];
- e) Reunión anual del Grupo de desarrollo de la infraestructura conjunta del sector privado y ONU-Hábitat sobre movilización del capital nacional para la prestación de servicios básicos y la infraestructura urbana conexas (1) [2];
- f) Reuniones de intercambio entre homólogos sobre los mecanismos para financiar la vivienda y la infraestructura conexas en determinados países de África occidental (3) [1];
- g) Reuniones de intercambio entre homólogos sobre los mecanismos para financiar la vivienda y la infraestructura conexas en determinados países de África oriental (3) [1];
- h) Reunión anual de la Junta consultiva sobre los programas de desarrollo de la Fundación Hábitat (2) [1];
- i) Reuniones de coordinación con las actividades del fondo fiduciario para el agua y el saneamiento relacionadas con el mejoramiento de los barrios marginales urbanos (4) [1].

## 2. Otras actividades sustantivas

155. Se emprenderán también actividades sustantivas, según se indica, en las siguientes esferas:

### I. Publicaciones periódicas:

- a) Informe anual sobre la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y sus actividades (2) [1];

### II. Publicaciones no periódicas:

- a) Documento normativo sobre financiación de los asentamientos humanos (1) [1];
- b) Informe sobre la vinculación de los mecanismos de financiación oficiales y extraoficiales de la vivienda en países en desarrollo (1) [1];
- c) Compilación de los instrumentos innovadores y de las prácticas de financiación municipal de la infraestructura general de los asentamientos no estructurados para determinados países en desarrollo (1) [1];
- d) Informes sobre los esfuerzos realizados por determinadas instituciones internacionales y el sector privado en la movilización de recursos para la creación de viviendas asequibles y el desarrollo de los asentamientos humanos (1) [2];

- e) Informe sobre las enseñanzas aprendidas, las modalidades de asociación y las mejores prácticas en el aprovechamiento de las fuentes de financiación internas y la utilización de los recursos internacionales para movilizar recursos financieros internos con destino a la vivienda y al desarrollo de los asentamientos humanos (1) [1];

III. *Materiales técnicos:*

- a) Base de datos sobre financiación de la vivienda y la infraestructura conexas para los pobres urbanos a fin de prestar asistencia en la supervisión de los objetivos de desarrollo del milenio (1) [2];
- b) Difusión de información basada en la Web sobre las actividades de la Fundación para los Asentamientos Humanos (1) [1];
- c) Memoranda de acuerdo y otros marcos de cooperación con las instituciones financieras internacionales, los bancos de desarrollo regionales, entidades donantes internacionales y las organizaciones de las Naciones Unidas (3) [1].

### 3. Cooperación técnica

156. Se prestarán servicios de cooperación técnica, según se indica, en las siguientes esferas:

I. *Servicios de asesoramiento:*

- a) Prestación de servicios de asesoramiento a Estados miembros interesados en preparar conjuntos de proyectos de mejora de los barrios de tugurios, facilitación de la cooperación entre las instituciones de crédito nacionales y los asociados para el desarrollo y movilización del capital nacional para mejorar la vivienda y los servicios básicos (10) [1];
- b) Proyectos de demostración en que se examinan diversas opciones de financiación, incluso préstamos y fondos de garantía de las subvenciones, el capital social, financiación previa a la salida en bolsa y fondos de promoción (10) [1];

II. *Capacitación en grupo:*

- a) Seminarios y cursillos prácticos sobre enseñanzas aprendidas, modalidades de asociación y mejores prácticas en el aprovechamiento de las fuentes de financiación internas y utilización de los recursos internacionales para movilizar fondos internos para la construcción de viviendas y el desarrollo de los asentamientos humanos en cuatro países piloto (4) [1];
- b) Seminarios y cursillos prácticos destinados a facilitar la cooperación entre las instituciones de crédito nacionales y los asociados para el desarrollo en determinados países en desarrollo (6) [1];

III. *Proyectos sobre el terreno:*

- a) Programas a largo plazo para movilizar recursos que aumenten el suministro de créditos asequibles para proyectos de mejora de los barrios de tugurios y la construcción de vivienda e infraestructura conexas (3) [2];
- b) Asistencia técnica y financiera sustantiva a proyectos de mejora de los barrios de marginales urbanos a nivel local y nacional, con hincapié en la financiación conjunta y la creación de instrumentos para ampliar y reproducir esos proyectos (4) [1];
- c) Proyectos piloto ejecutados conjuntamente por ONU-Hábitat e instituciones financieras internacionales que se base en los respectivos conocimientos especializados para movilizar el capital nacional hacia la construcción de viviendas y los servicios básicos en determinados países en desarrollo (4) [1];
- d) Modalidades de asociación entre ONU-Hábitat y las instituciones financieras internacionales que combinen servicios de creación de programas informáticos de preinversión con carteras de inversión acelerada respectivamente en dos países en desarrollo (2) [2].



## 7. Necesidades de recursos

157. A continuación figura el cálculo de las necesidades de recursos por fuente de financiación y el proyecto de plantilla correspondiente a esta sección. Los gastos no relacionados con personal necesarios para prestar apoyo a las actividades previstas en esta sección abarcan los gastos en consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

**Cuadro 20. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.): Subprograma 4: Financiación de los asentamientos humanos**

Fuente de financiación Categoría de gastos	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009 Estimaciones
		Importe	Porcentaje	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				
Gastos de personal	272,8	-	-	272,8
Gastos no relacionados con personal	19,6	-	-	19,6
	292,4	-	-	292,4
Fondos de la Fundación para fines generales				
Gastos de personal	2.234,8	53,6	2,4	2.288,4
Gastos no relacionados con personal	1.416,1	606,2	42,8	2.022,3
	3.650,9	659,8	18,1	4.310,7
Fondos de la Fundación para fines especiales				
Gastos no relacionados con personal	9.321,0	8.679,0	93,1	18.000,0
	9.321,0	8.679,0	93,1	18.000,0
<b>Total correspondiente al subprograma</b>				
Gastos de personal	2.507,6	53,6	2,1	2.561,2
Gastos no relacionados con personal	10.756,7	9.285,2	86,3	20.041,9
<b>Total</b>	<b>13.264,3</b>	<b>9.338,8</b>	<b>70,4</b>	<b>22.603,1</b>

**Distribución de puestos del subprograma 4: Financiación de los asentamientos humanos, por fuente de financiación y categoría**

Cuadro orgánico y categorías superiores								Total	L-L	Otros	Total General
SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1					
<b>2006-2007</b>											
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas					1			1			1
Fondos de la Fundación para fines generales	1	-	1	1	1	2		6	5		11
Fondos de la Fundación para fines especiales		1						1			1
<b>Total parcial para 2006-2007</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>13</b>
<b>Variaciones (disminución)/ aumento</b>											
Fondos de la Fundación para fines generales	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de la Fundación para fines especiales	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
<b>Variaciones netas</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>
<b>2008-2009</b>											
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas					1			1			1
Fondos de la Fundación para fines generales											
Fondos de la Fundación para fines especiales	-	1	1	1	1	2	-	6	5	-	11
<b>Total parcial para 2008-2009</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>12</b>

## E. Apoyo al programa

### 1. Objetivo

158. El objetivo general es prestar apoyo a la ejecución del programa de asentamientos humanos mediante la planificación del programa, la gestión financiera y administrativa y la planificación de los recursos humanos. La responsabilidad por este programa recae en la División de Apoyo al Programa.

### 2. Estrategia

159. La División de Apoyo al Programa apoyará la ejecución de los cuatro subprogramas prestando determinados servicios que abarcan: planificación y coordinación de programas; presupuestación y planificación financiera y administrativa; planificación de los recursos humanos; prestación de servicios jurídicos y de asesoramiento, medios para asegurar la debida prestación de servicios a las entidades financieras asociadas; cumplimiento de los acuerdos; y garantía de la aplicación de las recomendaciones por la Junta de Auditores y la OSSI. Prestarán estos servicios la División de Apoyo al Programa, el personal administrativo de proyectos de las oficinas regionales y en coordinación y con la asistencia de la División de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

160. En el desempeño de las funciones de planificación y coordinación del programa, la División de Apoyo al Programa promueve, orienta y coordina la preparación del marco estratégico bienal, el programa de trabajo bienal (velando por la observancia de los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Administración y de las instrucciones impartidas desde la Sede de las Naciones Unidas) y el plan de trabajo anual para ONU-Hábitat, y también presta apoyo durante el examen de los documentos por los órganos intergubernamentales.

161. La División seguirá dirigiendo administrativamente: la preparación del presupuesto del programa; la asignación y el uso de los recursos, teniendo en cuenta las necesidades de los respectivos subprogramas y con arreglo al presupuesto por programas aprobado para asegurar un control presupuestario efectivo. Para velar por que se presten servicios administrativos de mayor calidad y eficacia, se aplicarán las recomendaciones de que se examinen constantemente los servicios administrativos en ONU-Hábitat, incluso sus relaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

162. La oficina de enlace de recursos humanos examinará, actualizará y distribuirá las directrices revisadas; además establecerá y utilizará los sistemas de gestión de los recursos humanos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para la contratación y colocación oportunas del personal.

163. En el desempeño de su función de prestación de servicios jurídicos y asesoramiento, la División de Apoyo al Programa examinará, actualizará y difundirá el marco jurídico aprobado para que ONU-Hábitat lleve a cabo sus actividades operacionales en la ejecución del Programa de Hábitat y cumpla los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas de las que es responsable.

164. Para aumentar la circulación de información de gestión, se establecerá y utilizará un sistema de gestión de la información. Este sistema producirá también informes sobre las recomendaciones de las auditorías de supervisar su puesta en práctica.

#### Cuadro 21. Logros previstos e indicadores de los logros

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
a)	Preparación y coordinación eficaces del Marco estratégicos (2010–2011) y del proyecto de presupuesto del programa (2010–2011), en que se reflejen las recomendaciones de los órganos rectores, preparado de conformidad con las instrucciones de la División de Planificación de Programas y Presupuesto	a) i)	Aprobación del marco estratégico por el Comité de Representantes Permanentes, el Comité del Programa y la Coordinación y la Asamblea General  <i>Dic. 2005:</i> Documento aprobado por el Comité de Representantes Permanentes, el Comité del Programa y la Coordinación y la Asamblea General <i>Dic. 2007:</i> Documento aprobado por los órganos rectores. <i>Dic. 2009:</i> Documento aprobado por los órganos rectores
		a) ii)	Aprobación del proyecto de presupuesto del programa por el Consejo de Administración y la Asamblea General

<i>Logros previstos</i>		<i>Indicadores de los logros</i>	
			<p><i>Dic. 2005:</i> Documentos del programa de trabajo y el presupuesto aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea General.</p> <p><i>Dic. 2007:</i> Documento integrado aprobado por los órganos rectores</p> <p><i>Dic. 2009:</i> Documento integrado aprobado por los órganos rectores</p>
b)	Control y vigilancia efectivos de los gastos previstos en el presupuesto	b) i)	<p>Cuantía de los gastos dentro de los límites de las habilitaciones de créditos aprobadas para el presupuesto</p> <p><i>Dic. 2005:</i> 95% de las habilitaciones de créditos</p> <p><i>Dic. 2007:</i> 95% de las habilitaciones de créditos</p> <p><i>Dic. 2009:</i> 95% de las habilitaciones de créditos</p>
c)	Más calidad y eficacia en función de los costos de los servicios administrativos que presta la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a ONU-Hábitat	c) i)	<p>Prestación de servicios de conformidad con los indicadores de resultados especificados en el acuerdo sobre la calidad y el costo de los servicios</p> <p><i>Dic. 2005:</i> 70% del margen estipulado en el acuerdo sobre la calidad y el costo de los servicios</p> <p><i>Dic. 2007:</i> 80% del margen estipulado en el acuerdo sobre la calidad y el costo de los servicios</p> <p><i>Dic. 2009:</i> 85% del margen estipulado en el acuerdo sobre la calidad y el costo de los servicios</p>
d)	Contratación y nombramiento oportunos de los funcionarios	d) i)	<p>Reducción del número de días promedio que un puesto del cuadro orgánico permanece vacante.</p> <p><i>Dic. 2005:</i> N/A</p> <p><i>Dic. 2007:</i> 14 meses</p> <p><i>Dic. 2009:</i> 12 meses</p>
e)	Aplicación oportuna y efectiva de las recomendaciones de la Junta de Auditores Externos y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre auditoría	ii)	<p>Aplicación de las recomendaciones dentro del plazo previsto</p> <p><i>Dic. 2005:</i> tasa de aplicación de 85%</p> <p><i>Dic. 2007:</i> tasa de aplicación de 90%</p> <p><i>Dic. 2009:</i> tasa de aplicación de 95%</p>
f)	Más circulación de la información de gestión dentro de la organización	f) i)	<p>Producción de informes sobre gestión en línea</p> <p><i>Dic. 2005:</i> 8 informes impresos producidos y distribuidos</p> <p><i>Dic. 2007:</i> Base de datos computadorizada en línea sobre subvenciones</p> <p><i>Dic. 2009:</i> Informes en línea sobre gestión</p>

### 3. Factores externos

165. Se prevé que la División de Apoyo al Programa logre sus objetivos, siempre y cuando:
- Se disponga de recursos financieros suficientes para la obtención de los objetivos señalados; y
  - El tipo de cambio y la tasa de inflación se mantengan en los niveles previstos.

#### 4. Productos<sup>9</sup>

166. Durante el bienio, la División de Apoyo al Programa procurará obtener los productos que se relacionan a continuación. Se ha asignado prioridad a los productos en dos categorías, prioridad 1 y prioridad 2, de las cuales la máxima es la prioridad 1. Las prioridades máximas se determinan por su pertinencia para el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, las campañas mundiales, los productos previstos en mandatos específicos, tanto los dimanantes de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, como los considerados de alta prioridad por la administración.

##### 1. Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos

167. Se prestarán servicios en la esfera de la gestión de los recursos humanos, como se indica a continuación:

- I. *Gestión de los recursos humanos:*
  - a) Informes sobre la situación de los recursos humanos al Comité de Representantes Permanentes (4) [1];
  - b) Informes sobre la situación de los recursos humanos a la Sede de las Naciones Unidas (24) [2].
- II. *Planificación de programas, presupuesto y contabilidad:*
  - a) Marco estratégico 2010–2011 (1) [1];
  - b) Proyecto de presupuesto del programa (2010–2011) (1) [1];
  - c) Informes financieros trimestrales para el Comité de Representantes Permanentes (8) [1];
  - d) Informes trimestrales del Comité de Examen del Programa (8) [2];
  - e) Acuerdo actualizado sobre la calidad y el costo de los servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (1) [2];
  - f) Informes trimestrales sobre información de gestión (8) [2];
  - g) Apoyo a la OSSI y servicios de auditoría externa, así como aplicación de las recomendaciones [1].

##### 2. Apoyo jurídico

168. Se emprenderán actividades de apoyo jurídico en las esferas que se indican a continuación:

- a) Directrices elaboradas para ser utilizadas con el marco jurídico;
- b) Seminario realizado sobre el marco jurídico para las actividades operacionales;
- c) Nuevos instrumentos jurídicos elaborados;
- d) Organismo representado ante los órganos administrativos.

##### 5. Necesidades de recursos

169. A continuación figura el cálculo de las necesidades de recursos por fuente de financiación y el proyecto de plantilla correspondiente a esta sección. Los gastos no relacionados con personal necesarios para prestar apoyo a las actividades previstas en esta sección abarcan los gastos en consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

<sup>9</sup> Las cifras entre paréntesis ( ) denotan el número de productos  
Las cifras que aparecen en negritas y entre corchetes [ ] indican la prioridad atribuida, por ejemplo [1] denota la máxima.  
[1] = prioridad 1  
[2] = prioridad 2

**Cuadro 22. Resumen de las estimaciones presupuestarias (en miles de dólares de los EE.UU.):  
División de Apoyo al Programa**

Fuente de financiación Categoría de gastos	2006-2007 Consignaciones de crédito aprobadas	Variación		2008-2009 Estimaciones
		Importe	Porcentaje	
Fondos de la Fundación para fines generales				
Gastos de personal	4.821,7	1.645,3	34,1	6.467,0
Gastos no relacionados con personal	1.122,0	259,6	23,1	1.381,6
	5.943,7	1.904,9	32,0	7.848,6
Cooperación técnica				
Gastos de personal	1.606,0	841,9	52,4	2.447,9
Gastos no relacionados con personal	336,3	79,2	23,6	415,5
	1.942,3	921,1	47,4	2.863,4
<b>Total apoyo al programa</b>				
Gastos de personal	6.427,7	2.487,2	38,7	8.914,9
Gastos no relacionados con personal	1.458,3	338,8	23,2	1.797,1
<b>Total</b>	<b>7.886,0</b>	<b>2.826,0</b>	<b>35,8</b>	<b>10.712,0</b>

**Distribución de puestos de la División de Apoyo al Programa, por fuente de financiación y categoría**

						Total			Total General
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		L-L	Otros	
<b>2006-2007</b>									
Fondos de la Fundación para fines generales	1	1	1	1		4	3		7
Fondos de la Fundación para fines especiales			1	2	2	5	16		21
Cooperación técnica			3	1	3	7	7		14
<b>Total parcial para 2006-2007</b>	1	1	5	4	5	16	26	-	42
<b>Variaciones (disminución)/aumento</b>									
Fondos de la Fundación para fines generales	-	-	1	-	-	1	1	-	2
Apoyo al programa de la Fundación	-	1	-	-	-	1	1	-	2
<b>Variación netas</b>	-	1	1	-	-	2	2	-	4
<b>2008-2009</b>									
Fondos de la Fundación para fines generales	1	1	2	1	-	5	4	-	9
Fondos de la Fundación para fines especiales		1	1	2	2	6	17		23
Cooperación técnica			3	1	3	7	7		14
<b>Total parcial para 2008-2009</b>	1	2	6	4	5	18	28	-	46

## Anexo I

### Mandato legislativo

#### Programa 12 del marco estratégico: Asentamientos humanos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

S-25/2	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
55/2	Declaración del Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
57/275	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
58/217	Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (subprogramas 1, 2 y 3)
60/15	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el tsunami del Océano Índico
60/124	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (subprogramas 1 y 3)
60/125	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural: desde el socorro hasta el desarrollo (subprogramas 1 y 3)
60/130	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
60/188	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 2 y 4)
60/193	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
60/194	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (subprogramas 1 y 3)
60/195	Estrategia internacional para la reducción de los desastres (subprogramas 1 y 3)
60/196	Desastres naturales y vulnerabilidad (subprogramas 1 y 3)

- 60/203 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 60/209 Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
- 60/228 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

*Resoluciones, decisiones y conclusiones acordadas del Consejo Económico y Social*

- 2002/1 Conclusiones acordadas para el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas, según se indica en la Declaración del Milenio
- 2003/62 Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
- 2005/48 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

*Resoluciones del Consejo de Administración*

- 18/4 Aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea General y la cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (subprogramas 1 a 3)
- 19/5 Aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de barrios de tugurios
- 19/6 El agua y el saneamiento en las ciudades
- 19/16 El papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios
- 20/1 Los jóvenes y los asentamientos humanos
- 20/7 Igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos
- 20/10 Foro Urbano Mundial
- 20/19 Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2006–2007

**Subprograma 1**

**Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles**

*Resoluciones del Consejo de Administración*

- 16/7 La realización del derecho humano a una vivienda adecuada
- 17/10 Dimensión rural del desarrollo humano sostenible
- 18/3 Campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y buena gestión urbana
- 18/5 Cooperación internacional y examen de los mecanismos para supervisar la aplicación del Programa de Hábitat
- 18/11 Intensificación del diálogo acerca de la descentralización efectiva y el fortalecimiento de las autoridades locales en el marco del Programa de Hábitat
- 19/4 Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 19/12 Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
- 20/16 Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
- 20/18 Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales

20/20 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

## **Subprograma 2**

### **Vigilancia del Programa de Hábitat**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 34/114 Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
- 55/194 Alcance del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)
- 59/248 Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
- 60/2 Políticas y programas relativos a la juventud
- 60/140 Seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

#### *Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2001/22 Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las naciones unidas: aplicación coordinada del Programa de Hábitat

#### *Resoluciones del Consejo de Administración*

- 17/10 Dimensión rural del desarrollo sostenible urbano
- 18/10 Función de las autoridades locales
- 19/10 Vínculos urbano-rurales y urbanización sostenible
- 19/13 Fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la labor de ONU-Hábitat
- 20/6 Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

## **Subprograma 3**

### **Cooperación técnica y regional**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 59/250 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 60/128 Asistencia a refugiados y personas desplazadas en África

#### *Resoluciones del Consejo de Administración*

- 19/7 Cooperación técnica y regional
- 19/15 Países con economías en transición
- 19/18 Desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados
- 20/14 Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino
- 20/15 Administradores y oficinas regionales del Programa de Hábitat
- 20/17 Evaluación después de los conflictos y desastres naturales y provocados por el hombre y reconstrucción



**Subprograma 4**

**Financiación de los asentamientos humanos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

3327 (XXIX) Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

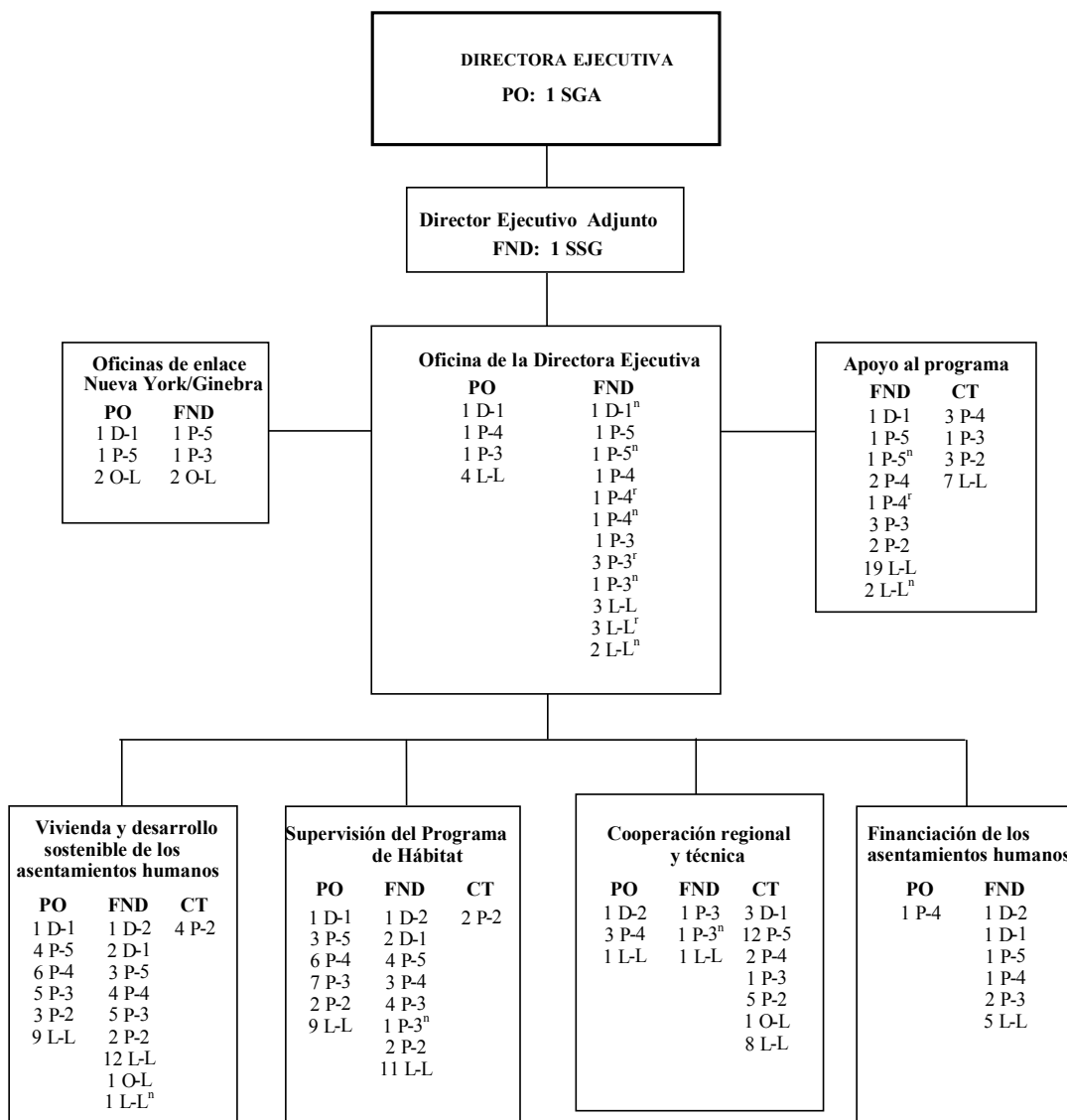
*Resoluciones del Consejo de Administración*

19/11 Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

20/11 Fortalecimiento del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Urbanos Marginales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

## Anexo II

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2008–2009



**Número total de puestos = 255**

Presupuesto ordinario (PO) = 74

Fundación (FND) = 129

Cooperación técnica (CT) = 52

<sup>n</sup> Nuevos puestos  
<sup>r</sup> Puestos redistribuidos

## Anexo III

### Terminología

#### *Habilitación de crédito*

Autorización financiera emitida por el jefe ejecutivo de la organización o en su nombre a un oficial o una dependencia para contraer obligaciones para fines determinados y dentro de especificados durante un período definido.

#### *Consignación de crédito*

Suma aprobada por la autoridad competente para objetivos específicos en un ejercicio financiero, con cargo a la cual pueden contraerse obligaciones en relación con esos objetivos hasta llegar a la suma autorizada.

#### *Aumento o disminución de los costos*

Todo aumento o disminución del costo de un recurso en un ejercicio presupuestario respecto de un ejercicio presupuestario anterior que se derive de fluctuaciones del costo, los precios o el tipo de cambio.

#### *Logro previsto*

Resultado deseado que supone beneficios para los usuarios finales, expresado como norma cuantitativa o cualitativa, valor o tasa. Los logros son la consecuencia directa de la generación de productos y conducen al cumplimiento de determinado objetivo.

#### *Reserva financiera*

Una reserva establecida en la cuantía que determine el Consejo de Administración de ONU-Hábitat para garantizar la liquidez e integridad financieras de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos con el fin de compensar la irregularidad en las corrientes de fondos y hacer frente a otras necesidades de esta índole que ocasionalmente decida el Consejo de Administración.

#### *Recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para fines generales*

Recursos de la Fundación que pueden combinarse con otros recursos y no se han comprometido para ningún fin determinado. Se trata de contribuciones voluntarias prometidas o pagadas por los gobiernos o las organizaciones intergubernamentales, donaciones de organizaciones no gubernamentales y de ingresos conexos en concepto de intereses e ingresos varios.

#### *Recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para fines especiales*

Recursos de la Fundación que se proporcionan en relación con un mandato específico o con acuerdos específicos con los donantes a los fines de financiar total o parcialmente el costo de actividades acordes con los objetivos y las políticas de la organización y que incluyen también la cuenta especial para gastos de apoyo al programa.

#### *Gestión y administración*

Dependencias orgánicas cuya función primordial es el mantenimiento de la identidad, la dirección y el buen funcionamiento de una organización. En general, abarca las dependencias que se encargan de las funciones de dirección ejecutiva, política y evaluación de la organización, relaciones externas y administración.

#### *Objetivo*

En el contexto de la presupuestación del programa, un objetivo se refiere a un logro general deseado que entraña un proceso de cambio y tiene por finalidad atender determinadas necesidades de los usuarios finales en un período determinado.

***Reserva operativa***

Conforme a lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/286, se requiere una reserva operativa de un 20% de los ingresos anuales estimados en concepto de apoyo al programa en previsión de déficit imprevistos en la ejecución de los programas, ajustes por inflación y por fluctuaciones monetarias o para la liquidación de obligaciones jurídicas en caso de la terminación repentina de actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

***Producto***

Productos finales o servicios prestados por un programa o subprograma a usuarios finales, como son informes, publicaciones, capacitación, prestación de servicios a reuniones, que presumiblemente genere una actividad para lograr sus objetivos.

***Indicadores de resultados***

Los indicadores de resultados se utilizan para medir hasta qué punto se han alcanzado los objetivos o logros previstos.

***Apoyo al programa***

Dependencias orgánicas cuyas funciones primordiales son la concepción, formulación y evaluación de los programas de una organización. Se trata, por regla general, de dependencias que prestan apoyo técnico, temático, logístico o administrativo a los programas.

***Subprogramas***

Conjunto de actividades dirigidas a la consecución de uno o más objetivos definidos o de los logros previstos.

***Presupuesto de apoyo***

El presupuesto de una organización que abarca el apoyo al programa y la gestión y administración de la organización.

***Actividades de cooperación técnica***

Actividades para la prestación de asistencia al desarrollo económico y social de países en desarrollo y países con economías en transición.

***Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas***

Fondos proporcionados por las Naciones Unidas con cargo a su presupuesto prorrateado para financiar la secretaría a que se hace referencia en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 32/162 de la Asamblea General.

***Aumento o disminución del volumen***

Todo aumento o disminución de las necesidades de recursos atribuible a cambios en la intensidad o la índole de las actividades llevadas a cabo por una organización durante el ejercicio presupuestario en curso y los propuestos para el ejercicio presupuestario siguiente. El volumen se expresa utilizando los mismos factores de costos aplicables a las consignaciones de crédito aprobadas que permitan una comparación directa de estos cambios respecto del nivel de actividades aprobadas para el ejercicio presupuestario de que se trate.

## Anexo IV

### Hipótesis y metodologías

#### A. Hipótesis para 2008–2009

##### 1. Tasas de vacantes

1. En el cálculo de los costos de puestos para 2008–2009 se han estimado tasas de vacantes de 4,9% para el personal del cuadro orgánico y de 1,5% para el personal del cuadro de servicios generales.

##### 2. Inflación

2. No se ha aplicado el factor de inflación a las actividades directas del programa ni a los gastos del presupuesto ordinario, ya que de ello se ocupará posteriormente la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General apruebe el presupuesto ordinario de la Organización en 2007.

3. Se calcularon las siguientes tasas de inflación aplicables a Nairobi como lugar de destino:

- a) Puestos: un promedio del 7,3% durante el bienio;
- b) Partidas no relacionadas con gastos de personal: un promedio del 4,8% durante el bienio.

4. Las tasas de inflación mencionadas para los puestos se han aplicado a los costos estandarizados de los sueldos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, versión 7 (como se utilizó en la consignación de crédito inicial de 2006–2007), después de efectuados los ajustes correspondiente a las tasas de vacantes indicadas *supra*.

##### 3. Tipo de cambio

5. Se parte del supuesto de un tipo de cambio de 74 chelines kenyanos por dólar de los Estados Unidos.

#### B. Metodología: presupuesto bienal de apoyo<sup>10</sup>

6. La metodología comprende varias secuencias de cálculo de las estimaciones. Estos cálculos se realizan por separado para cada año de un bienio. En lo esencial, la metodología consiste en tomar las consignaciones de crédito aprobadas para el primer año del bienio en curso y añadir las variaciones de volumen y el ajuste de costos, lo que da por resultado las estimaciones correspondientes al primer año del bienio propuesto. De igual modo, las consignaciones de crédito aprobadas para el segundo año del bienio en curso se actualizan para obtener las estimaciones necesarias para el segundo año del bienio propuesto. Hay que tener presente que, normalmente, las estimaciones para el proyecto del presupuesto de apoyo bienal se preparan durante el tercer trimestre del primer año del bienio en curso. A continuación se explica cada una de las etapas sucesivas.

##### 1. Ajustes de volumen

7. Primeramente, utilizando como base las consignaciones de crédito aprobadas, se calculan aumentos o disminuciones reales de las necesidades y se designan como variaciones de volumen. Estas variaciones de volumen representan los elementos controlables de las estimaciones, que están sujetas a la valoración de la Directora Ejecutiva de lo que la organización necesita para el desempeño de las tareas que se le han encomendado. Las variaciones de volumen se calculan a los mismos niveles de precios que las consignaciones de crédito aprobadas a fin de facilitar la comparación con la base actualmente aprobada.

---

<sup>10</sup> Se seguirá la misma metodología de ajuste de costos respecto del presupuesto del programa bienal.

## 2. Diversos ajustes de costos

8. A las consignaciones de crédito aprobadas y las variaciones de volumen se añaden aumentos o disminuciones de gastos atribuibles a cambios en los tipos o las condiciones no relacionadas con las fluctuaciones monetarias o los ajustes anuales por inflación. Reflejan sólo cambios conocidos que han ocurrido en los dos años transcurridos desde la preparación del presupuesto de apoyo bienal anterior. Esos factores de costo son, por ejemplo, las decisiones de la Comisión de Administración Civil Internacional en relación con las distintas prestaciones de que disfruta el personal (como las prestaciones por familiares a cargo y el subsidio de educación). Para los ajustes de gastos de personal se utiliza el costo estandarizado de sueldos establecido por la Sede de las Naciones Unidas.

## 3. Ajustes por fluctuaciones monetarias

9. Los ajustes por fluctuaciones monetarias se calculan entonces por años respecto del total de consignaciones de crédito aprobadas, el volumen y los distintos ajustes de gastos. Estos ajustes por fluctuaciones monetarias serían, normalmente, la diferencia entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente, por ejemplo, el 1º de septiembre del año precedente al bienio en curso y, por ejemplo, el 1º de septiembre del primer año del bienio en curso (es decir, el tiempo de preparación del proyecto de presupuesto de apoyo bienal).

## 4. Ajuste por inflación

10. Por último, para completar el cuadro y hacer el cálculo final de las necesidades para el próximo bienio, la organización debe ajustar o calcular, según proceda, la inflación en un período de cuatro años. Estos ajustes se calculan anualmente en relación con el total de consignaciones de crédito aprobadas, el volumen y los distintos ajustes de los costos, como se hace el ajuste por fluctuaciones monetarias, de la manera siguiente:

- a) Para el primer año del bienio en curso hasta el primer año del bienio propuesto: En las actuales estimaciones se han incorporado ya las estimaciones de la inflación anteriores. Por tanto, el ajuste por inflación para esta transición incluye:
  - i) La diferencia entre la aplicación de las estimaciones previas y la inflación real durante los seis primeros meses del primer año del bienio en curso;
  - ii) la diferencia entre la aplicación de las estimaciones previas y la proyección revisada de la inflación durante los últimos 18 meses del bienio en curso; y
  - iii) La proyección de la inflación durante el primer año del bienio propuesto;
- b) Para el segundo año del bienio en curso hasta el segundo año del bienio propuesto i) a iii) como en el apartado a) precedente; y
- c) La proyección de la inflación durante el segundo año del bienio propuesto.

11. Con miras a llegar a estas estimaciones de la inflación, se utilizaron los cuatro factores de inflación siguientes para cada año:

- a) El primer factor de inflación es el movimiento estimado de ajuste por lugar de destino para el personal del cuadro orgánico de contratación internacional;
  - b) El segundo factor de inflación se relaciona con los viajes internacionales y los gastos comunes de personal para el personal del cuadro orgánico de contratación internacional;
  - c) El tercer factor abarca los sueldos y los gastos comunes de personal de contratación local, es decir del cuadro de servicios generales y otras categorías, que puede variar muchísimo de un lugar de destino a otro; y
  - d) El cuarto factor guarda relación con todos los demás gastos, como son los de funcionamiento.
-